

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Carmon, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería contra Giro Mutuo, etc., etc., o sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LA CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden á sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO. COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albiñan, Alcalá Galiano, Añón, Arce, Arribas, Srta. Ayellana, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Álvarez (Marqués de los Santos) Ayala, Alonso (J.B.), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, Babalt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campomayor, Camus Canalejas, Cabeto Castelar, Cas'ro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Srta. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, Durán, Eguiluz, Elias, ESCALANTE ESCOBURA, Estévez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Penté, Hartzbusch, Janer Jimenez Serrano, Lafuente, Liorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa-Serrano, Olozaga, Olozabal, Pañelo, Pastón Diaz, Pasaron y Lasira, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poej, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Ro-Olavarria, Olozaga, Olozabal, Pañelo, Pastón Diaz, Pasaron y Lasira, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poej, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Macado, Herrulano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeira, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorete, Malta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—El españolismo en Cuba y América, por D. Félix de Bona.—El bombardeo del Callao, por D. Enr que de Villena.—Sueltos.—Los cimientos de la revolución española, por D. Angel Fernandez de los Ríos.—Las Cámaras portuguesas y Joaquin Antonio d'Aguiar, por D. Eusebio Asquerino.—Recuerdos históricos, el trono español en la muerte de Carlos II, por D. Manuel Lasala.—La cuestión de Liria, por D. J. Gutierrez.—La democracia al alcance del pueblo, por D. Roque Barcia.—Discurso necrológico literario en elogio del Excmo. señor duque de Rivas, (conclusión), por D. Leopoldo Augusto de Cueto.—El almacén de Lágrimas, por D. Antonio Potes.—Reglamento de las carreras civiles de la Administración pública en Ultramar, por D. F. de B.—Sueltos.—Los periódicos y los periodistas, por D. M. del Palacio.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE JUNIO DE 1866.

REVISTA GENERAL.

El Congreso de París ha sido un sueño. Hoy no queda mas que el recuerdo de un nuevo desengaño sobre el poder de la diplomacia.

Su impotencia antes de la guerra queda otra vez probada. Despues de la guerra, solo sabe consagrar las usurpaciones del mas fuerte ó del mas afortunado.

Cuando se anunció que Austria aceptaba en principio la conferencia propuesta por Inglaterra, Francia y Rusia, expusimos las razones que nos obligaban á dudar de esta resolución del gabinete de Viena. No nos equivocábamos. Austria ha manifestado su adhesión en términos que equivalen á una formal negativa.

Tres eran, como se recordará, los puntos que Inglaterra, Francia y Rusia, fijaron como base de las deliberaciones de la conferencia: la cuestión de los ducados del Elba, la de Italia, la de la reforma federal de Alemania.

Ya en las negociaciones preliminares, Austria demostró en un incidente lo difícil que habia de ser reducirla á tratar. Habiéndosele comunicado confidencialmente los términos en que se hallaba redactada la nota de invitación, exigió que en vez de decirse que las potencias se reunirían para afirmar la tranquilidad y la seguridad del reino de Italia, se escribiera que su tarea seria arreglar la diferencia italiana. El fondo de la cosa no se alteraba con esto, porque de todos modos, siempre habria de tratarse de Italia, pero principiábase á desvelar la resistencia austriaca. ¿Qué concesiones en favor de la paz podian esperarse de Austria, cuando hasta en la cuestión de forma ejercía tal vigilancia, temiendo que se consideraran debilitados sus derechos sobre el territorio italiano que posee?

Las potencias neutrales debieron sospechar desde entonces, es decir, desde el principio mismo de las negociaciones, que la conferencia no se reuniría. Cambiaron, sin embargo, la fórmula de la invitación, y la circularon á los gobiernos de Austria, Italia y Prusia. Todos la aceptaron en principio, y no habia motivo para otra cosa, proponiéndose asegurar la paz de Europa por medio de una discusión amistosa. Todos manifestaron impresiones favorables, y el éxito se creyó asegurado, pues se publicaron los nombres de los diplomáticos que iban á ponerse en camino para represent.r en París á sus respectivas naciones, y se adjudicó á Francia el honor de presidir la conferencia.

Pero se habian olvidado muy pronto las dificultades puestas por el gabinete de Viena. Consecuente con el propósito de no someter á la competencia de Europa la cuestión de Venecia, que considera como de orden interior del imperio, al aceptar for-

malmente la conferencia, lo ha verificado con reservas que la anulan de antemano. Quiere Austria que las potencias asistan al Congreso aceptando el compromiso de no reclamar cambio ni engrandecimiento de territorio, haciéndose ella la desinteresada al proponerlo. Pero entonces, ¿cuál seria la misión de la conferencia? ¿Si las complicaciones europeas provienen de que ciertos países se hallan sujetos á una dominación que aborrecen, cómo es posible asegurar la paz, conservando el estado actual? ¿Si Italia sufre viendo al extranjero en su territorio, cómo no ha de seguir pugnando por arrojarlo de él? ¿Cómo el gobierno de Florencia ha de querer asistir á un Congreso que se reuna bajo la condición de mirar como sagrados los derechos de Austria sobre Venecia?

No: la reserva presentada por Austria era el golpe de muerte al proyecto de la conferencia: la conferencia ha muerto. Los gobiernos neutrales, Inglaterra, Francia y Rusia, lo han reconocido inmediatamente.

En la conducta seguida por Austria créese ver la influencia rusa, porque dando á Europa el derecho de arreglar la cuestión de Venecia, se establecia un precedente para que entendiera algun dia en la de Polonia. No es improbable. Prestándose á las sugerencias del gabinete de San Petersburgo, Austria se hace responsable de los males que vengan sobre Europa hasta que logre constituirse de un modo normal allí donde aun quedan en pié usurpaciones.

La reserva de Austria no es mas que una nueva forma del aplazamiento de la cuestión italiana, que es preciso resolver de una vez, para fundar una situación exenta de peligros y temores. ¿Y de qué sirven los aplazamientos? Si en 1859 Italia hubiera quedado libre desde los Alpes al Adriático, Europa no se hallaria hoy profundamente perturbada y en vísperas de una guerra. El estado de Italia reconocida por Europa y amenazada por Austria, es muy anormal. Todo el mundo comprende que es la causa principal de la crisis que se atraviesa. Pues bien; si no se quiere que Europa viva bajo una amenaza incesante de guerra general, es necesario acabar de una vez con la cuestión italiana.

Para ello no hay mas que dos medios. O se vuelve al plan de confederación del convenio de Zurich, restableciendo á los archiduques, y al rey de Nápoles, y las fronteras del antiguo Piamonte; ó Austria reconoce los hechos consumados en Italia, y se presta á devolver á Venecia su libertad.

¿Se puede restablecer en sus tronos á los archiduques y al rey de Nápoles, contra el voto de las poblaciones? La facilidad con que el reino de Italia se ha constituido, demuestra las débiles raíces que aquellos tenían. El entusiasmo, la unanimidad con que Italia se apresta hoy á la guerra contra el Austria, prueba cómo serian recibidos los antiguos auxiliares de su dominación, súbditos coronados de los emperadores de Viena.

Italia no puede vivir en el cuadrilátero que pesa sobre su pecho como una montaña de plomo. Italia no puede dedicarse tranquilamente á los progresos de la paz, viendo apuntados contra ella los cañones austriacos de Mantua, Verona, Peschiera y Legnan, desde donde Austria espía la ocasión de rehacer la obra destruida en 1859. Italia no puede menos de sobresaltarse á cada grito de dolor exhalado por la esclavizada Venecia.

Esta es la situación que Austria ha querido prolongar con sus reservas sobre la competencia del proyectado Congreso. Supongamos que á pesar de todo la conferencia se hubiera reunido; que el gobierno italiano renunciara á las esperanzas que le ha hecho concebir su alianza con Prusia; que los voluntarios fueran licenciados sin dificultad, que Garibaldi se encerrara otra vez en Caprera. ¿Desapareceria por eso la hostilidad entre Italia y Austria? No:

una esperaria la ocasion favorable de conquistar á Venecia; otra el momento oportuno de recobrar la Lombardia, y restablecer á los soberanos destronados.

Europa conoce que esta es la situación, y se halla tan penetrada del remedio que exige, que al punto en que las reservas de Austria fueron conocidas, las potencias neutrales cambiaron esta frase: «Concluyó nuestra misión. Solo queda el recurso de la guerra.»

Desde que se anunció la existencia de un tratado de alianza entre Italia y Prusia, vimos con disgusto que la liberal y democrática Italia uniera su suerte al gobierno reaccionario y feudal de Prusia. Creemos que Italia tiene alianzas naturales con los pueblos, que como ella, han sufrido dolores bajo la dominación austriaca. Natural es la alianza de Italia y Hungría, y cuando sabemos que hombres como Kapka, Turr y Perczel ofrecen sus servicios á Victor Manuel, y se comprometen á levantar un ejército de húngaros, decimos que Italia debe aceptar ese concurso, porque es el de aliados que jamás le faltarán. ¿Pero cómo puede fiarse de un gobierno como el prusiano, para quien la mala fé y la falsedad son la base de la mejor política? ¿No recuerda sus contradicciones, sus engaños en la cuestión del Sleswig-Holstein, hoy reconociendo la competencia de la Dieta germánica, mañana negándolas; hoy considerando al rey de Dinamarca como usurpador de los Ducados, mañana como su legítimo poseedor; hoy queriendo apelar al voto de las poblaciones, mañana encarcelando y deportando á los censores de su doblez y de sus violencias? ¿No teme que una vez adquiridos los Ducados del Elba, y hecho así su juego, la deje sola frente á frente del Austria?

La historia de Prusia ofrece mas de un ejemplo de este género. Cuando Federico el Grande celebró en Dresde la paz con Austria, asegurando definitivamente la posesión de la Silesia, dejó á Francia todo el peso de la guerra, á que la habia arrastrado, y dijo al representante francés: «Ahora que Francia piense en sí. He ganado mi parte, y hago la paz.» A las justas quejas de Francia, Federico II contestaba con un cinismo escandaloso: «Es regla general que nadie se halla obligado á cumplir sus compromisos sino en cuanto sus fuerzas lo permiten. Prometí hacer la guerra, como el marido se compromete á guardar fidelidad á su mujer. Pero así como en el matrimonio hay frecuentemente discordancia entre los deseos y las fuerzas, del mismo modo en la guerra la debilidad de los aliados echa todo el peso de la carga sobre uno solo, y lo hace insostenible.»

¿No merece pensarse que está en las tradiciones de la política prusiana el considerar las alianzas internacionales como esos contratos de matrimonio que el marido acepta sin la firme resolución de guardar fidelidad á su mujer?

La alianza entre Italia y Prusia es tan violenta, que despues de las seguridades que se han dado sobre hallarse definitivamente estipulada, ha comenzado á correr inopinadamente en Florencia el rumor de que el gabinete italiano ha sido victima de una mistificación del conde Bismark, el cual sabiendo la resistencia del rey Guillermo á firmar un acto de aquella naturaleza, habria, sin embargo, presentado el arreglo como la cosa mas fácil del mundo. Italia se encontraría por consiguiente sin la seguridad de contar con Prusia despues de haber concluido sus preparativos de guerra, y sola frente á frente de Austria, como Francia quedó en tiempo de Federico II.

No se les oculta á los italianos esta eventualidad, y hé aquí los términos en que la juzgan: «Preténdese, dicen, que el rey de Prusia no quiere firmar nada definitivamente. El general Lamarmora habria sido engañado por las conversaciones del embajador de Prusia en Florencia, y habria tomado por

oro puro los despachos del conde de Bismark. El rey de Prusia no está decidido á firmar un tratado que todo el mundo consideraba concluido hace mucho tiempo. Si despues de permitir á su presidente del Consejo de ministros y á su embajador que con- trageran con Italia compromisos mas ó menos for- males; si despues de haber empujado á Italia ade- lante, el soberano de Prusia diera un paso atrás, podría decirse que el rey Guillermo habia faltado á su palabra.»

Existe un documento precioso que Italia debe consultar despacio para conocer bien las intenciones de Prusia. Ese documento está firmado por el mismo Guillermo I, que rehusa contraer una alianza definitiva, despues de haber empujado á Italia. Ese documento es la proclama que publicó en 7 de enero de 1861, al sentarse en el trono. Mediten los hom- bres de Estado de Italia las siguientes palabras.

«Guardaré fielmente la gran herencia que mis abuelos fundaron y aumentaron con una solicitud incesante, consa- gando á ella sus fuerzas y su vida. No es destino de Prusia descansar sobre los bienes adquiridos. Por el contrario; en el empleo de todas las fuerzas intelectuales y morales, en la reunion de la obediencia y de la libertad, en el desarrollo de la fuerza armada, residen las condiciones de su poder.

«Solo de este modo puede Prusia conservarse entre los Estados de Europa... Quiero afirmar y perfeccionar el gobierno del país según su papel histórico... ¡Ojalá consiga conducir á Prusia á nuevos honores!

En estas frases se revela una ambicion desenfrenada, que no reconocerá como valla la firma de un tratado. En cuanto Prusia haya adquirido los Ducados del Elba, objeto hoy de su ambicion, ¿qué le importarán Italia y la libertad de Venecia? Si por otra parte tiene algo mas que ganar; se pondrá al lado de Austria contra Italia. Guillermo I dirá como Federico II: *Ya hice mi juego: ahora que Italia haga el suyo, si puede.*»

Cada engrandecimiento de Prusia ha sido la viola- cion de un principio ó un ejemplo de inmoralidad.

Federico II conquistó la Silesia hollando la fé de los tratados. Vivía en paz con Austria, pero al saber la muerte de Carlos VI, y considerando que el imperio quedaba en manos de una mujer, el estado de Europa y las rivalidades de los gobiernos, sin declara- cion de guerra, sin motivo que autorizara el rompimiento, invadió la Silesia, y la guardó para sí.

Federico II fué tambien el que inspiró el pensa- miento de mutilar á Polonia, y todo el mundo sabe la parte que sacó.

Federico Guillermo II, su sobrino y sucesor, en- grandeció el reino con la segunda y con la tercera reparticion de Polonia.

Federico Guillermo III obtuvo por los tratados de 1815 mas de la mitad de la Sajonia, el gran Ducado de Posen, la ciudad de Danzig, una parte de la West- falia, el gran Ducado de Berg y otros territorios.

En 1834 adquirió Prusia el Principado de Lichte- mberg.

En 1859 le cedieron sus Estados los principes de Hohenzollern.

En 1855 compró al gran duque de Oldemburgo en ocho millones de reales una porcion de terreno sobre las costas del Báltico para construir un puerto.

En 1864 compró al Austria el Ducado de Lanem- burgo arrebatado á Dinamarca.

Estos ejemplos ha heredado Guillermo I de sus gloriosos abuelos. Con fruto los ha imitado en el Lanemburgo. ¿Qué debe esperar Italia el dia en que Prusia tenga que decidirse ó por su ambicion ó por su fidelidad á los tratados? Guillermo I lo ha dicho: «No es destino de Prusia descansar sobre los bienes ad- quiridos.»

Austria hace lo posible por ganar á su causa á la Confederacion Germánica. Para aislar á Prusia, ha planteado en los términos siguientes, ante la Dieta federal, la cuestion de los Ducados del Elba. «Im- porta á Alemania tanto como al Austria que triun- fen el derecho y los tratados, y no la fuerza. Importa igualmente que Prusia respete la paz y las resolu- ciones federales. Habiendo sido inútiles todos los es- fuerzos hechos cerca de aquella potencia para resolver la cuestion de los Ducados, Austria pone por su parte el negocio en manos de la Dieta, cuyas deci- siones acatará. Y para que tenga un elemento mas de conviccion al dictar su resolucion suprema, Aus- tria ha mandado convocar los Estados del Holstein, á fin de que manifiesten sus deseos.»

La idea de esta convocacion ha sido una espada de dos filos. Al mismo tiempo que heria las preten- siones anexionistas de Prusia, anulaba uno de los puntos del programa de la proyectada conferencia de Paris, muerta antes de nacer. En efecto; uno de ellos era la cuestion de los Ducados del Elba. Al someter- la á la competencia de la Dieta Germánica, le quita- ba Austria á la conferencia europea.

Prusia ha protestado contra la resolucion de Aus- tria, alegando que por el tratado de Viena recibió tanto como aquella potencia del rey de Dinamarca la soberania de los Ducados, y que por el tratado de Gastein no se hizo mas que dividir la administracion, quedando intacta la propiedad. Siendo, pues, Prusia copropietaria, no puede Austria convocar sin su consentimiento los Estados del Holstein para que decidan sobre su futura suerte. Nunca fa tan sofis- mas á la malicia, así es que Prusia se calla, que ha- biendo sido siempre el Holstein un Estado federal, Austria y Prusia no pudieron recibirlo de Dinamarca sino en nombre y como representantes de la Con- federacion, perteneciendo á esta el derecho de fijar su situacion política. No existe, pues, duda de que

Austria se halla colocada dentro del terreno fe- deral.

Prusia ha unido inmediatamente la fuerza mate- rial á su protesta. Ha mandado entrar sus tropas en el Holstein, declarando roto el tratado de Gastein. Los austriacos, menos numerosos, se han retirado de Kiel á Altona, y así queda agravado el conflicto, siendo un verdadero milagro, si se realiza, que no vengan pronto á las manos austriacos y prusianos en el Holstein.

Mientras Prusia y Austria debaten sus respecti- vas pretensiones de influencia y de supremacia en Alemania, otra potencia trabaja por agrupar en beneficio propio los pequeños Estados, formando lo que se llama la *triada*. Consiste esencialmente esta com- binacion en organizar entre las dos grandes poten- cias alemanas, una tercera, que respetando los dere- chos particulares de independencia de cada Estado, constituya un núcleo que los ponga á cubierto de las violencias de Austria y Prusia.

Baviera se ofrece como centro de esa agrupacion, y aprovecha las circunstancias para influir por medio del temor sobre los otros confederados, presen- tando á Prusia ambiciosa y despótica, que solo reina- ria con la burocracia y el terror; y al Austria como una potencia eslava que solo tiene de alemana la escasa parte que forma en todo el imperio el archiducado de su nombre. Baviera querria que sin privar á ningun Estado de su independencia, se estableciera entre todos la unidad en la moneda; en el sistema aduanero; en la administracion de justicia y en los asuntos militares. Examinando los sucesos de Ale- mania, no es posible olvidar los esfuerzos que se hacen para realizar la *triada*, al mismo tiempo que Austria y Prusia luchan por la hegemonia, y que se agitan las cuestiones de reforma federal.

Con los temores de la guerra y con las abortadas negociaciones sobre la conferencia, han quedado estas oscurecidas. Prusia, que propuso la reunion de un Par- lamento alemán, elegido por medio del sufragio univer- sal para determinar las reformas que conviene introdu- cir en el régimen de la Confederacion, ha presenta- do en detalle los siguientes puntos á la comision res- pectiva. Establecimiento de una Asamblea general que se reuna periódicamente, y cuyas decisiones reem- placen á la unanimidad de la Dieta exigida ahora en algunos casos: extension de la competencia federal á ciertos asuntos, como moneda, pesos y me- didas etc.: reformas liberales en la legislacion aduane- ra: fundacion de una marina de guerra alemana: reforma radical de la organizacion militar de Ale- mania.

El Monitor francés ha publicado la siguiente de- claracion:

«Varios periódicos extranjeros han dicho que existia un tratado secreto entre Francia, Prusia é Italia, y que por el se comprometia Prusia, en caso de guerra, á ceder á Francia las provincias del Rin, é Italia la Cerdeña. Debemos declarar falsas en todos sus puntos esas suposiciones. El gobierno francés no ha contraido compromiso de ningun gé- nero con las potencias extranjeras.»

Una pregunta. ¿El que esos compromisos no exis- tieran el dia 28 de mayo de la declaracion del *Moni- tor*, impediría que se estipulen por medio de un trata- do ó de otro modo cuando estalle la guerra? Todo el mundo sabe que hay rectificaciones oficiales muy verdaderas, pero que pueden decir lo contrario de lo que expresan con el cambio de una coma, ó segun la interpretacion de una palabra.

El ministerio inglés ha sido derrotado en la Cáma- ra de los Comunes con motivo de una proposicion incidental nacida de la discusion del proyecto de reforma electoral. El partido conservador, deseoso de entorpecer la aprobacion de la reforma por todos los medios posibles, ha presentado varias proposiciones, entre otras la de que se ponga voto á la corrupcion electoral. Combatida por el gobierno como intempe- tiva, la Cámara de los Comunes la aprobó por diez votos de mayoría. En su consecuencia, la mocion pasa á la comision que entiende en el proyecto de refor- ma. El ministerio se ha resentido con el golpe, pero se halla resuelto á explorar definitivamente la con- fianza de la Cámara con la tercera lectura del *bill* de reforma.

El nombre de Jefferson Davis que hace un año llenaba los periódicos de América y Europa, apenas traspasa hoy las paredes de la prision. Si suena alguna vez, es en boca de los que aun quieren utilizarlo como arma política, ó en la de los magistrados que han de juzgarle.

El gran jurado del distrito de Virginia ha redacta- do el acta de acusacion del ex-presidente de la venida Confederacion del Sur, y le hace responsable de que *habiendo perdido el temor de Dios y por instigacion del demonio* (fórmula antigua) conspiró para turbar la tranquilidad de los Estados-Unidos, derribar su go- bierno, y fomentar y excitar la insurreccion, la rebelion y la guerra contra ellos.

Ha llegado á Nueva-York Mr. Stephens, jefe del fenianismo irlandés, cuya novelesca evasion de la cárcel de Dublin ha rodeado su persona de cierto prestigio misterioso. Los irlandeses establecidos en aquella poblacion le han recibido con ruidosas de- monstraciones de alegría, pero en verdad que alguna de ellas no hace formar muy buen juicio de la eleva- cion de sentimientos de los sectarios fenianos. La mul- titud quiso desenganchar los caballos del coche de Mr. Stephens, y solo hendiendo las masas á fuerza de sacudir latigazos al tronco, pudo el cochero evitar aquel acto de servilismo. Otro temple necesitan las almas de los que se han propuesto separar á Ir-

landa de Inglaterra y constituir la en república inde- pendiente.

El gobierno de Washington que primero dejó á los fenianos en libertad de hablar sobre sus esperanzas, ha adoptado medidas de vigilancia desde el momento en que la propaganda se ha convertido en actos de hostilidad. Algunos fenianos, apoderándose de un buque inglés, enarbolaron sobre él el pabellon de la república irlandesa. El gobierno de Washing- ton no podia permitir que la hospitalidad que concede á los refugiados sirviese para hacer la guerra á una potencia amiga.

Debemos alabar, y no será esta la primera vez, la actividad de nuestro actual ministro de Ultramar, el Sr. Cánovas del Castillo. La *Gaceta* ha publicado el reglamento orgánico de las carreras civiles de la administracion pública de Ultramar. Conserva y ex- tiende á las provincias de Ultramar las disposiciones esenciales del reglamento de 4 de marzo de 1866 que ha organizado las carreras civiles en la Peninsula, é introduce modificaciones exigidas por la situacion particular de aquellos países. El ministro de Ultra- mar dice que se ha querido conservar en la esencia la asimilacion como objeto, la unidad como punto de partida, y como fin la justa retribucion de los servicios que se prestan en climas insalubres, y en regiones en que es mas costosa la vida.

Invitamos á nuestros lectores á buscar mas adelante la reseña de los importantes sucesos ocurridos en el puerto del Callao.

C.

## EL ESPAÑOLISMO EN CUBA Y AMÉRICA.

I.

El asunto de que me propongo tratar me ha servido ya de tema en otros varios artículos; pero cuando un mismo argumento se emplea sin cesar para defender una mala causa fuerza es persistir en su impugnacion hasta desvirtuarle por completo.

En la Isla de Cuba el triunfo de los liberales refor- mistas en todas las elecciones de comisionados para la informacion sobre leyes especiales, ha exasperado de tal manera al partido reaccionario, que su encono y los recursos de que se vale para anular á los reformistas traspasan los medios de combate permitidos entre leales y honrados enemigos. La denuncia calumniosa de con- spiraciones imaginarias, hecha unas veces públicamente en periódicos que cuentan con el apoyo poderoso de in- fluencias oficiales y otras en representaciones dirigidas á la primera autoridad y que solo constituyen delacio- nes sin pruebas, no es nunca decente en quienes tanto blasonan de lealtad. Segun dice muy bien una carta que he recibido de la Habana, el objeto de estas mani- obras no puede ser otro que el de promover un proceso de infidencia que sea cual fuere su resultado definitivo, entorpecer por de pronto la discusion de las reformas y crear en el país una agitacion incompatible con ningun cambio efectivo en su gobierno.

Hasta ahora estas maniobras han fracasado por com- plete, gracias á que el general Dulce no parece dispues- to á dejarse llevar de cuentos y consejas; pero una triste experiencia tiene acreditado á los liberales cubanos que no todos los gobernadores, capitanes generales de la Isla, han sabido sobreponerse á ese género de intrigas. Hay muchos militares fácilmente predispuestos á creer en conspiraciones y cuya educacion política se halla tan viciada por los hábitos de mando y por las teorías de la obediencia pasiva, que juzgan el despotismo y el rigor como las condiciones mas necesarias de todo gobierno. Los reaccionarios de Cuba conocen muy bien esta ten- dencia en los hombres de armas, y en mas de una ocacion supieron explotarla, por cuya razon no es de extra- ñar que ansien el relevo del general Dulce y que sien- do su sucesor del partido moderado puro, esperen encon- trar en él un instrumento docil á sus planes. Es muy posible, sin embargo, que se lleven un gran chasco, por- que de algunos años á esta parte el mismo partido mo- derado ha liberalizado mucho sus teorías políticas y hasta sus generales van comprendiendo que ya no se puede ejercer la dictadura con la misma extension é impunidad que en otros tiempos.

Mas de todas maneras al gobierno central toca dar las instrucciones convenientes para que en la Isla de Cu- ba se respeten las leyes que protejen la seguridad indi- vidual, los derechos civiles, y aun los derechos políticos de los ciudadanos, que derechos políticos tienen los cu- banos, siquiera su ejercicio esté muy restringido por lo anómalo del gobierno allí establecido.

Seria sumamente peligroso para nuestra comun na- cionalidad y en las presentes circunstancias sobre todo, que en Cuba se verificara una reaccion política, por tem- or á conspiraciones revolucionarias, que aun en el ne- gado caso de ser ciertas, el modo único de destruirlas consiste en liberalizar el sistema político que rige en la Isla.

El falso españolismo de los reaccionarios, sabemos bien, que no sabe ó no quiere comprender el peligro de esa reaccion; pero pesaria sobre nuestro gobierno una gravísima responsabilidad si no adoptara enérgicas me- didas para evitar que con pretextos de conspiraciones se empezara allí un sistema de persecuciones personales, de destierros, de supresiones de periódicos, que concitara contra nosotros la opinion de toda la América civilizada, dando hasta cierto punto armas contra España á aquella parte que tiene todavía mucha poblacion casi por civilizar, á pesar de que muchos de sus habitantes hablan como nosotros el castellano y de que algunos son bastante ilustrados para comprender los males que les ocasionan las preocupaciones de un populacho convertido en ins-

trumento de tiranuelos ambiciosos que mantienen aque-  
llas repúblicas en continuas convulsiones y en la mas  
deplorable anarquía.

El verdadero españolismo exige hoy mas que nunca,  
que la prevision y prudencia del gobierno metropolitano  
oponga una barrera insuperable á la dictadura mili-  
tar en las provincias ultramarinas, que pudiera nacer  
sin duda de los mejores deseos é intenciones; pero que  
no por eso dejaria de ser mas funesta.

Hemos sabido captarnos la amistad y la benevolencia  
de la gran nacion norte-americana; pero hemos com-  
metido gravísimas torpezas en Méjico, Santo Domingo,  
en el Perú y en Chile, á pesar de que nuestra causa en  
su origen ha sido justa y razonable. Los lectores de LA  
AMÉRICA me permitirán que dirija una mirada retrospectiva  
á estos asuntos á fin de que se comprenda bien lo  
delicado del estado actual.

Tuvimos la desgracia de que el gobierno absoluto,  
no supo concluir con gloria la guerra de la emancipa-  
cion hispano-americana. Sin darla por terminada,  
sin reconocer su independencia á ninguna de aque-  
llas antiguas provincias, sin saber sacar partido de los  
últimos restos del ejército español que se hallaba en  
aquel continente para emprender una retirada gloriosa  
y despues de firmar una paz honrosa y duradera, el go-  
bierno de Fernando VII abandonó el campo dejando la  
cuestion pendiente, dejando la amenaza de nuevas in-  
vasiones para cuando contara con fuerzas suficientes  
y los odios contra la antigua metrópoli, alimenta-  
dos por la accion de los partidos reaccionarios que á con-  
secuencia de esa actitud del gobierno español soñaban  
con restablecimientos imposibles de nuestro antiguo im-  
perio colonial.

Vino el reinado de doña Isabel II y con él una guerra  
civil de sucesion, y mas que de sucesion de lucha á  
muerte entre el absolutismo y el sistema constitucional.  
Empezamos tarde á entrar en negociaciones para el re-  
conocimiento de las repúblicas hispano-americanas y no  
supimos realizarlas de modo que inspiráramos á la vez  
amor y respeto.

A pesar de esto, nuestra bandera fué allí recibida de  
nuevo con entusiasmo.

No bien terminada nuestra guerra civil, algunos  
ambiciosos de aquellos continentes soñaron en explotar  
la influencia de España y aquí no se supo desplegar to-  
da la energía necesaria para que se comprendiera que  
jamás prestaríamos ayuda á expediciones como la que  
proyectó el general Florez.

De este modo se alentaron moralmente las ideas del  
que se llamaba partido español en América, y partido  
español en pueblos que se habian declarado indepen-  
dientes de España equivalia á *partido enemigo de la pá-  
tria, de su libertad y de su autonomia.*

Pronto se hicieron sentir los efectos de esta desacer-  
tada política, puesto que el Perú puso mil dificulta-  
des á entrar de nuevo en relaciones con su antigua  
metrópoli, y en Méjico y en otras varias repúblicas em-  
pezaron las vejaciones contra los españoles, hasta que  
llegó el extremo de asesinarlos.

Desde el momento en que un gobierno cualquiera  
consiente, ó por lo menos es impotente para evitar que  
se asesine por odios políticos á súbditos de otro gobier-  
no amigo, la guerra está justificada con arreglo al de-  
recho de gentes á no darse las satisfacciones necesarias.  
Nosotros tuvimos, pues, derecho para ir á Méjico en bus-  
ca de esas satisfacciones, pero debimos ir solos y sin  
proponernos desembarco ninguno, que es bien seguro se  
nos habria satisfecho cumplidamente obrando con ener-  
gía, pero con prudencia, y hasta cierto punto con ge-  
nerosidad.

Cometido este primer error, nos dejamos engañar por  
el gobierno de Santo Domingo aceptando una anexion  
que no nos convenia, sino en el caso de resolvernos á  
cambiar radicalmente la política que rige en nuestras  
provincias ultramarinas. De Santo Domingo hemos sali-  
do como salimos del Continente sin acabar nada.

De este modo, teniendo siempre razon en las cues-  
tiones que han dado ocasion á los conflictos, hemos con-  
ducido estos de manera que nuestros enemigos han po-  
dido dar apariencias de justicia á sus inmotivadas y cen-  
surables agresiones.

Por fortuna, los medios ilícitos en toda guerra leal,  
con que fué apresada la *Covadonga*, la confiscacion de  
los bienes de los españoles propia sola de pueblos atra-  
sados, porque la confiscacion está ya borrada de la le-  
gislation en todas las naciones cultas de Europa, y las  
vejaciones personales cometidas contra esos mismos es-  
pañoles en Chile y en el Perú, han venido á demostrar  
la justicia con que ahora se continúa la guerra y el he-  
roico ataque de las formidables fortificaciones del Callao,  
han puesto muy alto el honor militar de nuestra marina;  
pero á pesar de esto, esplotados los desaciertos de nues-  
tros gobiernos por los enemigos de España, contamos  
por una opinion en Europa que nos es hostil, y á quien  
por desgracia hemos dado sobrados motivos para que  
pueda dirigirnos severísimos cargos.

Estos hechos demuestran las dificultades de nuestro  
actual estado. Nos conviene hacer la paz, nada tenemos  
que ganar con que se prolongue la guerra, porque no  
aspiramos á conquistas, ni aun á que nuestra influencia  
política predomine en América: solo queremos que se  
respete nuestro derecho, que no se atropelle impune-  
mente á nuestros conciudadanos en aquellas regiones,  
que se les considere como se considera á los súbditos  
franceses, ingleses ó norte-americanos; y, sin embargo,  
de tal manera se ha conducido la política española en  
América, que para conseguir que con nosotros se obser-  
ve el derecho de gentes, nos es forzoso emplear medios  
terribles de rigor, que dejarán honda huella y que per-  
petuarán los odios de las mal gobernadas repúblicas his-  
pano-americanas, contra el pueblo europeo á quien de-  
ben todo lo que son, y el único del que pueden recibir

emigrantes de su propia raza que les ayuden á transfor-  
marse en grandes y florecientes Estados.

Cambiar esta política mostrándonos justos sin sacrifi-  
car por esto los derechos que tenemos á ser respetados,  
ese será el verdadero españolismo en América.

Los hispano-americanos ilustrados tienen un deber  
de patriotismo en ayudarnos. Su propia patria y su raza  
solo pueden dejar de ser españoles, desapareciendo  
por completo la segunda. Es ridículo que los descen-  
dientes de los conquistadores españoles del Perú ó de  
cualquier parte de América nos insulten y llamen go-  
dos por las faltas que cometieron sus propios abuelos, y  
que renieguen de España los que no saben hablar mas  
que el español y conservan nuestras leyes, nuestras cos-  
tumbres, nuestras virtudes y hasta nuestro quijotismo y  
nuestra vanidad.

Deben tener presente que en España son muy con-  
tados los descendientes de los pobladores españoles de  
aquel continente, mientras que todos ellos representan  
á alguno de ellos, circula su sangre por sus venas y  
llevan sus apellidos, y esto hasta los que tienen me-  
zcla de otras razas. Por consiguiente renegar de España  
es renegar de sus propios progenitores.

La España moderna no puede ser responsable de des-  
aciertos de otros tiempos y que eran comunes en aque-  
llas épocas á todas las naciones europeas. La España  
moderna cuenta veinte años menos de gobierno consti-  
tucional que algunas de aquellas repúblicas, y sin em-  
bargo su transformacion ha sido mas radical y profun-  
da que en la mayor parte de ellas. Nosotros hemos des-  
truido el feudalismo, la amortizacion civil y eclesiástica  
de la propiedad, las corporaciones gremiales, un clero  
regular, exorbitante y absorbente, los diezmos, y otro  
gran número de instituciones viciosas: no hay por con-  
siguiente semejanza entre nuestro sistema político de  
hoy y el que teniamos cuando aquellos Estados eran  
provincias españolas.

II.

Si la guerra del Perú se prolonga, necesitamos con-  
servar á toda costa la amistad de los Estados-Unidos y  
de las demás naciones americanas que se mantienen neu-  
trales; si, por el contrario, conseguimos una paz honrosa  
necesitamos igualmente conservar nuestro prestigio ante  
aquellos pueblos para que sea duradera. En todos los  
casos, el verdadero españolismo nos aconseja seguir una  
política racional y que inspire la debida confianza, tan-  
to en nuestras relaciones exteriores como en el gobierno  
interior de los pueblos americanos que todavía son nues-  
tros hermanos y tienen con nosotros una nacionalidad  
comun.

Ahora bien; dos caminos tenemos para elegir: la po-  
lítica de represion, de concentracion de poder, el go-  
bierno colonial militar, ó bien la política liberal, de di-  
vision del poder, de excentralizacion, el gobierno consti-  
tucional en las provincias ultramarinas. La primera de  
estas políticas nos coloca en un estado excepcional: Cuba  
y Puerto-Rico, gobernadas de este modo, descomponen  
el cuadro general de toda la América. Además, ese sis-  
tema de gobierno es la negacion de todos los principios  
constitucionales del gobierno metropolitano: es la con-  
tradicion y el antagonismo permanente entre provincias  
de una misma nacion, es un anacronismo en el sig-  
lo XIX, es querer conservar en un pueblo civilizado la  
forma de gobierno que solo conservan ya los pueblos  
mas atrasados del mundo.

Esa política, ademas, y como repetidas veces he di-  
cho, degradada á los cubanos y puerto-riqueños, tiene por  
base la desconfianza en su lealtad, mantiene vivos los  
temores de aquel número de peninsulares, por fortuna  
la minoría, que ve en toda reforma liberal un peligro  
para sus intereses: sustituye la fuerza al derecho, man-  
tiene latentes los gérmenes de insurreccion futuras, y  
como toda política que se apoya en la fuerza material,  
está siempre rodeada de peligros, y exige presupuestos  
de gastos enormes y exorbitantes impuestos. ¿Pueden  
considerarse como buenos españoles los que desean el  
mantenimiento de esa política de lucha, de antagonismo,  
costosa y estéril?

La política liberal, por el contrario, es la consecuen-  
cia lógica de los progresos del presente siglo en el arte  
de gobernar, armonizaría nuestras provincias america-  
nas con los Estados mas prósperos del mundo de Colon.  
Sin las convulsiones que agitan á las repúblicas hispa-  
no-americanas, Cuba y Puerto-Rico podrian disfrutar  
de las ventajas del gobierno norte-americano, como las  
disfrutó el Canadá y todas las Antillas inglesas. Des-  
apareceria muy pronto este antagonismo entre los reac-  
cionarios que aspiran á monopolizar el título de espa-  
ñoles y los liberales á quienes parece que hay empeño  
decidido en hacerlos anexionistas ó insurgentes.

Cuba no necesitaria gastar 164 millones de reales en  
su presupuesto de Guerra, ni 82 en el de Marina, ni 53  
en Gobernacion, ni mucho menos 158 millones en Ha-  
cienda.

Sus presupuestos municipales que ahora se elevan á  
67 millones de reales, ó se administrarian mejor ó se  
rebajarian. Es muy posible que Cuba continuara gas-  
tando entre uno y otro presupuesto, el general y muni-  
cipal, los mismos *seiscientos cuarenta millones* que hoy  
suman; pero indudablemente se gastarian mejor de un  
modo reproductivo que en pocos años elevaria la Isla á un  
grado de prosperidad extraordinario. Aspirar á estos re-  
sultados es lo que constituye el verdadero españolismo  
así en América como en la Península.

III.

Gobernar de acuerdo con la opinion pública es el se-  
creto de la política moderna, y para conocer esa opinion  
y evitar que con frecuencia se establezca una contraposi-  
cion de intereses entre los gobiernos y los pueblos, es  
preciso que estos manejen por sí mismos sus propios in-  
tereses, y que tengan medios de manifestar sus necesi-

dades y deseos y de uniformarlos, poniéndose de acuer-  
do la mayoría de los pareceres á la luz de la discusion de  
todas las cuestiones que se refieran á su existencia so-  
cial. En consecuencia, la excentralizacion administrati-  
va, la vida parlamentaria y la libertad de imprenta son  
bases indispensables de la buena política. A conseguir  
la realizacion de estas bases se dirigen las aspiraciones  
del partido liberal reformista cubano, y el verdadero es-  
pañolismo aconseja que para estrechar los lazos entre las  
provincias ultramarinas y la Metrópoli, todos contribu-  
yamos á que cuanto antes llegue el momento de esa ven-  
tajosísima trasformacion.

En el interior, lejos de poner obstáculos á las discus-  
iones políticas, el gobierno metropolitano tiene interés  
en fomentarlas, porque la vida parlamentaria, la liber-  
tad de imprenta y la excentralizacion, necesitan cierto  
grado de educacion, ciertos hábitos, que solo se adquie-  
ren con la práctica. Si porque falta esta práctica se teme  
demasiado á los cambios, y se opone una tenaz resis-  
tencia á las reformas, la lucha entre gobernados y  
gobernadores empezará sordamente, y como no hay  
fuerza humana capaz de dominar durante mucho tiem-  
po la voluntad de un pueblo, á la larga no es dudoso de  
quién será la victoria. Pero la victoria que se obtiene  
despues de vencer una gran fuerza resistente, arrastra á  
las mayores violencias. Por esto las victorias de la re-  
volucion suelen dar siempre por resultado la anarquía,  
la perturbacion social y en seguida la dictadura.

Estos graves inconvenientes puede evitarlos el go-  
bierno en Cuba y Puerto-Rico sin extralimitarse de sus  
facultades, dejando intacta la cuestion de reforma á las  
Córtes, y como un medio de esperar tranquilamente á  
que la informacion abierta se realice, á que en conse-  
cuencia se formule el nuevo código político de las An-  
tillas y en él se resuelvan los problemas de su adminis-  
tracion municipal y provincial, de la organizacion de  
sus tribunales y de su intervencion en las leyes que de-  
ben regirlas.

El gobierno puede desde luego hacer que se cump-  
la y respete la ley de imprenta que rige en Cuba, puede  
dar instrucciones terminantes á sus delegados para que  
autoricen y consientan la discusion de asuntos políticos  
en reuniones públicas, siquiera las sujete á ciertas re-  
glas de policía y orden; puede confiar ciertos ramos de  
la administracion local á juntas compuestas de elegidos  
por los contribuyentes; puede, en pocas palabras, faci-  
litar por medios indirectos actos preparatorios para la  
trasformacion en sentido liberal de aquel sistema políti-  
tico. Es un error creer que la reconcentracion del poder  
en un gobierno militar, tiene una base legal en el anti-  
guo código indiano. A pesar de la confusion de poderes  
que entonces existia, la autoridad tenia ciertos frenos y  
contrapesos en el mismo orden gerárquico con que es-  
ta organizada. Al virey le servian de contrapeso, de  
una parte el Consejo de Indias y el gobierno metropoli-  
tano, y de otra las salas de justicia y el real acuerdo de  
las audiencias ó chancillerías. A su vez la Hacienda, en  
los primeros tiempos bajo la responsabilidad de los ofi-  
ciales reales y despues de los intendentes, tenia cierto  
círculo propio de accion aun cuando estuviera subordi-  
nada al gobernador superior de cada vireinato ó capita-  
nía general. Hoy estos frenos son mas fuertes porque se  
ha marcado mas el deslinde entre unos y otros centros  
de gobierno: los ayuntamientos proceden de una elec-  
cion, siquiera sea limitada á muy reducido número de  
contribuyentes, y la Hacienda, la Justicia, la Adminis-  
tracion y la Guerra, son mas independientes unas de  
otras.

Con estos elementos puede favorecerse de hecho una  
vida política de accion que facilitaria y aun aseguraria  
el éxito de reformas mas radicales, y los cubanos y  
puerto-riqueños, en este caso, se acostumbrarian á la  
libertad política que tanto desean, y que es de conser-  
vacion y uso difícil al principio para quien no la ha dis-  
frutado.

Esta seria la política mas nacional, porque armoni-  
zaria todos los intereses; mas española, porque á todos  
los hijos y descendientes de España los agruparia en  
una sola familia.

FÉLIX DE BONA.

EL BOMBARDEO DEL CALLAO.

El puerto de guerra del Callao, defendido por  
formidable artillería, ha sido bombardeado por la  
escuadra española.

Diferentes relaciones de este suceso se han reci-  
bido en Europa. Falta aun el parte oficial del jefe  
de nuestros buques. Pero de todas las noticias de  
origen evidentemente peruano ó de procedencia simpá-  
tica á los intereses del Perú, resulta un hecho  
cierto, indudable. El 2 de mayo ha sido un dia de  
gloria para la marina española.

Bombardeada el 31 de marzo la ciudad de Valpa-  
raíso, permanecieron en aquellas aguas nuestros bu-  
ques, aguardando la llegada de la fragata *Almansa*.  
Habiéndose incorporado á la escuadra el dia 14 de  
abril, el almirante español resolvió quemar las pres-  
as hechas á los chilenos, que pudieran embarazar  
la marcha, y dirigir el rumbo hacia el Callao.

El 25 por la mañana, se presentaba la escuadra  
española en la bahía, desembocando por el cabezo de  
la Isla de San Lorenzo, y arrojaba en la mayor cons-  
ternacion á los miserables, que confiando sin duda  
en que no llegaría nunca el castigo, se habian con-  
vertido en sistemáticos ofensores de la dignidad de  
nuestra patria, y en verdugos crueles de los súbditos  
españoles, pacíficamente establecidos en el Perú.

En el mismo dia 25, los representantes de Francia  
é Itali pasaron á visitar al Sr. Mendez Nuñez á bordo  
de la *Numancia*; pero muy pronto se convencieron,

como los representantes inglés y norte-americano en Valparaiso, que la resolucio del almirante español era irrevocable, y que el Callao seria infaliblemente bombardeado, cualquiera que fuese la resistencia que se opusiera.

El dia 27 el Sr. Mendez Nuñez dirigió al cuerpo consular un despacho intimando el bloqueo, y otro al diplomático, manifestando su resolucio de bombardear el Callao, y dando á los neutrales el término de cuatro dias para que atendieran á salvar sus intereses.

Desde este momento la confusio llegó á su colmo en el Callao. Se habia esperado que la escuadra española se retraeria á última hora de atacar un puerto de guerra defendido por formidables baterías armadas con cañones de un calibre monstruoso, y al ver que nada era capaz de cambiar su resolucio, corrían todos á ponerse en salvo, no bastando los trenes del ferro-carril, los carros, las acémilas, todos los medios de trasporte, para satisfacer las exigencias de tanto pavor, de tan grande confusio.

El jefe de la escuadra española enumeraba en su manifiesto las ofensas y las tropelías del gobierno peruano, y la justicia con que España apelaba á las bocas de los cañones. La relacion de los agravios habia sido plena y anticipadamente fortalecida por la indigna conducta observada con españoles pacíficos é indefensos, en cuanto se supo el bombardeo de Valparaiso, y por un decreto recientísimo del dtador Prado, impidiendo y prohibiendo la entrada en los puertos del Perú á cualquier buque que hubiese comunicado con la escuadra española.

El cuerpo consular, una vez intimado el bombardeo, acordó protestar contra él, cosa nada extraña en sus individuos, empleados subalternos en su mayor parte del gobierno peruano. El Sr. Mendez Nuñez debió tomar á broma las excomuniones de tales Pontífices. El dia 1.º de mayo señal-do para el glorioso combate, amaneció con una densa niebla. El Sr. Mendez Nuñez resolvió diferir el ataque hasta el siguiente, tanto sin duda para aprovechar mejor los disparos, como para que nunca pudiera decirse que se servia de aquel accidente natural para ocultar sus movimientos.

Aprovechemos este instante de tregua para enumerar los medios de ataque y defensa de cada combatiente.

Compónase la escuadra española de seis fragatas y una cañonera. Las fragatas eran la Numancia, la Villa de Madrid, la Blanca, la Almansa, la Resolucio y la Berenguela; la cañonera era la Vencedora. Reunían entre todas 240 cañones.

Las fortificaciones del Callao, eran realmente formidables. Desde mucho tiempo atrás se venía trabajando en ellas bajo la direccio de entendidos ingenieros norte-americanos. Famosos y monstruosos cañones artillaban las baterías. Hé aquí una relacion de estas, que se dá como la mas aproximada á la verdad.

Al Oeste seis baterías armadas con 26 cañones de á 32, cinco de 24, dos Armstrong de 300, rayados, dos de Blakely de 450, rayados tambien, y uno de 8 pulgadas.

Al Norte tres baterías con tres cañones rayados de Blakely de 450; y dos de Armstrong de 300.

Además un buque blindado con dos cañones de ocho pulgadas, y otro con un cañon del mismo calibre.

Estos eran los medios formidables de destruccio que se presentaban, digámoslo así, á la vista. En la bahía se habian colocado además torpedos ó máquinas infernales para volar los buques españoles, recurso cobarde y salvaje, tanto mas miserable cuanto que debia emplearse contra un enemigo que se presentaba á recibir el fuego á pecho descubierto.

Los marinos españoles iban á probar, que si bombardeaban en casos extremos, pero con el corazon entristecido, puertos como el de Valparaiso, que respondia con el silencio al ruido de sus cañones, sabian permanecer impávidos por espacio de cinco horas bajo el fuego de las máquinas de destruccio mas poderosas que la ciencia moderna de la guerra conoce. ¡Hazaña digna de los heroicos hijos de España y por nadie antes que ellos tan gloriosamente llevada á cabo!

El dia 2 de mayo á las once de la mañana, la escuadra avanzó en orden de combate, dividida en dos columnas. La una compuesta de las fragatas Villa de Madrid, Almansa y Berenguela, se dirigió á atacar los fuertes del Norte. La otra formada por la Numancia, la Resolucio y la Blanca, atendió á los de Occidente. La cañonera Vencedora se colocó entre ambas columnas para atender á donde fuera necesario.

Llegamos á un punto en que nos vemos forzosa-mente obligados á seguir la relacion de los sucesos, ateniéndonos exclusivamente á documentos emanados de fuentes parciales por el Perú. Sin perjuicio de rectificar, en vista de los despachos oficiales que el gobierno español llegue á recibir del jefe de la escuadra, no sentiremos reproducir las versiones circuladas por nuestros mismos adversarios y por sus amigos vergonzantes. Veráse brotar de esas mismas fuentes gloria imperecedera para nuestros valientes marinos.

El primer despacho recibido de Nueva-York, decia lo siguiente:

«La escuadra española intentó bombardear el Callao; pero fué rechazada por las baterías de tierra después de un fuego de cuatro horas.»

«No es cierto que para intento solamente parecia muy largo el tiempo de cuatro horas?»

«No es cierto que despues de sostener un fuego de cuatro horas, la escuadra española mas pareciera que se retiraba, que no que era rechazada?»

«No es cierto que aguantar cuatro horas el fuego de tan monstruosas baterías constituia un acto de heroísmo?»

El despacho en que de tal modo se ha procurado disfrazar los hechos, ha debido ser fabricado por las mismas manos que transmitieron el que presentó como una gran victoria para los chileno-peruanos su desastre de Abtao.

Transcribiremos otra relacion peruana inserta en el Herald de Nueva-York.

«A las doce y diez minutos la batería núm. 2 disparó el primer cañonazo á la Numancia, al cual contestó este buque, y á los cinco minutos, la accio se habia generalizado en ambas divisiones de la escuadra: la columna del Norte alternaba acompasadamente sus fuegos con la del Oeste.»

«En menos de media hora despues de comenzada la accio, la Villa de Madrid hizo señal pidiendo socorro. La Vencedora la sacó del fuego, y al verla de cerca se notaba que la máquina debia haber sufrido, porque por todas partes arrojaba nubes de humo.»

«Tras la Villa de Madrid se retiró la Berenguela veinte minutos mas tarde. Una bala de cañon rayado la habia atravesado á flor de agua de babor á estribor.»

«Siguió el combate con mucha energia entre las baterías y los demás buques. A las dos y media, la Blanca y la Resolucio se retiraron para reparar algunas averías; pero muy pronto volvieron á sus puestos, donde todos permanecieron hasta el fin, menos la Villa de Madrid y la Berenguela.»

Esta relacion es corregida, en puntos importantes, por el despacho en que el comodoro Rodgers ha dado cuenta de la batalla al gobierno de los Estados Unidos. Ese comodoro es el mismo que se quiso interponer entre Valparaiso y nuestra escuadra, y al cual amenazó el Sr. Mendez Nuñez con echarlo á pique. Oigámosle.

«A las doce y cuarto se disparó el primer tiro, que segun creo, partió de la Numancia, al cual contestó con celeridad el fuego de las baterías de tierra...»

«A las dos, la Villa de Madrid se retiraba del combate. Hizo señales y acudió á remolcarla la Vencedora, y observamos que salia mucho humo de la parte baja de su casco. La Berenguela la siguió á poco, despidiendo igualmente humo por sus portales. Pocos momentos antes habiamos observado que columnas de polvo negro salian de sus costados á flor de agua. Creo que una bala la ha traspasado de parte á parte, penetrando en su depósito de carbon. A las dos y media, la Resolucio y la Blanca se retiraron igualmente, no que lando en linea mas que la Numancia y la Almansa, las cuales no se retiraron hasta las ocho menos cuarto.»

Véase cuánto difiere esta version de las que dicen que hubo buques que se retiraron á la media hora de fuego, y que al cabo de cuatro horas la escuadra española fué rechazada.

El comodoro americano alaba luego el valor de ambos beligerantes. No admirará el elogio de los peruanos; pero es mas que significativo en la parte que toca á nuestros marinos.

«El combate, dice, fué sostenido por una y otra parte con perseverancia y valor. Las baterías peruanas no cesaron nunca de hacer fuego, y los españoles les continuaron el suyo todo el tiempo que permanecieron en linea.»

Se ha dicho que se habia ido á pique la Almansa, y que habian sufrido averías graves la mayor parte de los buques. Estas noticias son falsas. De las relaciones mismas, parciales á favor de los peruanos, resulta, como se ha visto, que la Resolucio, la Blanca y la Numancia, continuaron en linea de batalla hasta el último momento. La Vencedora, colocada de reserva, no sufrió avería alguna. Solo la Villa de Madrid y la Berenguela han padecido daño de consideracion; pero sin que esto las imposibilite para continuar las operaciones. En efecto, al dia siguiente del bombardeo, el almirante español, pensaba, segun ciertos rumores, renovar el ataque.

«Pero acaso podia esperarse que nuestra escuadra no sufriese averías? ¿Acaso no tenian los peruanos cañones de inmenso poder servidos por artilleros norte-americanos? ¿Acaso no es maravilla que no se haya perdido un solo buque?»

Con estas apreciaciones coinciden las siguientes de La Crónica de Nueva York:

«Por lo pronto nos ha sorprendido que en cuatro horas de tan reñida accio ninguno de nuestros buques se haya hundido en el Océano. ¿Qué es esto? ¿Dónde estuvieron; quién manejó esas máquinas de guerra? de que hizo acopio el Perú para recibir á nuestra escuadra? Porque, que ella se puso á tiro no es lícito dudarlo; confesando ya algunos periódicos casi cien muertos de los defensores del Callao, incluso el ministro de la Guerra; cuya gloriosa desdicha deploramos sinceramente, entre otras razones, por haber sido particular amigo nuestro.»

«Tanto se puso á tiro, que tambien convienen nuestros colegas en que apagó totalmente el fuego de algunas baterías; y como tenemos varias nociones de la guerra naval, y no recordamos ningun combate de esta especie que en cuatro horas haya consentido á flote todos los buques, por fuertes y magníficos que fuesen, se nos figura que la accio debió ser inmediatamente desastrosa para las baterías del Callao, ó que estas no estaban tan bien armadas y servidas como nuestros enemigos anunciaron y ahora propalan nuestros émulos.»

El mismo periódico, en su número correspondiente al 5 de mayo, y en última hora, dá la siguiente importante noticia:

«Empiezan á correr rumores de que el Callao ha sido destruido. Esperamos con ansia el próximo vapor, y quien sabe si las gestiones que se hacian para comprar en la guerra del Pacifico á Venezuela y á la Nueva Granada, habrán sido el único fundamento de la gritería que han armado nuestros enemigos respecto al suceso del Callao.»

La Patrie no cree tampoco que hayan sido tan grandes como dicen las noticias peruanas los daños sufridos por la escuadra española.

El periódico francés empieza manifestando su extrañeza por la facilidad con que algunos diarios extranjeros dan crédito á las noticias que suponen la derrota de las fuerzas españolas, y les escita á que hagan las siguientes reflexiones que puede referirse tambien á otros de los detalles que se cuentan. Si los españoles no han dejado aproximarse á los extranjeros para ocultarles sus pérdidas, ¿de dónde se ha sacado ese detalle precioso de que una bala peruana ha matado á 18 hombres y herido á 21 á bordo de la Villa de Madrid?

Despues de esta oportuna reflexio, añade: «Tenemos á la vista una carta del Callao que refiere el combate de una manera distinta.»

El fuego de la escuadra española ha durado positivamente cuatro horas sin interrupcion; preciso es considerar que una escuadra que se halla á 3.000 leguas de su país, que no cuenta un solo puerto amigo, ni siquiera neutral en toda la inmensa estension del Pacifico, no puede tener tal cantidad de proyectiles que consiga prolongar sus fuegos indefinidamente.

La carta dice que las pérdidas esperimentadas por la escuadra española son poco graves. Verdad es que la Villa de Madrid es el buque que mas ha sufrido, recibiendo lo menos seis balas de los grandes cañones Armstrong y su fuego debió cesar antes que terminara el combate. No es exacto que el almirante Nuñez haya sido herido. Las baterías peruanas se encarnizaron especialmente contra la Numancia. Esta magnífica fragata ha recibido en la coraza una bala de 450 que no ha atravesado el casco del buque.

La carta termina con estas palabras: «Se cree que el almirante español trata de renovar su ataque contra la plaza aprovechando la confusio y los grandes desastres que el primero ha producido al Callao, donde han volado baterías enteras, y donde el número de muertos y de heridos es mas considerable que á bordo de los buques españoles.»

Los destrozos causados por nuestra escuadra han sido terribles. Al principio de la accio fué volada una batería peruana, matando é hiriendo á cuantos se hallaban en ella. Los peruanos confiesan la pérdida de 60 muertos y 170 heridos. Entre los primeros se cuenta el ministro que era de la Guerra, Sr. Galvez. Por esto puede calcularse cuán inmensas habrán sido las pérdidas. Hay quien las hace subir á 800 hombres, lo cual significa un cañoneo bien aprovechado, pues ha de contarse, con que no esperando los peruanos un desembarco, solo habria en las baterías la gente necesaria.

No se fijan las pérdidas en hombres de nuestra escuadra. El comodoro Rodgers, refiriéndose al testimonio del doctor Johnson, enviado á ofrecer sus servicios á bordo de la Numancia, dice que el señor Mendez Nuñez se halla en grave estado por haber recibido ocho heridas en la cabeza, en el costado, en los brazos y en las piernas; pero añade á renglon seguido «que no se permitió al doctor Johnson que viese al almirante herido»; advertencia que deba tranquilizarnos.

Mas grado de fé parece merecer la noticia de haber sido gravemente herido el Sr. Valcárcel, comandante de la Berenguela.

Admiremos á los que reverdecen los laureles de la noble España.

Admiremos á los que han dado una prueba de arrojo superior á cuantas se conocian en la historia de los ataques contra puertos de guerra.

Admiremos á ese jefe prudente, imperturbable y heroico; admiremos á esa oficialidad digna de las épocas mas gloriosas de nuestra historia; admiremos á esos soldados, á esas tripulaciones modelo de paciencia, de sufrimiento y de bravura.

La patria les prepara recompensas correspondientes á sus grandes merecimientos. Los diputados de la nacion, las corporaciones populares, el país entero, se han sobresaltado de entusiasmo y admiracion al contemplar realizado mas de lo que creian posible.

Uoamos dos fechas. El dia 2 de mayo de 1808, la nacion, saliendo de su letargo, rompió la cadena con que se le queria atar al carro de un falaz invasor.

El dia 2 de mayo de 1866, nuestros bravos marinos han añadido á nuestra historia una página brillante.

¡Honor y gloria á los que así celebran el aniversario de nuestras hazañas! ENRIQUE DE VILLENA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Southampton 11 de junio á las diez y treinta y dos minutos de la noche.—El cónsul de S. M.:

Salé hoy un encargado con pliegos oficiales. Callao 9 de mayo.—El mayor de la escuadra participa lo siguiente:

El 2 de mayo ha sido bombardeado el Callao por la escuadra española y atacadas sus formidables baterías y torres blindadas, defendidas por 90 cañones, entre ellos muchos monstruos. Nuestra escuadra sufrió el fuego con tres entusiastas vivas á la reina.

La escuadra española ha tenido 194 bajas, entre muertos, heridos y contusos; 33 de los primeros, de los segundos y 74 de los terceros. Ningun oficial muerto; entre los heridos el brigadier Mendez Nuñez, el comandante Topete, y un oficial ingeniero, gran amigo, además de su ciudad en gran parte destruida segun ellos mismos, ha tenido mas de 350 bajas, entre las cuales se encuentran muertos el ministro de la Guerra Galvez, el ingeniero general Ballesteros y otros.

LO  
T  
disti  
inten  
útil á  
H  
nente  
de l  
est  
palat  
pued  
mayo  
signi  
hami  
to de  
y de  
la ca  
Pa  
muy  
rio de  
digne  
truce  
útiles  
de co  
que a  
«l  
davia  
co (1)  
nesas  
cesi:  
diera  
sus a  
dios  
mas i  
sos y  
traba  
da, s  
siglo  
te se  
perfe  
nocie  
tica e  
H  
princ  
tativo  
recibi  
L  
sencil  
partic  
nacio  
los p  
xilias  
tiraní  
féric  
domi  
ment  
soste  
prese  
desde  
mund  
de In  
cion e  
Pi  
guar  
ta sal  
los I:  
berta  
Castil  
teres:  
la Ed  
costa  
ro qu  
mani  
tidos  
ocult:  
pueb  
tituci  
cion  
Borbu  
cio.  
U  
nuest  
pues  
época  
de al:  
trar  
pa u  
todas  
que i  
de la  
suelo  
tica;  
tavo  
que l  
tigue  
las i  
las t  
país;  
tinas  
es el  
desp  
recon  
el si  
lo in  
(1)  
mer  
1820  
histo  
toris  
davia

LOS CIMIENTOS DE LA REVOLUCION ESPAÑOLA.

Tiene la palabra *revolucion* dos acepciones muy distintas, que los abogados del absolutismo confunden intencionalmente, para darla una interpretacion torcida, útil á sus fines.

Haciendo notar esta táctica de los serviles del continente, uno de los hombres de Estado mas distinguidos de Inglaterra, lord John Russell, dijo en el Parlamento estas palabras:

«Yo quisiera que no se admitiesen sin reserva las palabras *revolucion* y *revolucionario*. Una revolucion puede ser la mayor de las calamidades, pero tambien el mayor de los beneficios. En Inglaterra la revolucion significa la época de nuestra regeneracion, el derrumbamiento de la tiranía de los Stuardos, el establecimiento de la independencia nacional y el reinado del orden y de la libertad, que ha empezado con Guillermo III de la casa de Hannover.»

Parécenos que conviene poner en claro, siquiera sea muy brevemente, la raiz del movimiento revolucionario de nuestro país, evocando algunos datos históricos, dignos de propagarse entre los que no tengan una instruccion política tan completa como fuera de desear, útiles como recuerdo aun á aquellos para quienes sean de conocimiento vulgar, gratos siempre para todos los que amen las glorias de la patria.

«La historia política de España no se ha escrito todavía, dice Olózaga en un bellissimo discurso académico (1) sobre la destruccion de las instituciones aragonesas: «ello es, continúa, que toda España perdió sucesivamente su libertad y que ha procurado que perdiera tambien la memoria de ella y el conocimiento de sus antiguas leyes fundamentales...» «Todos los medios de que dispone un gobierno absoluto, desde los mas imperceptibles y mezquinos hasta los mas poderosos y violentos, y los esquisitos y eficaces que suministraba al despotismo civil la Inquisicion, su natural aliada, se emplearon con este objeto por espacio de tres siglos. Solo así puede explicarse que al principio de este se tuviera, y eso por muy pocos, una idea tan imperfecta de la antigua Constitucion de España y se conocieran tan poco los sucesos que cambiaron su faz política en los reinados de Carlos V y Felipe II.»

Hoy todavía es error harto comun la idea de que el principio de la soberanía nacional y el sistema representativo que de él emana, son una importacion extranjera, recibida ayer en la punta de las bayonetas francesas.

Los que falsamente propagan esa especie, y los que sencillamente la admiten, han fabricado una filosofía particular de la historia, que tiene por objeto pintar á la nacion española como una raza de hombres que desde los primeros tiempos se ha complacido en servir de auxiliar á todos los ensayos, á todas las experiencias de la tiranía: los que así disfrazan el pasado de la Península ibérica, se desentienden de sus transformaciones bajo las dominaciones romana, gótica y árabe, para ir derechamente al cesarismo del siglo XVI, y deteniéndose allí, sostener que el ideal de nuestra nacionalidad está representado por aquel monarca que regía en silencio desde su sepulcro del Escorial el vasto imperio de dos mundos, por aquella institucion muda que con el nombre de Inquisicion resumia todo el pensamiento de la reaccion en la Europa meridional.

Para los entusiastas del absolutismo es inútil averiguar la fibra que ha formado nuestra nacionalidad; basta saber la cronología de los reyes, empezando por Carlos I: segun ellos, la historia no debe investigar qué libertades se dieron los antiguos reinos de Asturias, Leon, Castilla, Navarra, Aragon y Cataluña; lo único que interesa son las genealogías y los nombres de los reyes de la Edad media, las batallas que ganaron ó perdieron á costa del país, sin decirle casi nunca el objeto verdadero que se proponian, las intrigas de los magnates y las maniobras de palaciegos, todo esto presentado con mentidos colores, todo esto esforzándose cuidadosamente en ocultar las instituciones y las garantías favorables al pueblo, todo esto haciendo flotar sobre la nacion la institucion monárquica, todo esto alegando como legislación única la voluntad de las casas de Austria y de Borbon, como únicos códigos, el código del Santo Oficio.

Una ojeada por la gloriosa época del nacimiento de nuestra nacionalidad bastará para hallar y seguir despues con fruto el hilo de la historia, que ligando unas épocas con otras, á través de algunas interrupciones y de algunas contradicciones aparentes, conduce á demostrar que España no cede á ninguna nacion de la Europa moderna en amor á la libertad; que las precedió á todas en la práctica de las instituciones representativas; que fué la primera en que el elemento popular triunfó de las clases privilegiadas, y el primero tambien este suelo heroico donde corrió la sangre por la libertad política; que la mútua tendencia de los poderes nacionales tuvo aquí por base el principio de la soberanía nacional; que la salvaguardia de nuestra nacionalidad, en los antiguos como en los modernos tiempos, fueron siempre las instituciones populares, provinciales y municipales, las asambleas generales, legítima representacion del país; que lo antiguo aquí es el pacto con mútuas garantías entre gobernantes y gobernados; que lo moderno es el despotismo; que lo español, lo nacional, lo copiado despues de un siglo por las naciones que mas pronto reconocieron las ventajas de nuestra organizacion, fué el sistema representativo; que lo extranjero, lo francés, lo importado, lo malamente traducido es el absolutismo

(1) Leído al tomar posesion de su plaza de académico de número en la de la historia el 9 de enero de 1853. Las Cortes de 1820 encargaron por decreto de 15 de abril á la Academia de la historia la reunion de todos los documentos para escribir la historia de nuestra revolucion: pero la historia no se ha escrito todavía.

en toda su escala gradual de mayor á menor; que si el yugo monárquico y teocrático comprimió cruelmente el fuerte pulso de este pueblo magnánimo, para llevarle á la mas espantosa decadencia, ninguna contrariedad fué bastante á abatir su alto brio, ni á sofocar su natural tendencia.

Un medio vamos á adoptar para huir de la extension y la aridez que daría á este capítulo una série constante de textos legales, encaminados á probar que mientras otras naciones gemian en la mayor abyeccion, en la esclavitud mas terrible bajo la dominacion feudal, la nuestra gozaba de una libertad desconocida hoy mismo hasta en los gobiernos democráticos: que la revolucion en España no es otra cosa que el derecho tradicional aliado al progreso: que la reaccion, aquí mas que en ninguna parte, es la violencia apoyada en el terror. Vamos á agrupar y metodizar las instituciones de que gozaron los diferentes reinos de la Península cuando aun no se conocian las Constituciones, ni las Cortes, ni los Estatutos, apoyando por medio de notas la teoría legal, con algunas de las pruebas que abundantemente ofrece la historia; vamos así á reunir á un golpe de vista las principales bases de nuestros códigos fundamentales, presentando ordenado y comprobado con hechos lo que disperso en ellos forma la

Antigua Constitucion de España.

RELIGION.

La católica, apostólica romana fué la dominante desde los tiempos mas remotos de la monarquía; pero sin exclusion de libre ejercicio de las demás, porque la *tolerancia religiosa* hizo parte de la política española hasta que la voluntad de algunos monarcas modernos introdujo la intolerancia.

FORMA DE GOBIERNO.

Monárquicos desde los godos; electivo hasta el siglo XII, y hereditario desde entonces (1).

REPRESENTACION NACIONAL.

Uno de los distintivos de la monarquía española fué la necesidad de la reunion del pueblo con el rey para sancionar las leyes. Desde los primeros tiempos se exigió el concurso del pueblo, que por medio de sus representantes acudia á las juntas nacionales (2).

DIPUTADOS.

No habia uniformidad en su nombramiento, ni era fácil que la hubiera en los diferentes reinos que dividian á España. En Castilla, hasta el siglo XII, concurrían de la nobleza y el clero; desde esta época *todas las ciudades, villas y lugares principales* tenían representaciones, así como el clero, la nobleza, los maestros, los grandes y el concejo como asesor, para informar sobre los antecedentes y el derecho. Mientras Leon estuvo separado, sus Cortes se compusieron de los diputados de las cabezas de concejo ó partido; reunido á Castilla, acudian los diputados de las ciudades y villas grandes. En Aragon las Cortes se componian de cuatro brazos: prebados, señores, nobles é hidalgos y ciudades, total 22 diputados. En Cataluña de prebados, grandes y ciudadanos: número de diputados 28. En Valencia de eclesiásticos, militares y los pueblos realengos, que enviaban 29. En Navarra de prebados, grandes y pueblos. Reunidos todos los reinos en una nacion, Navarra conservó sus Cortes independientes, y las generales se compusieron de los grandes y obispos que el rey nombraba, y de vocales de 18 ciudades y villas; el consejo de la Cámara concurría como asesor, y el gobernador de ella era presidente de las Cortes en ausencia del rey.

ELECCIONES.

Las hacian los ayuntamientos y villas en Castilla y en Aragon. Los reyes no podian mezclarse en las elecciones, ni estas recaer en los que cobrasen sueldo del monarca (3).

(1) Son muchos los ejemplos de que los godos no reconocian en el hijo el derecho de suceder al padre en la corona sino por eleccion de los grandes y el pueblo: si alguno intentaba subir al trono por otro medio, se le castigaba con el anatema. Sisebuto fué elegido rey despues de Gundemaro; Sisenando fué puesto en lugar de Suintila, declarado indigno del trono; Wamba se resistió mucho tiempo á su eleccion, hasta que desconvainando un capitán la espada, le dijo: *La patria y el bien público lo exigen; admitir ó no, Ervigio sucedió á Wamba por el voto de los grandes y el pueblo*. Citaremos como testimonio del método de eleccion el acto de destitucion de Witiza, hijo de Egica y penúltimo monarca de los godos. En esta ocasion se siguieron las formalidades exigidas para la eleccion de los reyes: el concilio ó asamblea nacional, despues de cortar al rey la cabellera, «esa diadema de los reyes godos,» como la llama Montesquieu, procedió á la eleccion de sucesor, que fué Rodrigo. En Aragon las Cortes eligieron en 1412 en reemplazo de D. Martin á don Fernando de Castilla.

Lo que era costumbre tradicional recibió carácter legal válido en el concilio de Toledo de 633, compuesto de 89 obispos y presidido por San Isidoro. Las 19 leyes del título I del fuero juzgo marcan la manera y forma de hacer la eleccion de los reyes, los deberes de estos, sus juramentos y garantías; y la ley 2.<sup>a</sup> establece: que el rey debe ser elegido en el lugar que haya fallecido su predecesor, con el acuerdo de los obispos, de los ricos-homes y del pueblo. La 5.<sup>a</sup> añade que para ser elegido rey debe ser *hijodalgo*, de buenas costumbres, y obtener su nombramiento de los obispos, de los poderes mayores y de todo el pueblo.

(2) Llamáronse Concilios en la época de los reyes godos. Curias en el siglo XII y Cortes desde el XIII: estas asambleas constituían una condicion fundamental de la monarquía.

A las Cortes que reunió Alonso VIII en Burgos el año de 1169, concurrían ya los comunes, 56 antes que tuviesen entrada en el Parlamento británico, 124 antes que se oyera su voz en las Dietas alemanas, y 134 antes que fueran admitidos en los Estados generales de Francia.

«Como en los asuntos que interesan á nuestros reinos, decía Alfonso XI en la ley fundamental del Cuerpo legislativo, es urgente consultar á nuestros súbditos, y especialmente á los enviados de nuestras ciudades, villas y lugares, etc.»

(3) «Ordenamos que sean enviados tales cuales las ciudades y villas de nuestros reinos entendieren que cumple á nuestro servicio y al bien y pró comun de las dichas ciudades y villas, y que libremente los puedan elegir.» Lib. 6, tit. 7, ley 4.<sup>a</sup> de la Recopilacion.

«Mandamos, que ninguno sea osado de ganar cartas de ruego, ni mandamiento, nuestras, ni del príncipe nuestro caro y

DOTACION DE LOS DIPUTADOS.

Así en Castilla como en Aragon, los pueblos daban á sus diputados á Cortes los fondos bastantes para sus viajes y para mantenerse en el lugar de la reunion mientras duraba.

PODERES.

Su exámen correspondia en lo antiguo á las Cortes exclusivamente: en los últimos tiempos desempeñaba este encargo la Cámara de Castilla. La de los diputados de Aragon eran absolutas: en Valencia eran *revocables*, y en Castilla que eran tambien absolutas, *los pueblos electores daban instrucciones verbales y por escrito á sus diputados sobre lo que debian pedir con relacion al bien general y al particular de sus representados y tambien acerca de la conducta que debian seguir.*

INVOLABILIDAD.

Los diputados no podian ser presos, heridos ni arrestados desde que salian á cumplir su encargo hasta su regreso. *Los pueblos que los nombraban eran los únicos que podian examinar su conducta y fallarla.* Durante la diputacion no se les podia demandar en juicio: *en el lugar de la reunion no podia haber tropas*; al empezar sus funciones, los diputados prestaban juramento de *promover el bien público, sin que lo estorbare el miedo, el premio ó el interés, y quedaban sujetos á los procedimientos mas severos, y aun á la pena de muerte, si durante el encargo aceptaba de la Corona, bajo ningun pretexto, empleo con sueldo, dinero, ni gracias, para sí ni para sus parientes (1).*

CONVOCATORIA: DURACION DE LAS SESIONES.

La convocatoria correspondia al rey; en su menor edad ó imposibilidad á los tutores y gobernadores; á falta de gobernador nombrado, al Consejo; el rey tenia el derecho de elegir el punto de reunion, que no podia ser fuera del reino, ni *en ninguna plaza de guerra*, para no perjudicar la libertad de las deliberaciones, y no solo *era excluida del lugar de la reunion la fuerza armada, sino que debía retirarse á larga distancia.* Debían convocarse las Cortes cada uno ó cada dos años, y siempre que hubiera de hacerse alguna cosa de gran importancia; las sesiones duraban todo el tiempo necesario para ventilar y decidir los negocios y las proposiciones que hacian el rey y los diputados.

APERTURA.

Iba el rey á presidirla con gran pompa, prestaba juramento de observar y hacer observar las leyes que produjese la legislatura (2), añadiendo que no obraría arbitrariamente, ni se separaría de ellas (3), con lo cual solo se le reconocia el poder ejecutivo. Luego, sentado en el trono, pronunciaba un discurso de apertura, en que exponía las causas de reunion de las Cortes y asuntos que se someterían á su aprobacion. No se permitía entrar en el salon de sesiones á ningun extranjero (4).

FACULTADES DE LAS CORTES.

Disponer de la sucesion á la Corona y de la gobernacion del reino; reconocer al rey; exigirle juramento de guardar las leyes; admitir ó no la abdicacion de la Corona; reconocer y jurar al príncipe heredero; nombrar tutor al rey menor cuando su padre no lo hiciera; arreglar la forma del gobierno durante la menor edad (5); declarar la mayoría; aprobar los enlaces matrimoniales (6); dar licencia al rey para salir de España (7); asegurar la tranquilidad pública; deliberar y resolver sobre la paz, la guerra y las alianzas; conceder ó negar tributos, despues de examinar la situacion del Tesoro y la inversion de los subsidios anteriormente concedidos; entender en las diversas partes de la administracion; reclamar contra las injustas exacciones de los empleados y las usurpaciones de cualquier género; resolver las cuestiones de comercio y de industria; promover las fuentes de la riqueza pública; arreglar los pesos y medidas. En Castilla compartir con el poder real la iniciativa en los proyectos de ley. En Aragon el monarca hacìa *de voluntad con los diputados (8).*

DEL REY.

No podia serlo un extranjero ni un descendiente ile-

amado hijo, ni de otro señor y persona alguna, para que personas señaladas vengán por procuradores, sin que las dichas ciudades libremente elijan y envíen los dichos procuradores.» Libro 6, tit. 7, ley 5.<sup>a</sup> de la Recop. Ley votada en las Cortes de Córdoba en 1455 y sancionada por D. Juan II.

- (1) Cortes de Madrid en 1329.
- (2) Cortes de Valladolid en 1258.
- (3) Cortes de Medina del Campo.
- (4) Para probar cuán escrupulosas eran aquellas asambleas en la observancia de las ceremonias y formalidades establecidas, Zurita refiere el ejemplo de lo ocurrido con Isabel la Católica, que habiendo sido nombrada gobernadora del reino por su esposo Fernando; al marchar este á una expedicion, vió cerrarse ante ella el recinto de las Cortes de Aragon en el momento de presentarse á prestar juramento de fidelidad, y solo penetró despues de un acuerdo que autorizaba para entrar á la reina de Castilla.
- (5) Enrique III tenia 14 años cuando perdió á su madre Leonor de Aragon; en 1382 las Cortes, usando de la ley 3.<sup>a</sup>, tit. 16, part. 2.<sup>a</sup>, nombraron una regencia.
- (6) Las Cortes reunidas en Valencia 1114 conocieron tambien de la separacion de la célebre doña Urraca y de D. Alfonso de Aragon, llamado el Batallador, y pusieron fin á los males causados á Castilla por las discordias domésticas de los conyuges coronados: las decisiones de las Cortes pudieron mas que las batallas que los esposos desunidos se habian dado: mas que la de Sepulveda, donde los dos amantes de la voluptuosísima reina, D. Pedro Sara y el conde D. Gomez, jefe de su ejército, sufrieron una derrota en que murió el segundo, y mas que la de Carrion, en que doña Urraca puso la ley á su marido despues de la victoria.
- (7) Cuando en 1269 se disponía D. Alonso X á pasar á Alemania con el fin de ser coronado emperador, se opusieron las Cortes á su salida del reino, manifestándole que si se alejaba, procederían á su destitucion.
- (8) «Damos leyes *enemble*, decían los reyes godos en el Fuero Juzgo, para Nos e para todos los que vinieren despues de Nos. Anadimos otras que Nos ficemos *con otorgamiento del pueblo* y mandamos que todo juicio que non seya dado con derecho, ni segund ley, ó por miedo, ó por mandato del príncipe, que sea deshecho non vala nada.»

gítimo (1). Hacia las leyes previo dictamen de las Cortes, y aunque podía dar providencias legislativas con el nombre de cédulas y provisiones, no tenían carácter de leyes (pragmáticas) á no publicarse en las Cortes (2). Era ejecutor de las mismas: cuidaba de que se administrara justicia, sin mezclarse en los actos de los jueces y tribunales, sino en el caso de faltar á sus deberes, en el cual nombraba corregidores para que los residenciaban y administraban justicia en su nombre. Tenía autoridad suprema en la disciplina exterior de la Iglesia. Sin su consentimiento no se podían promulgar en el reino bulas, ni breves de Roma, ni hacer demandas de limosnas. Presentaba los obispos, dignidades y beneficios eclesiásticos. Proveía todos los empleos civiles ó militares. Invertía los fondos públicos en los objetos á que estaban dedicados. Concedía honores, mandaba el ejército, fabricaba moneda y concedía indultos.

No podía ni enajenar su autoridad, ni las rentas de la nación, ni abdicar la corona de otro modo que en las Cortes, ni ejercer autoridad estando fuera de España ni declarar la paz ni la guerra, ni hacer alianzas, ni imponer contribuciones, ni casarse sin acuerdo de las Cortes. No podía por sí formar causa á ningún ciudadano, ni imponerle pena, ni tomar la propiedad de los súbditos: los litigios con el trono se juzgaban por los tribunales, que en caso de duda debían fallar en favor del súbdito.

Al subir al trono juraba á las Cortes *guardar las leyes y fueros de los reinos, y confirmar á las ciudades, é villas, é logares, é provincias, é á cada una de ellas, las libertades, é privilegios, é franquias, é cartas, é exenciones: que non se las quebrantaria, nin quitaria, nin disminuiría, por sí, nin por su mandato, nin en otra forma, agora, nin en algun tiempo, por ninguna razon, nin causa.* Después que el rey juraba lo hacían los diputados de la obediencia y fidelidad de la nación.

#### SUCESION Á LA CORONA.

La monarquía era indivisible y la sucesion íntegra; la corona hereditaria (3) pasaba á los hijos después de reconocida la legitimidad de su oriundez; á falta de varones sucedían las hembras; acabadas las líneas, las Cortes hacían nuevos llamamientos: ellas también *excluían de la sucesion á los que calificaban incapaces de mandar.*

#### RECONOCIMIENTO DEL PRÍNCIPE HEREDERO.

Tomaba el título de Príncipe de Asturias (4): las leyes daban gran importancia á la educacion del príncipe heredero, señalando por base de ella el *amor del pueblo*. Las Cortes juraban al rey que «a su muerte tomarian, recibirian, tendrían y obedecerian á su hijo por su rey y señor, que le serían leales servidores y le guardarian todas aquellas cosas que súbditos y vasallos leales son tenidos de cumplir y hacer al rey.» El príncipe, y en su menor edad el padre, juraba por su parte obedecer las leyes, libertades, buenos usos y costumbres del reino.»

#### GASTOS DE LA CASA REAL.

Los fijaron siempre las Cortes, señalando las sumas que habían de entregarse á los reyes é infantes por alimentos.

#### DEL CONSEJO.

No pudiendo los reyes ver ni despachar todas las cosas de gobierno, se valieron de otros *hombres señalados*,

(1) Sabidas son las relaciones ilícitas de la reina doña Juana y D. Beltran de la Cueva, favorecidas, como quieren algunos autores, por el rey Enrique IV, que después de algunos años de matrimonio sin lograr sucesion, tenía por penosa la reputacion de impotente que tanto le rebajaba á los ojos de sus súbditos, ó toleradas al menos vergonzosamente: de aquellas relaciones resultó una hija llamada Juana, á quien el pueblo puso por apodo la *Beltraneja*: las Cortes se negaron á reconocer á aquella supuesta heredera.

En la carta despachada que el rey D. Alfonso desde el real cerco de Villanueva, se lee: «se por ejemplo del mal venir del dicho Enrique, e de sus crímenes, e escosos, e delitos tan enormes e feos, cometidos e consentidos por él en su palacio, e corte, los dichos mis regnos esperaban ser perdidos e destruidos, e añadiendo unos males á otros, sin penitencia e enmienda alguna, vino el dicho Enrique en tan gran profundidad de mal, que dió al traidor de Beltran de la Cueva la reina doña Juana, llamada su mujer, para que usase della á su voluntad, en gran ofensa de Dios e deshonor de sus personas de los dichos Enrique e reina. E una su hija della, llamada doña Juana, dió a los dichos mis regnos por heredera dellos, etc.»

(2) Hé aquí de qué modo se expresaba el mismo D. Alonso, de quien hablaremos en la nota siguiente: «Sepades que yo hobe mio acuerdo, e mio consejo, con mis hermanos, e los arzobispos, e con los obispos, e con los ricos-hombres de Castilla e de Leon, e con homes buenos de las villas de Castilla e de Estremadura, e de tierra de Leon, que fueron conmigo en Valladolid... se acordaron de lo tollir (el dano) e de poner cosas señaladas e ciertas que virades. E lo que ellos pusieron ologu yo de lo tener, e de lo hacer tener, e guardar por todos mis regnos; y para mayor prueba de que las leyes emanaban de la voluntad de la nacion, usaba de estos términos: *Tienen por bien: acuerdan que mande el rei, etc.*»

(3) D. Alonso el Sabio dividió en siete Partidas su recopilacion jurídica, y con la cooperacion de los jurisconsultos de su época tuvo la gloria de legarnos un código que debía sobrevivir á las variaciones y vicisitudes de los tiempos. Este cuerpo de leyes abraza el derecho civil, que arregla las diferencias de los particulares, y el derecho político y constitutivo de los poderes del Estado. Hasta entonces, la sucesion hereditaria en el trono, se hallaba establecida por una costumbre oscuramente definida, aunque respetada por las Cortes. Alonso X la elevó á precepto legal insertándola en las Siete Partidas; pero no destruyó ni pudo destruir el único fundamento de la autoridad real, el único título legítimo que hasta el siglo XIII tuvieron los reyes de Asturias y Leon: la voluntad del pueblo.

(4) Los reyes, para asegurar la corona en su hijo primogénito, establecieron una antigua costumbre, de que se encuentran varios ejemplos en los primitivos tiempos de la monarquía goda en España, Alemania y Francia, cuando no era el trono hereditario: la de asociarse al monarca reinante el hijo que le había de suceder, y convocar Cortes que juraran al que se llamaba Príncipe de Asturias. En Inglaterra el hijo mayor del rey tiene el título de Príncipe de Gales, desde que Eduardo I, rey de la Gran Bretaña, conquistó en el siglo XIII el país de Gales, con el cual quiso formar el peculio de su hijo. En Francia el heredero se llamó hasta la revolucion el Dauphin, desde que Juan II estableció este título para mejor asegurar la nueva reunion del Delphinado. En España, al jurar al Príncipe de Asturias, se pide á la nacion en vida del padre el reconocimiento del hijo como heredero del trono.

sábios, entendidos, leales é verdaderos, en quienes se fiaban, y los cuales le ayudaban é servían en todas las cosas que eran menester para su consejo. La organizacion del Consejo variaba: en tiempo de los Reyes Católicos se dividía en cinco salas: en la primera la Corona, con algunos grandes y otros *hombres entendidos*, trataba los negocios de las Cortes extranjerías; en la segunda, prelados y doctores fallaban pleitos en justicia; en la tercera doctores y caballeros de Aragon se ocupaban de lo mismo; en la cuarta, diputados de las provincias entendían en los negocios de las Santas Hermandades del reino; en la quinta, oficiales y contadores trataban los asuntos de la Hacienda. A medida que se dilataron los dominios de España se fueron subdividiendo las atribuciones del Consejo.

#### GOBIERNO INTERIOR.

Los adelantados y merinos, jefes de las provincias nombrados por el rey, tenían á su cuidado que no hubiese en ellas asonadas ni bullicios: auxiliar la ejecucion de las penas á los delincuentes; proteger la autoridad de los jueces y alcaldes; perseguir á los malhechores y recaudar las contribuciones. En órden á la persecucion de los reos, sus funciones se limitaban al arresto, debiendo entregarlos para ser juzgados á los tribunales: el merino y adelantado, que eran autoridades militares, no podían, segun la Constitucion, abrogarse el mando judicial, debiendo limitarse á sostener con las armas la autoridad civil.

#### AYUNTAMIENTOS.

El gobierno interior de los pueblos (1) estaba confiado á una corporacion elegida á pluralidad de votos por todos los ciudadanos padres de familia, que para eso y para elegir los jurados y comandantes de la milicia (2) se reunían cada año. Sus deliberaciones no recibían el carácter de *acuerdos populares* á no convenirse todos ó la mayor parte de los vocales. Correspondía á estas corporaciones la administracion de los pueblos y la recaudacion, distribucion y contabilidad de los arbitrios municipales y de los arrendamientos territoriales de los propios, de cuyo producto disponían libremente; hacer las levas para el ejército; cobrar los tributos; representar al rey lo conveniente al bien de los pueblos; mantener el órden; cuidar de la salubridad, bondad y peso de las cosas que se vendían y de las obras públicas. Los alcaldes presidían los ayuntamientos, pero sin derecho á votar (3).

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LO CIVIL.

Los jurados fallaban las diferencias y pleitos de los ciudadanos y ejecutaban las sentencias: para jurado y alcalde se exigía «*ser hombre bueno del pueblo en donde habia de desempeñar el encargo.*»

#### ALZADAS.

De los agravios que pudieran hacerse con las sentencias, acudían los quejosos por el derecho de alzada á otros jueces que eran los que debían desatar los *agravamientos que los jueces facian á las partes torcideramente, ó por no los entender*; del fallo de los jurados y alcaldes se debía apelar á una junta de alcaldes del pueblo, al ayuntamiento de la villa ó ciudad cabeza de partido, á los alcaldes de corte y á las audiencias, *llave de la justicia civil de todos los reinos.*

#### AUTORIDAD DE LOS TRIBUNALES.

Ningun ciudadano debía ser fallado sino por su propio juez: todos los pleitos y causas, á no mediar apelacion al rey, debían terminarse en el territorio de los litigantes. Todos los ciudadanos estaban sujetos al fallo de los tribunales, y por respeto al sacerdocio, la autoridad civil le concedió el privilegio de que él mismo fallara sus causas, resultando de aquí *dos jurisdicciones únicas* mientras duró el imperio de la Constitucion: la *civil* y la *eclesiástica*.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LO CRIMINAL.

No se podía proceder á la averiguacion de los crímenes por pesquisa general y cerrada, á no ser en los delitos cometidos en despoblado ó de noche, y aun en este caso los alcaldes debían cuidar de la pesquisa se hiciera *sin banderia*. Las actuaciones criminales debían apoyarse sobre hechos *tan claros como la luz del dia*, sin que sirviesen las sospechas ni las intenciones para ello: no servían para acriminar los dichos vagos y generales; eran nulas las declaraciones cuando escudaban los límites de las preguntas que hacia el juez, y las de los testigos enemistados y cómplices con el delincuente: no se podía poner preso á ningun ciudadano sin que constara la causa que habia para ello; antes de conducirlo á la cárcel debía ser presentado al juez, que le hacia preguntas indagatorias, por las cuales conocía el presunto reo la causa de su arresto, y á las veinticuatro horas se le debía tomar la declaracion formal; no se podía formar proceso en rebeldía; no habia *confiscaciones* de bienes sino en

(1) Desde tiempo inmemorial, que puede remontarse á la época de los municipios romanos, las ciudades de la Península se gobernaban por sí mismas; á medida que luego iban sacudiendo el yugo de la invasion sarracena, se reconstituían sobre las antiguas bases de la legislacion romana: eran diversas las Constituciones, conocidas en nuestra legislacion é historia con el nombre de *fueros*, que regían las municipalidades, diferenciándose en la forma, pero no en el fondo: para señalar las diferentes organizaciones se necesitaria un trabajo especial, que además no tendria novedad: Marina, en su *Teoría de las Cortes*, lo hizo cumplidamente, estableciendo las relaciones de los ayuntamientos con la representacion nacional.

(2) Formábase esta del cupo que aprontaba cada ciudad en virtud de llamamiento que hacia *intramuros*, y del de los logares é aldeas que dependían de ella. La milicia de las ciudades prestó grandes servicios, como puede verse en la relacion de las batallas de las Navas, Tarifa y otras.

(3) De esta suerte cada una de las ciudades de España era un pequeño Estado, que conociendo bien su interés particular y el general de la nacion, trabajó á fin de enviar representantes al centro de gobierno para determinar sobre el bien general, reclamando así participacion en la representacion, de que antes gozaban solo la nobleza y el clero.

la causa de lesa majestad *in primo capite*; los fiscales del rey no podían acusar de oficio á ninguno, á no tener delacion del delito, ó documento fehaciente de su perpetracion; no se daba tormento; las cárceles eran solo para la custodia y no para la tortura de los presos (1). Por último, antes que Inglaterra tuviera la *Carta Magna* de Juan sin Tierra y el *Habeas-corpus*, gozaba Aragon del *Privilegio general*, que en union con las demás instituciones aragonesas, formaban una Constitucion sin rival en su tiempo.

#### INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

Los jueces eran independientes en el ejercicio de sus funciones; el rey no podía abocar los procesos, ni suspender la ejecucion de las sentencias, ni el Consejo interrumpir los procedimientos de los tribunales.

#### CONTRIBUCIONES.

La facultad de imponerlas fué esclusiva de las Cortes, así como el exámen y fijacion de los gastos. Las Cortes, enteradas del objeto para que se pedían los tributos, los aprobaban ó no (2). El rey se sujetaba á invertir el importe de los tributos en los objetos para que se establecían; las Cortes decidían también las cuestiones sobre legitimidad de las contribuciones existentes y supresion de las perjudiciales á la nacion.

#### FUERZA MILITAR.

Las Cortes determinaban el número de campeonos que debía componer el ejército y el modo de reclutarlos; los ayuntamientos hacían las levas, y popularmente mandados por jefes municipales, iban á pelear en el campo del honor. Las ciudades, lo mismo que los señores y ricos-hombres, estaban obligados á aprontar el contingente de soldados que determinaban sus Cortes ó fueros respectivos, para guardar las murallas ó para salir á campaña, en la cual aparecían unidos con un lazo poderoso y homogéneo de patriotismo todas las partes de la sociedad, desde el pobre que no tenía para resguardarse de la intemperie mas que la techumbre de paja de una cabaña, hasta el rey que debía salir del dosel del trono para exponer la vida en el campo de batalla donde se decidía la suerte de sus súbditos.

#### GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

Las tres provincias Vascongadas, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, conservaron siempre su gobierno particular: el emblema de sus banderas, Irurac-bat (tres en una), era la union: con él se sustrajeron á la conquista de los romanos, de los godos y los árabes; en un principio se sometían á un señor, cuya autoridad era solo ejecutiva y dependiente de sus asambleas. En 1332 ofrecieron el señorío á Alfonso XI, que quiso reunir el país vascongado á la Corona de Castilla; pero aquellas provincias buscaban un protector y no un amo, como lo prueba el juramento que tuvo que prestar en la junta de Alava: «*Sois libres, dijo, y vuestros fueros, que juramos sostener, sagrados para Nos: las aguas del Zadorra dejarán de correr antes que Nos y nuestros hijos faltemos á este juramento.*»

En Navarra pertenecía solo á las Cortes la iniciativa de las leyes, de la que estaba privado el rey; y cuando este las había sancionado, las Cortes podían suspender su promulgacion, y por consiguiente su ejecucion; es decir, que se reservaban su sancion definitiva sobre la sancion real.

«Contábase mas de 700 años sin memoria de rey, ni señor, ni de sucesor del reino de Aragon, dice Antonio Perez; el reino se ganó á sí mismo y se rescató del poder de los moros, y se hallaron (los aragoneses) señores de sí sin reconocer en la tierra superior en lo temporal. Hallándose en este estado, pareció á los aragoneses que á su sosiego y buen gobierno estaria bien tener un señor y cabeza que los gobernase, segun leyes suyas y convenientes á su quietud y conservacion... Al fin convinieron todos en consultar sobre el caso al Sumo Pontífice... El Sumo Pontífice, como padre y prudente, les representó en el consejo, lo que el Altísimo á su pueblo, cuando le pidieron por Samuel que les diese rey, y que ya que le viniesen á tomar, ordenasen sus leyes y conciertos de gobierno con mucha igualdad, fuera del respeto debido como á Príncipe y Señor... Que para templar y moderar la creciente de inclinacion natural de los hombres, señalase una persona como medianero y tercero, entre el rey y ellos, y un juez supremo sobre el rey, de todas las diferencias que entre el rey y reino se ofrecieren» (3). Ese fué el origen del Justicia, juez medio entre el rey y el pueblo, que celaba la observancia de los fueros, conocía de las infracciones de ellos, era custodia de las leyes, freno á la desevoltura popular y

(1) Es grato consagrar siquiera algunas líneas al recuerdo de varias frases de nuestro sabio monumento legislativo, para que se vea hasta qué punto estaba aquí garantizada la seguridad individual. Ferrando IV, de acuerdo con las Cortes de 1299 y 1307, mandó en Valladolid que «los homes non sean presos, nin ligados lo que han sin ser oídos por derecho.» Alonso II, respondiendo á la petición 28 de las Cortes de 1323, «juró de non mandar matar, nin fustigar, nin despachar, nin tomar a ninguno cosa de lo suyo, sin r e antes llamado, é oído, é vencido por fuero é por derecho: é otrosí de non mandar prender á ninguno, sin guardar su fuero é su derecho á cada uno.» La ley 12, tit. 14, Partida 3.ª, exige para condenar á un hombre: «*fechos contra buenas costumbres é contra los establecimientos de leyes cumplidas é paladinas:*» que «*ni aun malquerencia debe haber el e y contra ningun home, por dicho de otro, á menos de ser la cosa probada en ante, cá i lo ficiere, mostrars: hie por home de tierra suya.*» La ley 1.ª, tit. 31, Part. 7.ª, previene á los juzgadores: «*cautar mucho é excodriñar muy acuciosamente el yerro, de manera que sea este hie preparado para toller á un home de algun oficio que tiene, padidiendo en la 7.ª que los juzgadores non se deben rebatar á dar pena á ninguno por sospecha, nin por señales, nin por presunciones.*» El rey, dice la ley 4.ª Partida «*non debe cobliar á hacer cosa que sea contra derecho,*» y segun el Fuero Juzgo, «*non debe tol r á ninguno home de su casa, su ondra, nin su servicio, si non por derecho justico.*»

(2) Las Cortes de Búrgos negaron en 1177 el impuesto extraordinario de cinco maravedís de oro á cada hidalgos que pedía Alfonso IX para poner sitio á la ciudad de Zamora, excepto la por los moros, este y otros ejemplos que podrían citarse prueban que aquella facultad no se reducia á una mera formalidad.

(3) Relaciones de Antonio Perez, edicion Genova de 1614 páginas 140 y 141.



sa grandeza de la nacion y la gloria mas pura del porvenir. Este es el voto mas ferviente del acendrado patriotismo de hombres eminentes, en los que hoy son dos reinos distintos siendo hermanos.

Humildes, como somos, esta grandiosa idea nos lanzó al campo de la política en los albores de nuestra juventud. En *El Peninsular*, periódico que vió la luz en los años 41, 42 y 43, hicimos las primeras campañas enalteciendo tan magnífico pensamiento. En el prospecto de LA AMÉRICA y en artículos especiales, hemos consagrado el mismo culto. Nuestros estimables colegas progresistas y demócratas defienden tambien esta idea; nosotros abogamos por ella con sinceridad, convicción y entusiasmo, porque la consideramos eminentemente política y salvadora de los mas grandes intereses sociales.

Hubo un tiempo en que fué acariciada por hombres conservadores, y por otros que hoy militan en las filas de esa monstruosa amalgama de elementos heterogéneos que se atreve á denominar union liberal, y que no es mas que la perturbacion del verdadero partido liberal, y la profanacion y escarnio de tan sagrado dogma. Pero es lo cierto que han rendido tributo á tan esplendente bandera.

Volvemos á repetirlo: tan simpática y bella como nos parece esta idea, su triunfo ha de ser la obra lenta del tiempo: el tiempo ¡ah! en los pliegues misteriosos de su manto esconde el mágico secreto de los oportunos medios de realizar tan brillantes destinos.

El deseo que nos anima de dar á conocer á nuestros lectores algunos de los personajes mas distinguidos que brillan en la literatura, las ciencias, la tribuna, la milicia y la gubernacion del Estado de Portugal, nos impelo á bosquejar la biografía del actual presidente del Consejo de ministros, Joaquín Antonio D'Aguiar.

Este ilustre patricio nació en Coimbra en agosto de 1792. Ni los timbres de la cuna ni los bienes de la fortuna le han colocado en la elevada esfera que ha sabido conquistarse por la esmerada educacion recibida de sus padres, y que desarrolló su viva inteligencia.

Consagrado desde la edad mas temprana al estudio de las letras con notable aprovechamiento, era estudiante de derecho cuando fué invadida su patria por las tropas francesas mandadas por Junot, Soult y Massena. Estas inicuas agresiones se verificaron en los años 1808, 1809 y 1810. El jóven abandonó los libros y empuñó las armas, alistándose en el cuerpo académico que prestó relevantes servicios á la sagrada causa de la independencia nacional. Concluida la guerra, continuó sus estudios obteniendo las notas mas sobresalientes, y pensó seguir la carrera de la magistratura, pero la voluntad de su padre, que obedecia sumiso con filial respeto y cariño, y otras leves dificultades, le hicieron dedicarse á la de la enseñanza; y habiendo adquirido el grado de doctor, por voto unánime de los miembros esclarecidos de la Congregacion fué habilitado para regir diversas cátedras en 1816, pero la independencia de su carácter, y la franca y enérgica manifestacion de sus opiniones liberales, le hicieron el blanco de marcadas injusticias, siendo desatendidos sus títulos en la provision de las cátedras de la universidad de Coimbra, mereciendo que las Cortes extraordinarias de la nacion portuguesa, en la sesion de 7 de abril de 1821, enaltecieran sus distinguidas cualidades y profundos conocimientos, obteniendo la cátedra que de derecho le pertenecia.

Restablecido el gobierno absoluto, el doctor Aguiar fué excluido del profesorado por haber ostentado en un periódico de Coimbra en 1822 sus firmes convicciones y decidido amor á la libertad. Se retiró á Oporto hasta que restablecido el sistema constitucional, fué elegido diputado en 1826 por la provincia de la Beira Alta. Mostró en el desempeño de sus funciones legislativas patriótica energía y recta inteligencia, sustentando los principios mas liberales en armonia con el espíritu de la Carta constitucional otorgada por Pedro IV. Disuelta la Cámara por la reaccion representada por D. Miguel, el gobierno absoluto le mandó salir en el término de veinte y cuatro horas para Taboazo; las partidas realistas recorrían el país persiguiendo á los liberales, y la vida de Aguiar se vió amenazada; se refugió en Oporto donde el pueblo y el ejército se habian pronunciado contra don Miguel, pero habiendo este al fin triunfado, procesado Aguiar como rebelde, y excluido de la universidad, se vió obligado á emigrar á Inglaterra. En Londres fué miembro del consejo nombrado por el duque de Palmella para tratar de los medios de restablecer la Carta constitucional, tomó parte en la desgraciada expedicion que hicieron los emigrados á la Isla Tercera, á la que no pudieron arribar porque los cañones de la gran Bretaña lo impidieron. Aguiar firmó la enérgica protesta que hizo el valiente general hoy duque de Saldana, que mandaba las huestes que querian libertar á su patria de la opresion, contra aquel infame abuso de la fuerza.

La segunda empresa fué mas feliz. Aguiar se alistó de soldado en un cuerpo de voluntarios, que desembarcó en la Isla Tercera, y allí pasó al batallon Académico, que se hallaba en Angra: la expedicion arribó á las playas de Oporto, logró penetrar en la ciudad, donde tan eminente ciudadano participó de todos los peligros y de todas las fatigas que han hecho célebre tan glorioso cerco por las numerosas tropas de D. Miguel; y cuando sus deberes guerreros le permitian el reposo, otros no menos sagrados se lo impedían, porque este digno caballero desempeñaba los cargos de juez del tribunal de Justicia y Guerra, de procurador general de la corona, habiendo sido elegido además individuo de una comision formada para redactar el Código penal y comercial. Su actividad era pasmosa.

Restaurada la capital, siguió ejerciendo las funciones de procurador general de la corona; sus virtudes y talentos lo elevaron al ministerio de los Negocios del reino en 1833, y al de Justicia en 1834, hasta la infaus-

ta muerte del duque de Braganza, que le llamó á sus consejos. La excelsa hija del difunto emperador, la reina doña María II, recompensó sus celosos y leales servicios con la encomienda de la orden de la Concepcion y los honores de ministro de Estado. En la grandiosa obra de la regeneracion de Portugal emprendida por D. Pedro, el ministro Aguiar merece un recuerdo honroso, porque contribuyó á tan magnífica revolucion social, sobresaliendo entre las importantes resoluciones adoptadas en aquella época memorable la supresion de las órdenes religiosas, y la organizacion de las Cámaras municipales y de la guardia nacional.

Las provincias de Extremadura, Duero, Beira Alta y Alentejo, le eligieron diputado en 1834. En 1836 fué otra vez ministro de Justicia, y los sucesos políticos que promovió el partido mas ardiente en las vías del progreso, le lanzaron del ministerio; y su lealtad á las instituciones establecidas por D. Pedro, le obligaron á renunciar el empleo de consejero del tribunal Supremo de Justicia, hasta que aceptada por la reina la Constitucion de 1838, su carácter noble y recto le hizo mostrarse tan fiel á las nuevas instituciones como lo habia sido á las proclamadas por el inmortal emperador. Coimbra, Villa Real y Lamego le honraron tambien con sus sufragios. En 1841 aceptó la presidencia del Consejo y el ministerio del Reino, organizando prontamente la formacion del gabinete que le encomendó la confianza de la corona. Entonces fué elegido senador por Braganza.

Los acontecimientos que produjeron la contrarevolucion de Oporto proclamando la Carta constitucional, obligaron al ministerio presidido por Aguiar á abandonar el poder. La Cámara de los Pares sustituyó á la de los Senadores, y Aguiar fué electo diputado por Extremadura, y en 1846 por el Alentejo, perteneciendo á la oposicion, escasa en número, pero grande por el vigor y decision con que sustentaba sus principios políticos.

La revolucion iniciada en el Miño se extendió por todo el país, y reunidos algunos hombres generosos para sacrificar las consideraciones personales al bien público, animados del noble deseo de calmar las pasiones, de conceder amplia libertad á todos los partidos, y de mejorar el estado angustioso de la Hacienda pública, constituyeron el gobierno presidido por el duque de Palmella, á que perteneció Aguiar como ministro de Justicia. La eleccion electoral directa, la ley penal castigando á los que cohibieran la libertad del sufragio, y otra sobre los recursos ante los tribunales, fueron entre varias medidas importantes, las que marcaron el sello de sincero patriotismo que distinguía á los individuos de este gabinete. Por desgracia, la complicacion de los sucesos dió á su política direccion distinta de la que se habia propuesto.

Mas tarde volvió á ejercer el cargo de consejero del tribunal Supremo de Justicia, y despues del cambio verificado en 1851, fué elegido par del reino, elevado á la dignidad de gran cruz de la orden de Cristo, y nombrado proveedor de la santa casa de Misericordia de Lisboa, debiendo este establecimiento á su acertada administracion mejoras importantes. Hoy, á la edad de 74 años, este eminente patriarca de la libertad lusitana, á pesar de sus achaques, preside el ministerio portugues, que tiende á la fusion de los partidos histórico y regenerador; ambos defienden la bandera del progreso.

Sentimos que próximo á terminar tan brillante y patriótica carrera, el Sr. Aguiar, que ha sufrido los rigores de la emigracion por su constante amor á las instituciones libres, y ha demostrado tanta firmeza de carácter y tanta energía de voluntad en el noble desempeño de sus graves funciones de magistrado y de ministro, haya creído que debía negar la generosa hospitalidad que siempre ha concedido el magnánimo y liberal pueblo portugués al infortunio, y mucho mas cuando se trataba de un ilustre proscrito, de un bizarro general, del simpático marqués de los Castillejos.

Por lo demás, hemos hecho la justicia que merece al digno ciudadano que está al frente del gobierno portugués, del que forman parte notables oradores de reconocida y elevada inteligencia, como son los Sres. Fontes, Casal Ribeiro y Martens Ferrao. Una verdadera ilustracion científica, el Sr. Juan de Andrade Corbo Camoens, descendiente del inmortal autor de las *Lusiadas*, está indicado para encargarse del ministerio de Obras públicas, y para el de la Guerra señala la opinion pública al distinguido escritor y digno oficial de estado mayor Sr. Luis da Cámara Leme, á quien apreciamos particularmente.

Y ya que hemos hecho referencia á la cuestion suscitada en el vecino reino con motivo de la salida de nuestro estimable amigo D. Juan Prim, debemos enviar el recuerdo de nuestra gratitud á todos los campeones que en las dos Cámaras combatieron la resolucion del gobierno, y entre otros al señor marqués de Niza, que á su caballeroso carácter reune la espléndida gloria de descender del famoso Vasco de Gama, al Sr. Santa Ana, vehemente y enérgico orador, y al eminente escritor y orador elocuente Sr. Rebello da Silva, nuestro especialísimo amigo, aunque tambien á los primeros profesamos afectuosa deferencia.

La defensa de las nobles causas revela la alteza de los sentimientos y es el blason mas preclaro de los dignos caracteres. Portugal los encierra en su seno para honra de la humanidad, y para alimentar la llama de la fé mas viva en el porvenir venturoso y la grandeza futura de las dos naciones. ¡Plegue al cielo que algun día se realicen tan magníficos destinos!

EUSEBIO ASQUERINO.

#### RECUERDOS HISTORICOS.

EL TRONO ESPAÑOL EN LA MUERTE DE CARLOS II.

Al examinar la controversia suscitada en la sucesion de la corona española por la muerte de Carlos II, no

solo repugna el recuerdo de su lamentable estado (víctima como lo fué dicho monarca de los mas vergonzosos y absurdos alucinamientos), sino tambien el de los viles artes en que se anduvieron sus encanallados cortesanos, tanto del lado de la Francia como de la Alemania, y entre los que descolló como tipo acabado de corrupcion palaciega y cínicó descreimiento el cardenal Portocarrero.

Las sacrílegas maquinaciones, en que tanto figuró este príncipe de la Iglesia, junto al padre Froilan Diaz y al hermano Tenda; sus consultas á la endemoniada de Cangas, monja supersticiosa é impostora, y la que se elevó con igual motivo al Pontífice romano, constituyeron verdaderos delitos de alta traicion, toda vez que nunca se habia prescindido en casos semejantes, ni del respeto á nuestras antiguas leyes, ni menos aun de la autoridad de nuestras Cortes.

Someter á Roma la decision de tan grave asunto era renegar de la independencia con que siempre habia dirimido los conflictos de sus régias sucesiones la nacion española, sin caso ninguno en contrario que autorizase tamaña aberacion; pero alucinar para semejante propósito el flaco ánimo y menguada inteligencia de un monarca imbécil, fué llevar el envilecimiento del país hasta donde antes no lo condujeran su desdicha y su degradacion.

Depurada, pues, de tan indignos manejos, debe presentarse la cuestion de aquella aciaga época, cuando se trate de estudiarla á la luz del verdadero derecho público, nunca en los reinos de España desconocido. Cabelmente existe una completa conformidad sobre este punto en las diversas Constituciones que en nuestra Peninsula han existido, y que de hecho y derecho existian aun al terminar el período de la dominacion austriaca.

Desde los primeros tiempos de la reconquista, y trayendo su corriente del mismo imperio godo, fueron unas mismas en todos los Estados que hoy forma nuestra corona la legislacion y jurisprudencia, respecto á las sucesiones reales. Consuetudinario fué su método de suceder, sin que caducara nunca el *soberano derecho* de intervenir las Cortes en este asunto, cuando bien visto les fuera, y mas particularmente en todo caso de duda ó de conflicto.

Ni uno solo de estos se suscitara, donde puesta en cuestion alguna de las coronas españolas, no tomasen á su cargo las Cortes el resolverla, y en que su resolucion no fuese obedecida y cumplimentada.

Ni Sancho el Bravo subió al trono sino por el apoyo de las de Castilla, ni otro poder que el de estas privó del cetro castellano á la hija de Enrique el Enfermo. Por las Cortes ocuparon el trono de Aragon los sucesores de Alonso el Batallador y de Martin el Humano, siendo tan semejante el caso de estos con el de aquel, que parece haberse arrancado de la historia aragonesa para trasladarlo á la comun de ambas coronas.

Bajo estas leyes y estos ejemplos se debe examinar la cuestion que se promovió entre nosotros en el comienzo del siglo anterior; porque, como se vé, el poder que colocara la corona de Castilla en las sienes de la Reina Católica, fué el mismo que ciñó la de Aragon en las de Ramiro, y el mismo que hizo rey al infante de Antequera, anteponiéndolo á los demás pretendientes contra el mejor derecho de alguno de ellos.

Nuestro decaimiento político impidió que se siguiera ningun camino conocido en la muerte del último príncipe de la casa de Austria; pero no sin que las Cortes hubieran dado antes un fallo, que por lo legítimo y por lo inapelable (sino ante ellas mismas) hacia nulas y de ningun valor las resoluciones que se pudieran tomar en contrario.

Verdad es que posteriormente se reunieron Cortes en Cataluña, y que en ellas fué reconocido como legítimo sucesor al trono el duque de Anjou; pero ni esto aconteció en Castilla, donde las suyas habian separado de la sucesion real á la rama dinástica de este príncipe, ni el condado de Barcelona, ni el reino aragonés quisieron continuar en la obediencia de quien, faltando á sus recientes juramentos, los puso en el caso de hacer armas contra su autoridad al apoyo de un derecho reconocido por las leyes y prácticas constitucionales de aquella corona.

Habia además dicho monarca prometido Cortes á los aragoneses, y las convocó, en efecto; pero sin cuidarse de su celebracion, con marcado desprecio de su solemne promesa.

Esto dió lugar á la insurreccion de aquellos naturales, que siguieron en adelante la causa del archiduque. El movimiento se suscitó en Cataluña al apoyo de tropas extranjeras, mas en Aragon fué libre y espontáneo, sin auxilio ageno, entregándose el pueblo á su propio esfuerzo: lo mismo aconteció en Valencia.

Resulta de esto, que en los Estados de la corona aragonesa fué rechazada la autoridad real del príncipe francés, y que por parte de Aragon no pudo titularse monarca sino por las leyes de conquista.

Y en Castilla, aun fué menos de sostener su derecho á la corona.

María Teresa de Austria, esposa de Luis XIV, de quien el vástago real queria traer su derecho á la sucesion, habia en su nombre y en el de sus descendientes renunciado á la corona de España; y las Cortes de Castilla, de la misma manera que el padre de la renunciante, Felipe IV, habian ratificado y confirmado esta renuncia. Nada podian importar en tal caso las dudas suscitadas, de si aquella princesa podia comprometer con sus renunciaciones los derechos eventuales de sus descendientes, porque las Cortes las habian confirmado, y porque nunca en España se negó á la representacion parlamentaria potestad para modificar la sucesion de sus reinos, ni de excluir de ella, las líneas dinásticas que tuviera por conveniente.

Poco vale en este punto la indicacion de que la causa de la citada renuncia fué el impedir que se juntaran en una las coronas francesa y española, y que salvando la posibilidad en este caso debian cesar sus consecuencias, porque solo á las Cortes del reino correspondia esa declaracion, y los que de ella necesitaban fueran precisamente los que en lucha abierta resistieran la convocatoria de las de Castilla.

De dónde, pues, quieren traer su derecho los abogados de Felipe V? Las Cortes eran la única autoridad que podía declararlo, y tal vez lo hubiera declarado en su favor; pero privándose de consultarlas se privaron de su declaracion, y con arreglo á las leyes quedó en pie la renuncia que les cerraba el camino del trono. El mismo Felipe resistió despues tenazmente este medio de legitimar sus pretensiones, y á perjuicio suyo aceptó las consecuencias de su temosidad.

Cierto es, por lo demás, que María Teresa representaba la línea primeramente llamada (cuando feneciese la de Carlos II); pero una vez renunciado su derecho con la aprobacion de las Cortes, entraba en la sucesion la de la archiduquesa Mariana, segunda esposa de Felipe IV. Su nieto Carlos de Austria era su representante, y deudo además dentro de ella, del último monarca con dos grados de ventaja sobre el que pudiese alegar en la sucesion el príncipe francés.

Doctrinas son estas que tenian muy dignos defensores en los Consejos castellanos; porque Frigiliana y Fuensalida sostuvieron en presencia del monarca, que solamente las Cortes del reino podian resolver este linaje de cuestiones.

Aun cuando se hubiese considerado la corona como un feudo y mayorazgo real, debiera decidir la controversia del Parlamento, porque á él se habian sometido siempre las cuestiones patrimoniales de la corona.

Añádase á esto las vacilaciones en que anduvo el mismo monarca testador sobre variar en este punto su testamento, aun despues de aceptada por él la respuesta de Roma, y podrá deducirse de aquí la validez de una última voluntad impuesta por la seducción, amañada de mil indignas supercherías, y nula y abusiva además, para resolver dudas y conflictos, que bajo ningun concepto eran de su competencia.

Y es preciso confesar que tanta parte tuvo en la disposicion testamentaria del Hechizado lo que aconsejó el Papa, como lo que iba respondiendo el cuidado confesor de la espiritada de Cangas. Ambos fueron consultados, y sobre tales consultas se levantó la legitimidad del futuro monarca.

¡Qué mengua para nuestra historia!

A estos vicios de verdadera nulidad, agregóse muy luego la invencible aversion que el monarca (así impuesto á España) profesaba á los españoles. Con su vista fija siempre en el trono de Francia, para ceder con visible menosprecio el de Castilla, llegó hasta el punto de renunciar perpétuamente este segundo, solo por robustecer las probabilidades de aproximarse al primero. Porque este y no otro fué el motivo de la abdicacion que hiciera en favor de su hijo, abdicacion que envolvia una verdadera renuncia del trono español, inhabilitándose para ocuparlo nunca; pero renuncia que recogió con el fallecimiento de su joven sucesor, á pesar de que su resolucion á no recobrar la corona era irrevocable é independiente de todo afecto paternal. Caso de conciencia se creyó esta renuncia y contra el dictámen de sus teólogos, atropelló por ella el religiosísimo Felipe. Pero el heredero del cetro francés, el delfin, habia entretanto asegurado mas y mas su descendencia, y la abnegacion aparente de Felipe, de poco ó de nada podia servirle ya en sus proyectos de engrandecimiento.

Además, por las instrucciones dadas al embajador de Francia ante el monarca español para que le sirvieran de regla en su conducta, aparece claramente que el buen Felipe desviaba á los españoles de su servicio porque le eran insoportables; que desde su salida de Madrid en su viaje á Italia habia cesado completamente de usar nuestro idioma, dando además continuas muestras de aborrecimiento á nuestra nacion; y que por ello convenia aconsejarle que tuviese sumo cuidado en velar sus sentimientos.

¡Bien lo necesitaba para ocultar de alguna manera á los naturales de estos reinos sus aviesos instintos de carácter!

La dinastía francesa, representada entonces por Luis XIV, era el tipo mas acabado del absolutismo, la reconcentracion mas íntima del derecho divino de los reyes.

Empero, sea como quiera, la guerra estalló en los dominios aragoneses, y nunca un pueblo se pone en armas contra sus reyes no teniendo de su lado la razon. El vandalismo de Felipe V y las grandes iniquidades que hicieron memorable su nombre en aquella lucha, dieron bien á entender cuánto era su odio, no ya al pueblo español, sino á toda institucion popular, á todo amago de liberalismo.

Desde un principio manifestó este príncipe su aversion á las prácticas de la monarquía española; y su conducta, en su manera de hacer la guerra, y la barba que con que tratara á los vencidos, merecian muy bien un lugar preferente entre los sangrientos alardes de indomable ferocidad que caracterizaron la Edad media.

En el primer año del siglo XVIII tropezó ya su gobierno con la dificultad de acudir á las urgencias de la guerra, si no se ponía coto á la rapacidad francesa. Para contener algo sus vandálicos instintos, hubo de proponer el marqués de Villena la reunion de Cortes generales, donde á la vez se daría asiento, de comun acuerdo, á muchas cosas, y confirmaría el pueblo su homenaje al rey.

Del lado del marqués estuvieron en su dictámen los magnates y padres de la patria, y aunque consultado el caso con el autócrata francés no le pareció mal la idea,

no corrió, sin embargo, buena fortuna en los Consejos reales ni de Castilla ni de Aragón.

De muy atinado repúblico dió prueba entonces el de Villena, porque no proponía solo la regularizacion de la guerra (caso que se hiciese necesaria), sino su alejamiento, hiriendo en su misma raiz las causas que pudieran fomentarla, manifestando cuánto importaba corregir muchos abusos y establecer nuevas leyes conforme á la necesidad de los tiempos, y que promulgadas de acuerdo con los pueblos, no solo tendrian inviolable ejecución, pero se podría prometer el rey nuevos tributos y con mejor método cobrados; porque nadie ignoraba las estrecheces del real Erario para una guerra que se preveía infalible dentro y fuera de España; que era razon observarse el rey los fueros, y que esto lo crearian los súbditos, cuando con nuevo juramento lo autorizase, sin añadir otros, porque en Castilla aunque habia pocos, no se tenia ambicion de ellos, como en los reinos de la corona de Aragón, y que así podía el rey, sin peligro, juntar las Cortes á Congressos, que sin duda confirmaria los ánimos en la fidelidad, amor y obediencia á su príncipe.

A tan prudentes consejos se opusieron esos temores de nuevos trastornos, con que las escuelas absolutistas suelen rechazar toda mejora y reforma, aunque no sean de combatir ni su justicia, ni su conveniencia, prevenidos peligros, cuando se pueden agitar los ánimos en tiempos turbulentos, y poner como en un paréntesis el poder del príncipe, dando lugar á que los pueblos entiendan lo que pueden cuando se juntan. Y con esto, y con indicar que la autoridad real se venera mejor menos tratada y de lejos, y sin dar ocasion á disputar sobre privilegios y fueros, ni pedir otros que la enflaquezcan, se puso término al debate.

Del lado de estas indicaciones se pusieron el rey y sus íntimos consejeros, expidiéndose un decreto sobre la inconveniencia de juntar Cortes, no sin que marcasen su disgusto algunos magnates y ciudades, que habiéndolas creido posibles, tomaban la negativa á verdadera opresion.

Mas en esto se dió tréguas al miedo, declarando que no se negaba la reunion de aquellas, sino que se diferia, mientras el rey abandonaba la corte para salir al encuentro de su esposa (como se verificó) en el Principado de Cataluña.

Con igual simulacion y cautela procediera el monarca en este viaje, cediendo primero á la exigencia de celebrar Cortes que tuvieron los catalanes, y otorgando lo mismo á los aragoneses, pero fijo su ánimo en el propósito de anular en sus dominios todo linaje de instituciones representativas.

De todo punto se negó á celebrárselas á los castellanos, y si entretuvo la atencion de los aragoneses convocando las de su reino, terminó su añagaza prorogándolas para no volverlas á reunir. Con el ejemplo de haberlas tenido en el Principado, húbose de conceder igual ventaja al reino de Aragón; mas el monarca prestó su jornada á Italia, para que la reina en su tránsito por Zaragoza, abriese las Cortes aragonesas con la proposicion del trono: empero expuestos los deseos de este, ofreciéronse tantas dificultades por lo innumerable de los fueros, que no atreviéndose ni á romperlas ni á observarlas, volvió á prorogar su celebracion.

Sin negarse Felipe á que se abriese de nuevo, seguia no convocándolas, siendo esto una manera mas injuriosa de impedir las; y las quejas del reino subian de punto por tan cautelosa conducta, que revelaba en el monarca vergonzoso desánimo, ya fuese su propósito dar por el pie al régimen foral, ó ya sucumbir á él, si no contaba con alientos para destruirlo.

Tan innoble flaqueza en quien tal vez aspiraba ya al renombre de animoso que la adulacion le consignó en la historia, argüíale de pérfido y de menguado, y unido esto á los vandálicos excesos con que mancillara sus armas, no es extraño que las provincias aragonesas, sin concierto ni comun acuerdo, estallasen en violenta rebelion contra una dinastía de suyo odiosa, que de tal manera atropellaba sus instituciones y devastaba su territorio, aun antes de prestar voluntario y eficaz apoyo á la causa del archiduque.

Porque su desbandado ejército no solo quebrantaba con su sed de sangre y de pillaje las leyes de la guerra, sino que ultrajaba (en propio vilipendio) los fueros mismos de la humanidad.

No se pueden leer (sin que el ánimo mas muelle y apaciguado se levante contra su nombre) las devastaciones y horrenda barba que ejercidas contra Egea, y Luesia, y Uncastillo, y Alcoy, y Alcira, y Barcelona, único punto, donde en mi sentir, pagó á buen precio Felipe V los desahogos de su reconcentrada saña.

En sus victorias, mas que con las ventajas del triunfo, tuvo cuenta con la satisfaccion de su venganza. El saqueo, el degüello, el incendio ó el arrasamiento material de las villas y ciudades que sucumbian, herian los aires con los gritos de sus victimas; y los lamentos de sus moribundos sacrificados despues de vencidos, eran los cánticos de alabanza que ofrecia en accion de gracias al Dios de las batallas, ese Filipo á quien de esforzado se califica, porque con ojo enjuto y deleitosa fruicion, contemplaba la horrenda tempestad de desastres que á guisa de tromba se despeñaba sobre la cabeza de sus rendidos.

Inútil fué y hasta ridículo el esfuerzo que sus escritores mercenarios emplearon (al relatar estos sucesos) para convencernos de que todo acontecia sin noticia del rey, porque á los vencidos no se les permitia ni el alivio de la queja. ¿Mas quién les imponía tan bárbaro silencio? Y si los gritos del espanto y de la desolacion, ni aun en rumor confuso llegaban á los oidos del monarca, ¿quién endureció su joven corazón para que se gozase en el exterminio de sus enemigos hasta intentar se borrara de la memoria de los tiempos su nombre y su infortunio?

«No puede describirse mas lastimoso teatro, dice el

marqués de San Felipe; enfurecido el soldado, vencida la brecha, no dió cuartel ni á niños ni á mujeres, aunque á estas las exceptuó la piedad de Asfet. Buscaban la muerte los vencidos y rogaban los matasen: ellos y los vencedores aplicaban fuego á las casas, aquellos por desesperacion cruel, estos por ira... no se perdonó ni á los templos; pocos sacerdotes se escaparon; mujeres pocas; hombre ninguno: nada quedó de Játiva ni el nombre, porque en su reparacion el rey mandó llamarla San Felipe.»

Tal fué la vandálica conducta del ejército real, que hizo llevar á cabo el monarca por su propia persona, cuando las mas respetables de su reino intentaron conmover su corazón con la reseña de tantos horrores, y el considerable número de victimas inocentes que iban á sucumbir entre los horrores de tan espantosa desolacion: á cuchillo fueron pasados sus habitantes y arrasada por sus cimientos la noble y antigua ciudad, que todavia conserva su nombre, contra los despechos monárquicos de tan indigno príncipe.

Sébase, sin embargo, para su elogio, que Játiva no tomó parte voluntaria por sus moradores en la defensa de la plaza presidida por tropas del archiduque, y que el general jefe de las hordas de Felipe, habia por bando asegurado el perdón á todos los que hubieran abrazado la causa austriaca, con la sola excepcion de sus principales jefes.

Con esta página histórica muy bien pudo enorgullecerse el Atila de la cultísima corte de Luis XIV, á despecho del gran Bossuet, cuya elocuente voz y sólida doctrina tantas veces habia conmovido su corazón é ilustrado su inteligencia.

Igual forma siguió adoptando el buen Felipe en sus demás empresas militares.

Desarmada Valencia y todo su reino, que no le fueron infieles (al decir de sus propios historiadores) prohibiéronse con tanto rigor las armas, que un solo cuchillo llevó á centenares de hombres al suplicio. El llaje universal se llevó hasta la desolacion, y el hermoso reino de Valencia fué misero despojo de la codicia de sus vencedores.

Mancharon así sus manos los que las habian ilustrado con la espada.

Bajo el imperio de tan gran rey, se echaron en España los cimientos del despotismo, tal cual lo habian ideado, pero no intentado, los príncipes de la casa de Austria.

Cierto es que la raza flamenca continuó la obra que iniciaron los Reyes Católicos, pero la gloria de haberle dado cima, se debe sin disputa al nieto de Luis XIV, y no ha bastado repetirlo una y otra vez, para desvanecer el error vulgar, de que Felipe II habia matado las libertades de la coronilla aragonesa, sino que se hace preciso consignarlo de continuo, restableciendo en este punto la verdad histórica.

Tambien lo es que en nuestros tiempos, esto ha sido un título de honra para las letras españolas, como lo habria sido antes la pérdida de Gibraltar y la buena suerte que se dejó correr á Menorca y á los Estados de Italia y los Países Bajos, y por eso sin duda los mas legítimos representantes, escogiendo á este monarca como mas merecedor de loa entre todos los de nuestros reinos, abrieron público certámen para premiar al ingenio que hiciese mas ventajosa prueba de su talento al escribir su elogio.

Afortunadamente faltaron entonces su fuerza y su poder á la española elocuencia, y solo despues de varios ensayos (harto menguados por cierto) se declaró digno del premio ofrecido, á quien con desalentadas frases, desprovistas de toda inspiracion y hasta de las galas del buen decir en que tan rico es nuestro bello romance, acertó á recomendar la memoria de Felipe V.

Tomáralo como fundador de su Academia tan ilustrado cuerpo, sin meterse en sus dotes de monarca ni de conquistador, y habrian sido tal vez de tolerar, el humo de la lisonja y los ataques y refinamientos cortesanos de la adulacion; pero al proponerle cual modelo de reyes, no alcanzó á dar ni aun un digno panegirista de sus altos hechos.

MANUEL LASALA.

LA CUESTION DE HACIENDA.

ARTICULO TERCERO.

Solucion.

I.

Dos árduos problemas encierra el porvenir de la Hacienda pública, y los dos exigen una solucion urgente, apremiante y decisiva.

Agotados en el próximo año económico todos los recursos que hoy constituyen el activo del Tesoro, puesto que para aquella época los gastos y los descubiertos que resulten pendientes han de ascender á la cifra de 3,770 millones, en que se calcula por el gobierno el importe de los primeros, ¿qué medios pueden emplearse para evitar el conflicto que ha de sobrevenir forzosamente, en el caso, probable y casi seguro, de que los acreedores del Estado pidan el reembolso inmediato de sus créditos? Esta es la primera cuestion, y sin disputa la mas grave y espinosa que debemos abordar, sin lo cual quedaria incompleto y seria inútil nuestro humilde trabajo. No se nos oculta que para tratar este interesante punto con el acierto debido, es indispensable abandonar el campo ideal y arbitrario de las hipótesis, en que hasta aquí hemos fundado nuestros argumentos, y entrar resueltamente en el terreno de los hechos, que no son menos ciertos, ni menos elocuentes, á pesar de los esfuerzos que se emplean para atenuarlos. Pero ya que desde un principio nos hemos propuesto llevar la condescendencia hasta el exceso, aceptando sin reserva todos los datos

suministrados por el gobierno, preferimos seguir ahora la misma línea de conducta, con riesgo de ser inexactos, á que se nos moteje de un sentimiento de hostilidad, de que somos enteramente ajenos.

Que el Tesoro para extinguir la deuda flotante, que ahora le abruma, y la que contraerá en el año inmediato, ha de apelar á una consolidación ó á negociar sus valores, no hay para qué discutirlo, pues fuera de estos dos extremos, no le queda mas que el de la bancarrota; y como lo que se pretende es solo conjurar el peligro de los desastres que llevan consigo aquellas operaciones, realizándolas á un mismo tiempo y bajo la presión de los acreedores, toda la dificultad se reduce á saber, si es posible hacerlas con mas ventaja antes que llegue este período fatal. Nuestra respuesta será tan breve como terminante. Si la angustiosa crisis comercial y metálica que nos aflige ha de continuar en lo sucesivo, desde luego negamos esta posibilidad, y con nuestro parecer estarán de acuerdo todos los que conocen la deplorable situación financiera que atravesamos. El mismo gobierno, en el preámbulo que acompaña al proyecto de ley presentado á las Cortes, para aplicar 1,100 millones de reales en pagárselos de bienes nacionales á la extinción de la deuda flotante, declaraba hace tres meses «que si las circunstancias de España y aun de toda Europa (en nuestro anterior artículo hemos demostrado, que la crisis metálica reconoce por principal causa la mala gestión de la Hacienda, y es independiente de la de Europa) no fueran tan adversas á toda operación de crédito, habría intentado acudir á la consolidación para librar al Tesoro de carga tan insoportable.» Comprendiendo los obstáculos cada día mas insuperables que asediaban al Tesoro público, consideraba el gobierno que era ya llegado el caso de prevenir ó aplazar cuando menos un conflicto económico que pudieran comprometer á la faz de propios y extraños el nombre de nuestra Hacienda; pero creía al mismo tiempo, que para conseguir este objeto, todo era preferible al medio de una negociación de valores, que, en el estado lamentable en que se encontraban los centros mercantiles, habría de resultar necesariamente perjudicial y funesta para el país.

Obedeciendo á estas convicciones, se idearon varios recursos y se prepararon algunas medidas, en donde, al par que brillaban los buenos deseos de conjurar el mal, aparecían en vergonzosa evidencia la ineptitud mas deplorable y el aturdimiento mas pueril de que se hallaban poseídos sus autores. La aplicación de una garantía tan incierta como los pagarés de bienes nacionales á los depósitos voluntarios, el malhadado proyecto de crear un gran Banco de descuento á cargo de una compañía inglesa, el que no llegó á ver la luz pública acerca de un Banco hipotecario, y la real orden elevando el interés de las imposiciones de la Caja, fueron otros tantos expedientes con que el gobierno pretendía abrirse paso entre las dificultades que á todas horas le suscita la penuria del Tesoro, y que por fortuna algunos de ellos han sido ya desechados como ruinosos ó imposibles, debiendo sufrir los demás la misma suerte ante el juicio severo é imparcial del país que los reprobaba y anatematiza. Nadie abrigaba ya la mas ligera esperanza de que, por el camino que se había emprendido, pudiera llegarse á una solución concreta y satisfactoria; nadie ponía en duda tampoco que la consecuencia de tanta vacilación y de tantos desaciertos, sería confiar el timón de la Hacienda á manos mas hábiles y experimentadas que supieran librarla de un naufragio inevitable y conducirla á puerto de salvación.

La sorpresa del país ha debido ser profunda cuando vió que el gobierno, defraudando los cálculos mas legítimos, y desoyendo la voz de sus imprescindibles deberes que le obligaban á dar por terminado un cometido que no había acertado á desempeñar, se presentó al Congreso de diputados en demanda de una autorización de que no hay ejemplo en la historia de ningún pueblo constitucional, para resolver por sí mismo y de una manera autocrática todos los problemas que encierra la cuestión de Hacienda. Siempre se ha creído, y así lo reconocieron los primeros economistas del mundo, que la publicidad, y por consiguiente la intervención de los ciudadanos por medio de sus representantes y de sus órganos en la prensa, era la mas firme base en que descansaba un buen régimen económico. Fromenteau, escritor vehemente y austero del siglo XVI, hacia consistir el secreto de una buena Hacienda en el inventario de todos los abusos de su tiempo, y en el medio de evitar aquellos mismos abusos. Este rasgo de intencionada agudeza del crítico francés, ha pasado á la posteridad como un axioma que respetaron todos los hombres de ciencia. La índole delicada y especial de los asuntos financieros, y las difíciles y complejas cuestiones que con ellos se relacionan, exigen en los encargados de la gestión rentística dotes relevantes de moralidad y de saber, que rara vez se encuentran en determinados individuos, y reclaman la vigilancia y el concurso de los pueblos, que tienen además el derecho de fiscalizar y conocer el uso que se hace de lo que constituye su verdadero patrimonio. No se concibe, por lo tanto, que la obcecación y la soberbia puedan ofuscar á nadie hasta el extremo de querer erigirse en árbitro de la fortuna pública, y todavía se concibe menos que haya hombres tan escasos de patriotismo, que, faltando á sus mas solemnes compromisos y contrayendo una terrible responsabilidad, se presten á abdicar el poder de que se hallan revestidos en un gobierno que ha incurrido en los mas groseros errores y en las mas flagrantes contradicciones.

Pero limitándonos á examinar la parte de dicha autorización que tiene por principal objeto extinguir la deuda flotante, diremos que nuestro asombro ha sido superior á lo que pudiéramos expresar con las palabras al saber que el gobierno adopta hoy el recurso de consolidar aquella deuda, cuando hace tres meses se oponía

abiertamente á esta medida que consideraba gravosa para el país y funesta para nuestro crédito. ¿Qué es lo que ha ocurrido desde el mes de febrero hasta la fecha, para que ahora se encuentre aceptable y ventajoso lo que entonces se creía perjudicial é inadmisibile? En el mes de febrero la renta consolidada se cotizaba al 40 por 100, y hoy no pasa del 33. De manera, que el gobierno cambia de parecer sobre un punto tan importante en el momento crítico en que los valores han sufrido un considerable descenso, y en que cualquiera operación que se llevase á cabo irrogaría al Tesoro una pérdida mucho mayor que en aquella época.

Veamos, sin embargo, cuáles serían los resultados de la emisión, en el supuesto, para nosotros dudoso, de que llegara á realizarse. Depreciados todos los efectos públicos con la afluencia de una masa tan exorbitante de papel, el gobierno no podría obtener la suma que solicita á un precio que excediera del 30 por 100. Calculando sobre este tipo las condiciones de la operación, hallaríamos que sin tener en cuenta los quebrantos que siempre experimenta el Tesoro en estos casos, el país iba á soportar un gravamen perpetuo de un 9 1/2 por 100 sobre los productos que se obtuvieran; es decir, casi un doble de lo que hoy le cuesta el sostenimiento de la deuda que se pretende enjugar, puesto que la Caja solo abona por término medio á sus acreedores el 5 1/2 por 100 escasamente. Por otra parte, uno de los efectos inmediatos y necesarios de la consolidación, sería arrebatar á la industria y al comercio una gran parte del numerario para entregarlo en manos de los especuladores y de los agiotistas, agravando mas y mas la aflictiva crisis metálica que nos agobia á consecuencia de las negociaciones celebradas en estos últimos años, y sumiendo al país en un estado de postración y de miseria que nos colocaría al nivel de los pueblos mas atrasados de Europa. Es indudable, y creer otra cosa sería injuriar al sentido comun, que no estaremos por mucho tiempo en disposición de realizar un empréstito por leve que sea, y que tanto esta facultad con que el gobierno desea estar preparado para hacer frente á las eventualidades del porvenir, como las demás que le concede el monstruoso proyecto que hoy se discute, resultarán simplemente ilusorias ó solo servirán para atraer mas pronto la lluvia de calamidades que tan de cerca nos amenaza. Doloroso es confesarlo; pero nuestra situación debe compararse con la del maniroto, que despues de haber consumido todo su patrimonio, y reconociendo por fin sus extravíos, se despoja de las vestiduras y tiene que resignarse á sufrir la ley tremenda de la expiación y el torcedor del remordimiento.

## II.

La inteligencia se confunde, y el corazón se siente abrumado por el dolor, al contemplar la serie de infortunios porque habrá de pasar nuestra patria á consecuencia del conflicto en que se verá el Tesoro en el próximo año de 1867. No sabemos hasta dónde llegará la intensidad del mal, ni nos es posible determinar su duración. Las cosas humanas, cuando dependen de la voluntad de los individuos, tienen su término, como le tiene la paciencia de los pueblos. Si, lo que es de esperar, la dirección de la Hacienda española, encomendada hasta aquí á la proverbial ineptitud burocrática y á los ciegos instintos de partido, que todo lo sacrifican á estrechas y personales miras, recibe del patriotismo y del saber el impulso que ha de trazar su marcha futura, la catástrofe, sin perder por eso su natural crudeza, será entonces pasajera, y una época de calma y de prosperidad vendrá luego á borrar sus tristes huellas.

Hemos dicho que, á la terminación del ejercicio entrante, las atenciones de nuestro presupuesto quedarían indotadas por una suma equivalente á la que hoy se cubre con los valores de desamortización, los cuales ya estarían consumidos para aquella fecha, y que este era uno de los problemas que encerraba el porvenir de la Hacienda pública.

No falta quien, revistiendo una autoridad, que nosotros respetamos, pero que no tenemos por infalible, mire con estoica indiferencia y glacial abandono esta interesante cuestión, que, en su manera de discuir, se resolverá facilmente por un aumento natural y progresivo de la riqueza imponible, que elevará dentro de pocos años la cifra de los ingresos permanentes á 3,000 millones de reales y dará por resultado el equilibrio del presupuesto. El remedio no puede ser mas eficaz ni mas sencillo. Pero suponer que el desenvolvimiento espontáneo de las rentas ha de bastar para suplir la falta de los recursos actuales, en un país que con un presupuesto ordinario de ingresos de 2,184 millones, á duras penas podrá entregar este año al Tesoro 1,900, nos parece una insigne candidez, que ni es digna de tomarse en serio y de que no debemos siquiera ocuparnos.

Contraria á esta creencia, extravagante y ridícula, es la de los que sostienen que para llegar al suspirado equilibrio, hay que limitar las atenciones del Estado al producto de los rendimientos vigentes, y que solo así se conseguirá tener una Hacienda ordenada y perfecta. Aunque distintas en la apariencia estas dos opiniones vienen á ser idénticas en el fondo. Se propone el mismo fin por diversos medios. El común desideratum es la nivelación del presupuesto, con la diferencia de que unos pretenden realizarla por el aumento de los ingresos y otros por la disminución de los gastos; no hay para que dudar de parte de quién está la ventaja.

¡Las economías! Hé aquí la palabra que corre de boca en boca, la idea que se ha extendido por todas partes y que va se agita con lúgubre y sordo rumor entre las mas ínfimas capas de nuestra sociedad. Hé aquí tambien el tema que han adoptado, á última hora, ciertos hombres de equívocos antecedentes, y por el cual pelean un día y otro día á guisa de entusiastas y esforzados paladines, para sacar á la nación, segun dicen, del profundo abatimiento en que se encuentra. La bandera no

puede ser mas popular, ni mas santa. Es la bandera que ha enarbolado constantemente el país agobiado por el peso insoportable de sus tributos. Es la bandera de la justicia, que ampara bajo su manto al débil contra el fuerte, al oprimido contra el opresor, á la víctima contra el verdugo. ¿Pero tienen derecho á levantar esta bandera los que mas han contribuido con sus torpezas y con sus excesos á los males que hoy lamentamos? Después que habeis pasado toda vuestra vida inventando las mas absurdas y monstruosas gabelas para esprimir la sangre de los pueblos, y que nada os parecía bastante para saciar vuestra sed de oro; despues que habeis hecho en España una triste realidad aquella sátira que Juvenal dirigía á los romanos: *res fisci ubicunque natat*, ¿venis ahora pidiendo economías? Después que fuisteis vosotros los que elevásteis los presupuestos del Estado á la enorme cifra que tanto os espanta y que aumentásteis hasta 500 millones los intereses de la Deuda pública, haciendo pagar á la nación doble de lo que antes pagaba, ¿os atreveis hoy á reclamar economías? Habeis gastado sin tasa ni medida, habeis acumulado déficit sobre déficit, habeis consumido 3,000 millones de la desamortización en risibles monumentos de fuerza y de lujo, destinando solo una tercera parte á gastos provechosos; habeis creado esos aristocráticos centros administrativos, asilo constante del sibirismo y de la ignorancia, y ese enjambre de funcionarios inútiles que pueblan nuestras provincias; acometisteis todo linaje de locas y estériles aventuras; legásteis al Tesoro la cuantiosa deuda flotante que le ha puesto al borde de la bancarrota; habeis fraguado los planes mas tenebrosos y liberticidas para ahogar la voz del Parlamento y de la prensa que protestaba unánime contra vuestros escándalos; habeis sido los autores del arreglo subterráneo de la deuda; habeis autorizado el anticipo forzoso de Domech, el empréstito Mirés, la subasta de billetes hipotecarios, la negociación de los 600 millones, y os acordais ahora de hacer la causa de las economías? La palabra economías, convertida en divisa de ciertos partidos, y en los labios de ciertas personas que han marcado todos los actos de su vida pública con el sello del mas grosero cinismo, no es, no puede ser otra cosa que una burla miserable ó un sarcasmo sangriento.

Considerado por el prisma de una razon fria y severa el sistema de las economías carece absolutamente de importancia. En España los impuestos solo producen 1,900 millones y las atenciones ascienden á 2,500; rebajemos de las últimas 600 millones: tal es la sublime ciencia de los amantes de las economías, y si con ella se proponen regenerar nuestra Hacienda, desde ahora anunciámos que España puede contar sus hacendistas por el número de sus habitantes. *Quod nimis probat, nihil probat*. La reducción de los gastos no es una de esas maravillosas combinaciones con que de tarde en tarde nos sorprenden las inteligencias privilegiadas, no es tampoco un pensamiento fecundo, no es siquiera una idea. Se harán economías porque es necesario hacerlas; se gastará menos porque no tenemos para gastar mas; y pedir lo que es forzoso que suceda equivale á no pedir nada. No, no es la bandera de las economías la que ha de resolver el problema del porvenir de la Hacienda española. Aceptamos las economías no como tésis, sino como consecuencia de la tésis; no como principio, sino como resultado de él; en una palabra, queremos economías, queremos mejoras positivas, queremos el adelanto y la perfección, por el único medio posible de obtenerlos: por la reforma radical y completa de nuestro sistema tributario.

J. GUTIERREZ.

## LA DEMOCRACIA AL ALCANCE DEL PUEBLO.

## I.

## Á LOS DEMÓCRATAS ESPAÑOLES.

Voy á contaros la historia terrible de un personaje que á todos interesa; un personaje con cuyo sentimiento sentimos, con cuya voluntad queremos, con cuyo pensamiento pensamos. Su carne es nuestra carne, su vestido es nuestro vestido, su patria es nuestra patria, su gloria es nuestra gloria, su infierno es nuestro infierno. Voy á pronunciar una palabra que todos debemos oír con respeto y con emoción; con emoción profunda. El personaje de que hablo es nuestro abuelo, nuestro padre, nuestra madre, nuestro hermano, nuestro hijo, el compatriota, el extranjero, el que vive, el que muere, el que nace, el que ha de nacer. El personaje de que hablo sois vosotros que me escucháis. El personaje de que os hablo es el mundo que piensa, aunque no me escuche, sin embargo de que el mundo que piensa, escucha siempre. El personaje de que hablo es el HOMBRE.

¿Qué hombre sabe lo que es el hombre? ¿Qué hombre sabe la historia que revela esa palabra? ¿Qué hombre sabe la revolución que fermenta dentro de ese vocablo?

Yo no sé esto mejor que los demás; pero tengo mas osadía que vosotros, y voy á contaros un pasaje de aquella inmensa historia.

## II.

## CREACION.

Asoma en el mundo una criatura. Parece que el globo es un alojamiento para hospedarla. La tierra estaba muda, silenciosa, solitaria, vacía, como esperando la venida de un grande huésped, la venida del enviado de la creación. El orbe era un cuerpo. Faltábale un espíritu que lo animase, y para ser el alma de aquel organismo sin vida, pisa nuestro planeta la criatura de que hablamos. Hé aquí el espectáculo maravilloso que el orbe ofrece.

Para que aquella criatura tuviera una medida, fué creado el tiempo. El tiempo es la medida universal.

Para que tuviera una extensión, fué creado el espacio.

Para que tuviese un solar, fué creada la tierra.

Para que alentase, fué creado el ambiente. Para que sus ojos tuvieran luz, se crearon los astros.

Para que su olfato se recreara, exhalaban su aroma la mirra y el aloe.

Para regalo de su paladar, nacían las frutas de color amarillo, como si el sol las diese su rubicundez.

Para que la criatura de que hablamos aprendiera el sublime arte de amar, Dios, en una hora de santa alegría, crió las flores de los campos, el ruido de las fuentes y el verdor de las selvas.

Y para que el globo que habita pudiera respirar, porque todo respira en la creación, fueron creados los volcanes.

Y para que el ambiente de la atmósfera se nivelara, fueron creados los torbellinos.

Y para que ese mismo ambiente, el éter de la vida, no se infestase, en las entrañas de las nubes se engendraron los rayos.

Y para que aquella criatura tuviera un nuevo mundo que correr, una nueva creación que dominar, apareció el Océano, con sus misteriosas soledades.

Y para que ese Océano no se corrompiese, porque todo lo que se estanca se corrompe, brotaron las borrascas.

Y sobre las borrascas del Océano, sobre los rayos de las nubes, sobre la lava de los volcanes, sobre el huracán de la atmósfera, arriba, sin duda para que sirviese de fanal á la criatura que navega, fué esculpida una estrella inmutable sobre la transparencia del polo: la estrella del Norte.

Y para que no pudiera llegar el caso de que la criatura en cuestión se viera á oscuras, mucho mas allá de los celajes, de las brumas y de las sombras, fueron grabados millares y millares de estrellas sobre el firmamento de la noche. Sí; para que no pudiera llegar una hora en que se hallara á oscuras la tierra, enciende la armonía universal esa infinita luminaria en el cielo.

¿Qué diferencia entre la providencia del mundo y la providencia de ciertos gobernantes de la sociedad! Si esos gobernantes pudiesen apagar las luces del cielo, ¿cuántos siglos hace que se vería á oscuras la tierra! Pero esto no puede ser. La tiranía no puede dejar ciega á la creación. En cambio, dejó ciega á la humanidad; mas no; parece que está ciega; pero ese ciego ve; ve y anda; anda y siente; siente y concibe; concibe y espera.

¡No temamos! Quien no puede apagar la luz de una estrella, no apagará seguramente la luz de la vida. No; no la apagará. Neguémolo todo, si el negar nos place; pero no neguemos que hay una inteligencia universal, una suma razón, un compás supremo, que sirve de norma á toda belleza, á toda justicia, á toda verdad, á toda virtud, á toda esperanza. Neguémolo todo; no neguemos que hay Dios. Si no fuera verdad, habría que fingirlo. Siendo verdad, hay que creerlo. ¡No seamos apóstatas! Hay que creer esa verdad última que todo lo llena, que todo lo colma, que todo lo agranda, que todo lo sublima.

El mundo es una grande arquitectura: esta arquitectura tiene su capitel.

El mundo es un gran pedestal: este pedestal tiene su estatua. ¡No murmuremos! Toda criatura tiene Dios. El universo es una armonía; nada mas que una. Separar la tierra del cielo, ó el cielo de la tierra, es quedarlos sin tierra y sin cielo. La armonía es la unidad; la unidad es el sér. O el sér ó el caos. ¿Queremos el caos?

Pero volvamos á la criatura que habita el globo. Mas allá de la estrella del Norte; mas allá tambien de los abismos, de los volcanes y de los sepulcros: mas allá de todo, en una órbita que no se vé (las cosas muy grandes no se ven): en un horizonte que no se mide, enciende Dios un faro mas luciente y mas inmutable que la estrella polar: en el polo del alma, enciende la estrella divina del pensamiento. Y esa luz que arde en el interior de nosotros mismos; esa tea inflamada en nuestra mente; ese fuego encendido en el eterno hogar de nuestra conciencia; ese rayo de un astro que está mas alto que todos los astros que vemos, es un segundo sol que alumbrá la vida.

En la creación hay dos soles. Uno que da su luz al globo. Otro que da su luz á la humanidad.

El uno alumbrá lo que se cria.

El otro alumbrá lo que se piensa.

El personaje de que hablamos, es el segundo creador del universo; el reflejo de cuanto existe; el cristal divino en que se retrata desde la inteligencia insondable que gobierna al mundo, hasta el grano de arena que duerme en las playas del Océano.

¿No veis que los mármoles tienen sólidos?

Tambien la tiene el personaje de que hablamos.

¿No veis que los astros tienen calórico?

Tambien lo tiene aquella criatura.

¿No veis que las plantas tienen fibras y jugos?

Fibras y jugos tiene del mismo modo la criatura de que se trata.

¿No veis que el animal tiene fluidos, organizacion y movimiento?

Movimiento, organizacion y fluido tiene de la misma manera la criatura de que nos ocupamos.

¿No sabeis que Dios es un espíritu?

Pues tambien tiene espíritu la criatura referida.

III.

MARTIRIO.

¿Quién grita? ¿Quién clama? ¿Qué rumor se oye? ¿Un rumor inmenso y extraño? ¿Qué sucede en el mundo? ¿Qué pasa en la tierra?

Aparece una criatura en el globo; aparece en el globo un génio, un génio colosal, y á medida que pasan las edades; á medida que va subiendo los tramos de su escala, porque las edades no son mas que tramos históricos que aque, la criatura atraviesa cuando sube la escala de

su destino; á medida que iba viviendo, iba perdiendo su naturaleza, es decir, iba perdiendo su razón; iba perdiendo su libertad. La libertad es la razón y la naturaleza del hombre. La libertad es todo el hombre, y el que no lo haya comprendido, que lo estudie, y lo comprenderá seguramente, porque es una ciencia muy fácil.

A medida que iba caminando, se iba oscureciendo el resplandor que la alumbraba.

Y pueblo y siglo hubo... La historia lo recuerda con espanto y con alegría. Con espanto, porque sucedió. Con alegría, porque no volverá á suceder: hubo siglo y pueblo en que esa criatura, para quien habían sido creados tierra, Océano, ambiente, sol y estrellas; esa criatura en cuya alma había encendido Dios el eterno fulgor de una idea y de una fé, no podía ser dueña de un objeto de barro que no estuviese roto. Y no podía aprender á leer y escribir. Y no podía hablar cara á cara con las demás personas, porque su aliento era una injuria. Ni podía pisar los umbrales del templo, porque su mente podía manchar la idea de Dios. En la opinión de aquellos siglos, la mente del pária estaba manchada como su aliento.

¡Ah! Si el hierro infame, si el hierro perverso, si el hierro maldito con que se marcaba la frente del esclavo, hubiese podido quemar la conciencia de aquella criatura, el esclavo no hubiera podido pensar en su padre, ni en su madre, ni en su hijo, ni en su hermano, ni en su patria. ¿En qué ha de pensar el que no puede pensar en Dios?

Pero en medio de estas enormes alevosías, una voz gritaba: ¡Adelante!

La criatura de que hablo fué hebreo en Egipto, pária y sudra en la India, ilota en Esparta, esclavo en Grecia y Roma, siervo en la Edad Media, vasallo bajo la monarquía absoluta, súbdito bajo los gobiernos representativos, ciudadano bajo ciertas ficciones de relumbrosa soberanía.

Y no bastando á la serpiente (la serpiente es el egoísmo) que las criaturas fuesen esclavas de la tierra, inventó la curiosidad de que hubiesen esclavas del cielo. Así observamos que las antiguas Abadías de Capadocia tenían seis mil siervos sagrados, á cuyos siervos daban el nombre de *hierodules*. ¡Siervos sagrados! ¡Servidumbre sagrada!

¡Prevaricadores! ¿Para ser esclavos hemos nacido con un alma divina? ¿Para ser esclavos fuimos creados á semejanza de la Omnipotencia creadora? ¿Para ser esclavos fuimos dotados de un albedrío libre?

¡Infames! ¿Qué es esclavizar á la criatura que piensa, sino esclavizar al espíritu? Y ¿qué es esclavizar al espíritu, sino esclavizar al mismo Dios?

¡Ateos! ¿Para eso creéis en Dios? ¿Creéis en Dios para esclavizarlo? Y aun tienen el valor, el valor formidable de acusarnos de incredulidad! ¿De incredulidad nos acusan esos impíos que hicieron sagrada la servidumbre, lo cual es mas sacrilego que si hubieran declarado sagradas las serpientes! ¿De incredulidad nos acusan esos impíos que declaran sagrado el infierno! ¿De incredulidad nos acusan esos impíos que, adorando la esclavitud, adoran al demonio! ¡Si, mil veces sí! Vosotros no adorais á Dios, sino que adorais al diablo. Solo el diablo puede hacernos esclavos de sus diabluras.

Pero en medio de estas tremendas heregías, una voz poderosa volvía á gritar: ¡Adelante!

Y la criatura de que hablo; esa criatura que oía á lo lejos aquella voz; que oía á lo lejos un gran ruido, aunque no sabia lo que era; el propio ruido que se oye ahora, aunque ya se sabe lo que es; esa criatura que se ve sin amparo en el mundo, que se ve proscrita, descalza, desnuda, sintiendo el hambre, la sed y el frio; sintiendo tambien el estreño dolor de la afrenta, que es un dolor muy grande; sin poder acordarse de su familia, porque el esclavo no tiene familia; sin poder acordarse de la Providencia, porque el esclavo no tiene Dios; esa criatura, es decir, esa naturaleza vilipendiada, ese ser vendido, esa alma del hombre perdida; ese inmenso mundo extraviado, confuso, revuelto; esa criatura que toma veneno en Temístocles; que toma la cicuta en Sócrates; que sube las cuestas del Calvario en Jesús; que mata á su hija en el desesperado padre de Virginia; que se ve lanzada á la roca Tarpeya, ajusticiada en Juana de Arcos; asesinada entre las sombras de la torre de Nesle; degollada en las jaulas de la Bastilla; quemada en las hogueras de la Inquisición; colgada de una almena del castillo feudal; ahorcada de nuevo, en Padilla, en Bravo, en Maldonado y en el obispo Acuña; ahorcada tambien en el Justicia de Aragón, en el honrado y valiente Lanuza; pérfidamente fusilada en Torrijos, ahorcada nuevamente en Riego, ahorcada otra vez en la ilustre, en la noble, en la hermosa Mariana de Pineda; esa criatura que llega á nosotros chorreando sangre, ¿sabeis quién es? Es la historia; es el pensamiento; es la libertad; es la redención; es el hombre; es la democracia.

¿Hay dificultades? ¿Se asustan los déspotas? ¿Se abren calabozos? ¿Suenan grillos? ¿Se aparejan cadalsos?

Una voz divina clama en el mundo: ¡Adelante!

IV.

LA HERENCIA FEUDAL.

¿Cuántos fiscos nos ha dejado la Edad Media?

El hombre no puede juzgar á sus semejantes; la imagen de Dios está privada de juicio, y ha de pagar tributo al fisco del juez.

Ni puede defenderse en causa propia; no puede abogar por su propia justicia, y ha de pagar tributo al fisco del procurador y del letrado.

Ni puede solemnizar una escritura con el testimonio de los hombres; la humanidad no merece fé, y ha de pagar tributo al fisco del notario público.

Ni puede pensar, y ha de pagar tributo al fisco del censor y del ordinario.

Ni puede vender libremente, y ha de pagar tributo

al bárbaro derecho de hipoteca, derecho tan injusto y mas gravoso que las antiguas penas de Cámara.

Ni puede disponer á su arbitrio del tiempo, y ha de pagar tributo á un fisco que se apodera de ochenta dias todos los años.

Ni puede enseñar, aunque sea un génio, y ha de pagar tributo al fisco del título y del diploma; es decir, al fisco de la ciencia y al fisco del timbre.

Ni puede elegir á sus representantes políticos, y tiene que pagar tributo al fisco del sufragio contribuyente, como si un pedazo de tierra fuese mas sabia que la razón del hombre, como si un buey ó un asno valiesen mas que el eterno espíritu que nos ha dado la Providencia. Segun este ateísmo desolador, la raíz de un árbol es mas divina que la propia esencia de Dios.

¡Oh Dios mio! ¿Hasta cuándo presenciará la tierra estas nauseabundas abominaciones? ¿Y ¿hay todavía liberales que quieran concurrir á las urnas? No; no os deshonreis de un modo tan bárbaro. Antes que depositar nuestro voto en esas urnas escandalosas del feudalismo, deberíamos arrancarnos la conciencia y el corazón.

Ni puede el hombre trabajar, cuando para el trabajo ha nacido, y ha de pagar tributo al fisco del estanco.

Ni puede creer segun su albedrío, segun su alma, segun su creencia; no puede adorar al Ser Supremo en espíritu y en verdad, segun el mandamiento de las escrituras, y ha de pagar tributo al fisco religioso, añadiendo además ciento treinta millones todos los años.

Ni puede traficar, y ha de pagar tributo al derecho de puertas.

Ni puede comerciar, y ha de pagar tributo al fisco odioso de los aranceles; esos aranceles que no son otra cosa que la organización del contrabando. El arancel es el primer contrabandista.

Ni tiene derecho sobre sus propios hijos, y ha de pagar tributo á ese fisco de sangre que se llama quinta.

Ni puede poseer sin ser un galeote de lo que posee, y ha de pagar tributo á ese fisco insaciable que se llama impuesto.

Ni tiene el derecho de subsistir, ni aun el derecho de subsistir miserablemente, y ha de pagar tributo á esa contribucion impuesta sobre el hambre; el fisco llamado la contribucion de consumos, esa contribucion que es un asesinato.

Ni tiene derecho sobre su propia vida, y ha de pagar tributo á ese fisco sediento, á ese fisco horrible que se llama verdugo, un hombre pagado para matar al hombre; un hombre que profesa el oficio público de matar, un asesino de la justicia, de eso que se llama justicia, justicia que mata como el tigre devora.

¿Quién no siente ahogarse, respirando el ambiente hediondo de esta cárcel en que gemimos?

Hablan de sociedad. ¿Qué ironía! ¿Eso es sociedad? No blasfemeis! Eso no es sociedad; eso es una catacumba en que se entierra á los hombres vivos.

Salgamos de aquí. La complicidad es tambien un crimen. El consentimiento ignorante es tambien una culpa. Salgamos de estos subterráneos de la tiranía.

¿Qué resta que hacer á la criatura envilecida y martirizada? Lo que tiene que hacer es deshacer lo hecho, porque todo lo hecho está hecho contra naturaleza. Tiene que deshacer esa sociedad hecha al revés, y hacerla como debe hacerse, puesto que debe hacerse al derecho.

¿Hagamos cuenta que ahora nacemos!

¿Pero se sabe lo que el hombre quiere, lo que pide, lo que busca? Sí, se sabe y todos los hombres lo deben saber. Y si no lo quieren saber, obran como malvados y como idiotas, y si este mundo no se redime, es por la culpa de esos idiotas y de esos malvados. Pero el mundo se redimirá de todas maneras. La salvacion del mundo no puede ser cuestion de unos cuantos imbéciles. La razón humana no es cuestion de unos cuantos locos. Sobre la indiferencia y la ignorancia de esos hombres huecos; sobre la indiferencia y la ignorancia de esos corazones vacíos, hay una voz divina que clama en la tierra: ¡Adelante!

V.

LA NUEVA VIDA.

¿Qué queremos? ¿Qué pedimos? ¿Qué buscamos?

PRIMERO. La inviolabilidad de nuestra vida contra el monopolio del verdugo.

SEGUNDO. Queremos la inviolabilidad de nuestro pensamiento, contra el monopolio del fiscal.

TERCERO. Buscamos la inviolabilidad de nuestro albedrío, de nuestro sufragio, de nuestra facultad de elegir, que es nuestra facultad de querer, contra el monopolio del censo; es decir, contra el monopolio de la tierra, de la casa, del buque, del buey, del asno.

CUARTO. Pedimos la inviolabilidad de nuestro derecho, contra el monopolio de la autoridad de derecho divino, contra la autoridad tradicional ó hereditaria, porque la ciencia de gobernar no puede heredarse, como no se puede heredar ninguna ciencia.

QUINTO. Pedimos la inviolabilidad de nuestra hacienda contra ese monopolio monstruoso que se llama contribucion.

SESTO. Queremos la inviolabilidad de la profesion y de la familia, contra esos galeotes que se llaman quinta y matrícula de mar.

SÉPTIMO. Queremos la inviolabilidad de nuestro trabajo, contra el monopolio de ese gran usurero que se denomina renta pública.

OCTAVO. Pedimos la inviolabilidad de nuestro tráfico, contra el monopolio del derecho de puertas.

NOVENO. Buscamos la inviolabilidad de nuestro comercio, contra el monopolio de los aranceles.

DÉCIMO. Buscamos el derecho de asociacion, contra el monopolio de leyes fiscales.

UNDÉCIMO. Pedimos la inviolabilidad de la enseñanza, contra el monopolio de la borla del doctor. Pedimos la inviolabilidad del génio, sobre el monopolio del timbre.

DUODÉCIMO. Pedimos ser dueños del tiempo.

DÉCIMO TERCERO. Pedimos ser dueños de nuestro juicio.

En una palabra, pedimos, queremos y buscamos ser lo que realmente somos.

Pedimos, queremos y buscamos resucitar.

Pedimos, queremos y buscamos ser libres.

Pedimos, queremos y buscamos ser HOMBRES.

¡Hombre, no temas! No estás tú solo en este mundo. Contigo lucha la voz divina que grita en la historia: ¡ADELANTE!

ROQUE BÁRCIA.

### DISCURSO

NECROLÓGICO LITERARIO EN ELOGIO DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE RIVAS.

(Conclusión.)

Aquí cambia enteramente el tono de la epístola, y no podemos seguir en este grave recinto todos los arranques de jovialidad familiar y de chistoso ingenio que abundan en ella. Tal vez habré abusado de vuestra benévola atención, citando tantos versos inéditos del duque de Rivas. No me arrepiento de ello. Así habré logrado distraeros por algunos momentos de la aridez de mis observaciones; y no se os esconde, por otra parte, que cuando se trata de un hombre justamente coronado por la opinión con los laureles de la gloria, hasta los juegos de su ingenio son interesantes para la historia literaria. En los versos no destinados a la estampa, que he creído deber salvar del olvido, habéis visto, al menos, cómo campea la lozana imaginación del poeta, y cómo se ostentan las galas del versificador en una poesía íntima y casi improvisada, sin pretensión alguna de refinamiento ni de alioño.

Si algún recuerdo de la historia del ilustre escritor puede traer alivio al dolor de sus amigos y de su familia, es la seguridad que tenemos de que fué dichoso, cuanto cabe serlo en la tierra, donde no hay luz sin sombra, ni cielo sin tormentas. Hasta los últimos años, en que desgracias y dolencias vinieron repentinamente a anular el alegre horizonte de su vida, todo sonreía en torno suyo. Había contraído matrimonio, en los azarosos tiempos de la emigración (1825), con una mujer que amaba tiernamente con aquel amor que no se entibia ni se desmiente nunca. A pesar de los estrechos vínculos de sangre que me ligan con ella (1), seame permitido decir, para honrar la verdad, que, discreta, ilustrada y cariñosa, parecía colocada por la Providencia al lado del poeta para endulzar sus sinsabores y dar rienda a su inspiración. Merced al entusiasmo de su esposa para las letras y las artes, halló el duque de Rivas vida y estímulo en el ámbito escondido y á veces prosaico del hogar, donde tantos otros encuentran remora y desaliento; y solo Dios sabe cuánto alcanza en las manifestaciones artísticas del alma esta benéfica y dulce influencia. Su mujer fué para el ilustre poeta, en el largo espacio de cuarenta años, y hasta su último suspiro, el primer consuelo, el primer afecto y la primera necesidad del alma. Los cinco años de Malta, época de vuelo y transformación para su gusto literario, su mujer, ayudada por la halagüeña y hospitalaria amistad de Mr. Frère y del general Woodford, logró que el poeta no advirtiera, como advirtió Dante,

Cuanto sa di sale il pane altrui,

y que aquel árido peñón de los mares, aquella tierra de proscripción, fuera para él mansion risueña de ventura y de amor. Allí nacieron sus tres primeros hijos, de los nueve, corona de dicha y de ternura doméstica con que Dios bendijo aquella unión. Allí, para felicitarla en sus días, dirigió Saavedra á su esposa, presentándole al propio tiempo un ramo de flores, un alcortaz de dulces y una hebilla de oro, aquel ingenioso madrigal, que conocéis sin duda á pesar de que no ha sido impreso en las *Obras completas* del autor, y que merece vivir, por ser un vestigio notable del gusto emblemático y de la delicada galantería de nuestros padres. Hé aquí el madrigal:

Flores, azúcares, oro  
te presento como emblemas  
de calidades supremas  
que en tí, ama la esposa, adoro.  
El oro pintó el tesoro  
de tu virtud y alma pura,  
los confites la dulzura  
de tu amable condición,  
y las bellas flores son  
símbolo de tu hermosura (2).

Otra época de la vida del duque de Rivas, de esas que los biógrafos suelen calificar de desgraciadas, fué en realidad una de las más venturosas. De esta hablo como testigo, guiado por mis propios recuerdos. Há mas de veinte años. Era uno de esos períodos de turbación política en que no preponderaban las doctrinas que en nuestro sentir debían ser asiento y base de la verdadera libertad. Vivíamos en Sevilla, bajo el mismo techo, unidas nuestras familias, como lo estaban nuestros corazones. En algunos no frecuentes momentos en que el afán político asaltaba nuestro ánimo, decíamos cándidamente que aquella época era para nosotros *oro a de desgracia*. ¡Cuán engañosamente juzga á veces el hombre el estado de su alma y los vaivenes de su fortuna! ¿Sabéis cuál era la desgracia á que nos condenaba nuestro alcamiento de los negocios públicos? ¡La de vivir al amor del hogar, sin zozobra ni sinsabores, entregados asiduamente al embeleso y al cultivo de las letras y de las artes, y esto en un país donde el suelo está lleno de flores, el aire de armonías, el cielo de luz, la gente de gallardía y donaire, y la memoria de poéticos y gloriosos recuerdos! ¡Cuántas veces en las encantadas noches de la primavera de Andalucía, al borde de un estajo que del frondoso jardín, embalsamado el ambiente con aquella plenitud de aromas con que solo allí trascienden los jazmines y el azahar, pasábamos dulcísimas horas entretenidos en sabrosas pláticas y lecturas con nuestros amigos, entre los cuales de vez en cuando contábamos por dicha poetas esclarecidos! Algunos de ellos (3) escuchaban en este momento mis palabras con la íntima fruición con que evoca la fantasía deleites que hubieron para no volver; á otros los esconde el sepulcro; á alguno lo esconde también ausencia indefinida, para sus amigos triste y amarga. Y ¿por qué no decir el nombre de este, que ya sin duda habéis adivinado? El ilustre Zorrilla, también poeta épico y calderoniano á la manera del duque de Rivas,

aumentó alguna vez el hechizo de aquel jardín, leyendo con su entonación inimitable y fascinadora el cuento titulado *La Cabeza de plata*, y muchas otras producciones de su ingenio fecundo y peregrino.

Ved con cuánta ternura, con cuánta gala recuerda el duque de Rivas el solaz de aquellas regaladas horas, en una contestación poética que dió á unos versos que Zorrilla le había dedicado en 1844.

Pues si tú tanto recuerdas  
las delicias de Sevilla,  
del Guadalquivir la orilla,  
y mi tranquila mansión;  
¿Qué haré yo, mi amado amigo;  
qué haré yo, que deje en ellas  
de mis ojos las estrellas,  
las prendas del corazón?

Ni pienses que olvidar puedo  
aquellas fugaces horas,  
tan dulces y encantadoras,  
que presto tuvieron fin,

En que los versos divinos  
que de tu lábio brotaban,  
luz, calor, y cuerpo daban  
al aura de mi jardín.

Esta era, pues, la *desgracia* en que entonces vivíamos; *desgracia feliz*, que nos aborraba las tormentas y los tormentos de la vida política, daba á las facultades privilegiadas del alma el noble y provechoso empleo á que la arrastraban cultas y fervorosas aficiones, y producía, entre otras obras importantes del duque de Rivas, su drama fantástico *El desengaño en un sueño*.

Y ¿cómo no había de ser feliz el duque de Rivas con las prendas peculiares de su carácter apacible y festivo?

Nuestro distinguido compañero D. Tomás Rodríguez Rubi, decía ingeniosamente, conmemorando en esta noble Academia las prendas de D. Francisco Martínez de la Rosa, que este varón esclarecido, cuando joven, era anciano por la madurez del entendimiento, y cuando anciano, era joven por el ardor de las ilusiones y de los afectos. El duque de Rivas nos ofreció nuevo ejemplo de este contraste. En las mocedades y en la ancianidad fué siempre igualmente joven, como se ha dicho también del Tasso. Sueños de imaginación, vivacidad de afectos, lozanía de impresiones, confianza caballeresca en el trato humano, espíritu festivo, alegría genial inalterable: puede decirse que ese risueño séquito de amenas realidades y brillantes quimeras, que acompañó los primeros años de la vida, le acompañó sin tregua hasta los confines del sepulcro. Ese espíritu juvenil, inextinguible en su corazón y en su mente, era el manantial de sus simpáticas prendas y del carácter animado y ardiente de su nùmen. Cuando empezaba á rendirse al peso de la edad, y según la bella metáfora de uno de nuestros grandes poetas,

Iba ya siendo báculo su espada,  
sentía bullir todavía en su alma los alegres ímpetus de la edad temprana, y luchaba, por decirlo así, á brazo partido con los esfuerzos incontrastables del tiempo. Bien claro lo expresaba el mismo en una de sus cartas familiares de Nápoles (setiembre de 1845).

Un testigo mejor (1) no era posible que hallaras de mi vida en esta tierra, para mí tan risueña y apacible.

Te habrá dicho sin duda que se emperna en vano la vejez por derribarme, y que resisto tu maldita guerra;

Pues mientras no se cansen de ayudarme mi robustez, mi musa y mis pinceles, joven á su despecho he de llamarme.

Del *Moro* y los *Romances* cien carteles á la ciudad anuncian traducciones, y hablan de ellos revistas y papeles.

Adornan gabinetes y salones los retratos que pinto con mas fama que la de los Tizianos y Giorgiones.

Y á la mas linda y desdenosa dama, insensible á un dulcísimo soneto, adúlador pincel tal vez la inflama...

Tengo ya en mi cartera dos quintales de diplomas de Cuerpos diferentes que del saber de Italia son puntales.

Pues cuantos hay despues de las vertientes de los fragosos Alpes hasta el cabo de Polifemo ejerció los dientes,

Grátis, y sin que expenda ni un ochavo, académico suyo me pregonan, porque en Castilla mis pañales lavo.

Mas con lo que mis dichas se coronan es hoy con verme *senador* de España, como varios periódicos lo abonan.

Pues será para mi grande cucaña, conservando este puesto alto y honroso, las tierras ver que Manzanares baña;

Asistir por dos meses al fogoso Parlamento; charlar en el tin rato; irme despues al Betis de iceoso;

Las prendas de mi amor y mi conato en mi seno estrechar, y luego, luego, regresar á este Eden tranquilo y grato.

¡Digase si no está rebosando en estos versos la juguetera y tierna expansión de la edad juvenil! Dos años despues escribia su bellísima composición *A la vejez*, molesta imagen que por lo visto le asediaba entonces. En ella aparenta resignarse á la privación de todos los placeres, y declara que ya no son para él, ni los goces de los banquetes, ni el bullicio de los festines, ni la alegría de las praderas, ni siquiera los triunfos de la poesía. No le creáis; toda aquella misantropía es mero artificio del ingenio. Su conformidad imposible, su vida de entonces, las galas mismas de la composición le desmienten. Es como el sermón de un gastrónomo que predica la abstinencia en medio de la opulenta profusión de su mesa. Es, en una palabra, la paradoja de un sibarita.

Hay almas que están dotadas de juventud eterna. Ni el mundo las gasta, ni los reveses las enseñan, ni los vaivenes de la vida las entristecen. El tiempo malgastaba sus afanes con el duque de Rivas. Aquel hombre podía morir, pero no podía envejecer.

En los últimos tiempos de su enfermedad, ya al borde del sepulcro, recibió el duque de Rivas una visita que conmovió hondamente su ánimo triste y decaído. Por mandato terminante de los médicos, ya no recibía en su habitación

(1) Alude á un diplomático, amigo suyo, que pasó de Nápoles á Lisboa.

ni aun á sus mas íntimos amigos. Pero el que ahora se presentaba tenia títulos privilegiados, que debían abrirle las puertas de aquella estancia del dolor. Era nuestro dignísimo compañero, el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. Como uno de los mas elocuentes iniciadores en España de las doctrinas constitucionales, y como crítico reformador y agudo, habia influido grandemente aquel esclarecido anciano en la vida política y literaria del ilustre enfermo. Al verse ahora en los dos amigos, que, por la dilatada enfermedad del uno y por las tareas ministeriales del otro, no se habian encontrado mucho tiempo habia, asaltaron sin duda la mente de ambos, recuerdos al par tristes y alegres de otra edad, vicisitudes de épocas turbulentas, lazos de juventud, de letras, de infortunio, de proscripción. Ambos derramaron tiernas y amargas lágrimas. Galiano habia sabido el estado de postración extrema en que se hallaba el duque de Rivas, y no queria que bajara al sepulcro aquel por tanto tiempo y por tan varios títulos compañero y amigo, sin estrechar su mano querida por la postrera vez. Ya no volvieron á verse en la tierra. Pero ¡oh inescrutables designios de la Providencia! No el enfermo postrado y moribundo, sino el ministro que le visitaba, firme y activo todavia, si bien agobiado por los años y por las penalidades del mundo, era la primera víctima que la muerte habia señalado. El duque de Rivas espiró setenta y dos dias despues de D. Antonio Alcalá Galiano, que habia nacido para la desgracia, como su amigo para la ventura, y cuya austera honradez y relevantes merecimientos solo conocieron á fondo los que cultivaron su amistad muy de cerca.

¿Qué mucho que estas tristes imágenes despierten involuntariamente en vuestro corazón nuevos recuerdos igualmente profundos y dolorosos? Otro amigo, otro compañero esclarecido, D. Joaquín Francisco Pacheco, ha desajustado para siempre de nuestro lado prematura e inesperadamente.

Así como Martínez de la Rosa y Saavedra, era Pacheco de aquellos hombres que entran por la florida senda de las letras en la árdua y escabrosa de la política, para subir despues en alas del talento á la cumbre de los honores y de las dignidades públicas. La toga, la tribuna parlamentaria, las academias de las letras, de las artes y de las ciencias lloran de consuno la eterna ausencia de quien supo dejar en ellas rastros de verdadera gloria.

Y ¿qué os puedo decir de la muerte de otro amadísimo compañero, nuestro inolvidable D. Ventura de la Vega? La nación entera lamenta con nosotros la pérdida de este insigne escritor dramático. Poseía en alto grado el precioso don de un gusto severo y acendrado; don rarísimo, y no menos esencial en las letras que la imaginación inventiva y ardiente. No necesito recordaros sus notables obras, escasas en número, pero ricas en prendas literarias de valor muy subido.

Todos sabéis, como yo, que el autor de *El Hombre de mundo*, comedia que es modelo de estructura dramática, de agudeza cónica, de verdad humana, de verdad local; el continuador del lenguaje escénico de Moratin, harto olvidado en nuestros dias, tiene reservado un lugar privilegiado y eminente en la historia del Teatro español.

¡No há muchos dias! apenas cerrada la tumba en que duerme Vega con el eterno sueño, otra tumba se abre para el ilustre marqués de Pidal, que lloramos, no solo como académico insigne, sino como uno de los patriotas mas respetables y mas dignos que ha producido nuestra nación. Los lazos de amistad acendrada y de respetuoso cariño que á él me ligaron siempre, podrian hacer parecer en mis labios inspiradas por favorables prevenciones las alabanzas que tributase á este varón esclarecido; pero tan altas fueron sus prendas, tan notorios y provechosos sus esfuerzos por el bien de la patria, tan evidentes su vasto saber y su profunda inteligencia, tan importantes sus obras literarias, que bien puedo aventurarme, sin ser tachado de parcial, á esta honrosa conmemoración. El que en dias de riesgo y turbación, prudente y sábio con la pluma, franco y brioso con la palabra, contribuyó tan poderosamente á cimentar el trono, la religión y la libertad, tiene reservado un de los puestos mas encumbrados y gloriosos en los anales políticos de su época. El que, incansable en las exploraciones literarias é históricas, no satisfecho con descubrir, publicar é ilustrar venerables monumentos de la lengua y de las letras castellanas, empleó la inacción política á que le sujetaban sus dolencias, en escribir la admirable *Historia de las alteraciones de Aragón*, luminoso estudio, en el cual se desvanecen tantos errores de la pasión y de la rutina, ha estampado para siempre su nombre en la historia literaria de Europa.

Lo que le ha granjeado especialmente, no solo el aplauso, sino el respeto de la posteridad, es, por una parte, el conocimiento profundo que tenia del espíritu tradicional de su país, y la convicción que abrigaba de la necesidad de atender en cualquiera reforma á ese mismo espíritu, que es como la fuerza vital de las naciones; por otra, el sentido moral, hondo y austero, que está, por decirlo así, grabado en todos sus actos y en todos sus escritos, ya políticos, ya literarios; sentido moral que no se desmiente jamás, que no desmaya ante las adversidades públicas ni ante las amarguras del encarnizamiento implacable de los partidos.

Pero ¿por que me detengo á enaltecer lo que de suyo se colocó tan alto? Hasta los enemigos políticos del marqués de Pidal han reconocido siempre los fundamentos impercederos de su gloria, y nadie ha llevado la injusticia hasta negarle su elevado talento, su ardiente patriotismo, su acrisolada honradez, su lealtad, su intención pura y elevada.

Perdonad, señores, que me haya detenido un momento ante estos cuatro sepulcros venerados, que han salido, por decirlo así, al paso de mi pluma. Al pensar que en el espacio de algunos meses se han desvanecido tales lumbreras de la patria, no me ha sido dable dejar de enlazar con los laureles del duque de Rivas los no menos honrosos que á estos insignes académicos depara igualmente la posteridad. Para ellos pasaron, como pasa el viento de las pasiones, los ciegos y temerarios juicios, que son funesto indicio y lamentable achaque de los tiempos de turbación. Sus altas prendas de carácter y de entendimiento resplandecen ya con la luz serena que brota de las tumbas gloriosas, y yo me complazco en proclamar tan nobles prendas en este santuario de la imparcialidad y de la inteligencia.

Apartemos con horror la vista del año de 1865, año funesto, que nos ha arrebatado cinco amadísimos compañeros que por diversos títulos y caminos alcanzaron las palmas de la inmortalidad (1). El duque de Rivas, Galiano, Pacheco,

(1) D. Antonio Alcalá Galiano falleció el 11 de abril. El duque de Rivas, el 22 de junio. D. Joaquín Francisco Pacheco, el 8 de octubre. D. Ventura de la Vega, el 29 de noviembre. El marqués de Pidal, el 28 de diciembre.

(1) La señora duquesa de Rivas es hermana del autor de este escrito.

(2) Malta, 25 de marzo de 1827.

(3) Los Sres. D. Tomás Rodríguez Rubi y D. Ramon de Campoamor.

co, Vega, Pidal... cómo llenar el hondo vacío que estos eminentes varones han dejado en la Academia y en la nación?

Tiempo es ya de poner término á este largo y desaliñado discurso, en que he dejado correr la pluma, sin más orden que el, no muy académico, que traían consigo los sentidos y los recuerdos. Acabo, como empecé, dolorida el alma por la irremediable desgracia que hoy nos congrega en este sitio.

Todos lo comprendéis. Llega una edad en que, cansado el ánimo de los vaivenes del tumulto humano, lastimado el corazón en las asperezas del desengaño, de la injusticia y de la indiferencia, recoge involuntariamente las alas con que en los albores de la juventud intentaba remontarse á los mágicos espacios del amor, de la gloria y de la confianza. Se estrecha y se nubla el ancho y claro horizonte de aquellos sueños inefables, y al cabo, desmayada y temerosa, se concentra el alma en los puntos luminosos de la vida pasada, en los encuentros felices que han dejado en ella rastros de emoción profunda y verdadera. Santa amistad, ternura intensa y desinteresada, admiración sincera de las obras del arte ó del ingenio, vosotras sois los únicos consuelos de la tierra. Pasan con los años los engañosos deleites de la esperanza. La fantasía, ya estéril y escarmentada, no se atreve á mirar adelante; sus ilusiones no están ya en el porvenir: se cifran casi exclusivamente en lo pasado. La mujer fiel y cariñosa, que arrastró con nosotros la carga de la vida; el amigo leal y constante, que se sobrepuso en momentos de prueba á las sugerencias del orgullo ó de la envidia; el sabio, el poeta ó el artista que hizo penetrar en nuestra alma la luz de la razón ó el sagrado fuego del entusiasmo, constituyen el tesoro de la edad madura. Por eso, cada vez que la muerte atempera el tesoro y desvanece un rayo de aquella luz consoladora, el alma se estremece y se apoca. Por eso lloramos hoy al duque de Rivas con lágrimas sinceras.

Y cómo hemos de olvidarle? Nos ha legado el blason de su renombre literario, unido para siempre á las glorias de la Academia; nos ha legado su imperecedero recuerdo como amigo tierno y constante; nos ha legado, en fin, su propio hijo, nuestro amado compañero el marqués de Añón, hoy ya duque de Rivas, quien (me atrevo á decirlo, porque creo que no me ciega el cariño que le profesó) sabrá sostener dignamente el peso de honor y de gloria que ha heredado de su ilustre padre.

Aun veo, y verá mientras viva, con los ojos de la memoria y del corazón, en el lecho del dolor y de la muerte, á aquel que había sido por su vivo y jovial ingenio, y por su afable y dulce condición, el encanto de su familia. Rótele esta, no como solía, brotando el contento y la risa al hechizo de sus palabras, sino llenos los ojos de lágrimas y el alma de incurable amargura. Cuando voló su espíritu al seno del Criador, parecía aun más visible en su semblante el se lo de aquel alma apacible y honrada. Su noble expresión se hallaba realzada por la majestad de la muerte.

¡Dios haya cambiado en su frente la mezquina y parecida aureola de la gloria terrestre, por la aureola inmensa y eternamente luminosa de las glorias del cielo!

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

EL ALMACEN DE LAGRIMAS.

FRAGMENTO.

Exceptuando el Espíritu divino, que es el verdadero espíritu reconocido por todos los filósofos, menos los Epicúreos y los Demócritos, el mejor espíritu que yo conozco, incluso el espíritu de vino, es el espíritu de asociación. La humanidad se ha hecho un gran bien á sí propia suprimiendo el individuo y creando la sociedad. El concurso de los espíritus humanos para formar y robustecer el espíritu de asociación es la gran obra civilizadora del presente siglo. Las casas de párvulos, los colegios, las universidades, los casinos, las mesas redondas, las orquestas monárquicas, y los grandes trenes de viaje, han disuelto los grupos heterogéneos de las antiguas pequeñas familias, para formar las grandes y homogéneas familias nacionales. La unión de la fuerza, y la unión no puede prescindir de la ley de afinidades. En el cuadro que expresamente hemos pintado para retratar las sociedades mercantiles, verá el lector los grandes resultados del espíritu de asociación. El presente no tiene un objeto tan vasto; trátase únicamente de demostrar una de las grandes ventajas de ese gran principio.

El siglo XIX, confeccionador de canastillas de ropa blanca para los hombres que van á nacer, no podía olvidarse de tejer coronas fúnebres para ornar las sienes de los que van á morir. Asociarse para reír y separarse para llorar habría sido indigno. Sacar las risas de las tertulias privadas para llevarlas á las tertulias públicas, y no hacer lo mismo con las lágrimas, hubiera sido una inhumanidad. El lujo de los teatros exigía el lujo de los cementerios; los grandes almacenes de juguetes reclamaban grandes fábricas de coronas fúnebres.

La sociedad presente ha atendido á esta necesidad con preferencia á muchas otras. Desde que los placeres perdieron el pudor y salían á la calle sin ruborizarse, los dolores no podían conservar la vergüenza ni tener rubor de salir en público. El siglo XIX ha obrado con la sabiduría que le caracteriza al publicar las alegrías y las tristezas del prójimo.

Para algo hemos inventado los fósforos y el alumbrado de gas.

¡Pues bueno fuera que después de haber hecho un mundo de luz, tuviéramos dentro de él rincones oscuros! Nada de eso, lector; vengan las risas y las lágrimas á la plaza pública, que no porque estemos ocupados en cotizar efectos de Bolsa, hemos de dejar sin vender los afectos del alma.

Hagamos almoneda general de todo, aunque haya quien diga que estamos próximos á la bancarrota.

—¡Aquí hay un muerto! dice el médico que pretendía hacerle inmortal. ¿Quién se encarga del cadáver?

—¡Yo! yo! gritan á la vez quince ó veinte sociedades mortuorias.

—Yo me encargo de embalsamarle en dos horas, sin que se desfigure y dándole mayor belleza de la que tuvo en vida, y anuncio su muerte en 20,000 ejemplares de periódicos, y le llevo á enterrar en una carroza fúnebre de gran lujo y buen movimiento, con seis ángeles llorando, la estatua de la Religión y la de la Fé, y cien atributos y trofeos sentimentales, y seis caballos enlutados, y diez lacayos enlutados también, y le pondré en un panteón holgado y cómodo con lápida de mármol y adornos de bronce...

—Yo hago todo eso, y mucho más, en menos tiempo y por menos precio.

—Y yo ofrezco mayor perpetuidad que todos, porque mi

cementerio está al otro lado del río. Desconfiad, señores, de lo que os prometen esas otras sociedades, porque sus camposantos no están seguros. El ensanche de Madrid los va empujando y los hará desaparecer muy pronto.

Y la familia, atribulada, tiene precisión de elegir entre todas aquellas sociedades una á quien entregar el cadáver querido, cuidando de expresar toda la extensión del dolor que siente, ó del que su fortuna metálica le permite sentir, para que aquellos solícitos, modernos plañidores, puedan representar con toda propiedad el desconsuelo, la aflicción y el llanto de sus poderdantes.

La primera diligencia es privar al dolor de la vergüenza con que huye de la sociedad, apartándose á deshacerse en lágrimas en el rincón más solitario de la casa. A la viuda desconsolada, al hijo afligido, á la madre transida de dolor, lo primero que les preguntan es el precio y el tamaño de las papeletas y de los anuncios en que se ha de hacer público su desconsuelo. Al siglo de la publicidad le sería imposible guardar ningún secreto. El muerto no es simplemente un esposo, ni una madre, ni un hijo de familia; es un individuo de la gran familia nacional, y lo primero que hace falta es que todos sus parientes sepan que ha fallecido.

Los interesados, como todo lo miden en aquellos momentos por su dolor y su dolor es grande, piden que sean grandes también los anuncios; y en el *Diario de Años* y en las esquelas que se reparten á domicilio, tras de un niño llorando sobre un sepulcro, ó un bosque de cipreses, ú otra alegoría por el estilo, se anuncia el fallecimiento, y se señala la hora de la traslación del cadáver, rogando casi siempre que encomienden á Dios al difunto, y *suplicando siempre el coche*.

Para refrendar la gerarquía social del muerto, y hasta el grado de dolor de la familia, es preciso tener en cuenta el número de coches que siguen al carro fúnebre. Las gentes que oyen al pasar un entierro, no el ruido de los ronzos, que se ha suprimido, sino el lento rodar de los carruajes, salen á contar el número de estos, cuya cifra es una gaceta para los periódicos del día siguiente. Rezan ó no un *Pater noster* por el alma del difunto, pero observan si la caja va forrada de paño ó de terciopelo, y si los caballos llevan penachos y los criados van vestidos de riguroso luto, y se retiran á sus ocupaciones, esperando, porque tienen derecho á ello, á que el periódico les diga al día siguiente el nombre del difunto y sus cualidades, y si pronunciaron discursos en el cementerio, y hasta el juicio crítico de estos.

Después que la familia ha dado sus instrucciones acerca del grado de pena que quiere ostentar en público, ó por sí por abreviar este penoso interrogatorio de los enterradores, ha dicho el dinero que quiere gastar ó autorizado para que se gaste todo el que se crea necesario, el cadáver no le pertenece; el muerto es de la propiedad de los socios. Escribe en la cofradía como si él lo hubiera hecho en vida, y le dan todos los honores de la muerte.

El lecho del dolor desaparece cuando empieza el verdadero dolor, y alzáse una gran cama imperial, en cuya colocación trabajan por espacio de dos ó tres horas, diez ó doce artistas. El cadáver se expone al público entre cortinas de terciopelo negro, y flecos de oro con adornos de bronce, y alumbrado por multitud de hachas de cera. Al pie de ese lecho mortuario, y cuando cerrada la caja y embutida en el carro fúnebre, va camino del campo santo, nadie llora; en el cementerio le entierran á secas también, y no parece sino que el espíritu de asociación, fácil de asociar las alegrías, ha sido impotente para llorar en sociedad las desgracias. A pesar de la publicidad del suceso, cualquiera diría que el dolor se había quedado en el seno de la familia, temeroso de perder el pudor si salía á la calle. Acaso habría pensado que si la familia desconsolada y afligida hubiese pedido consuelos y lágrimas en vez de *suplicar coches*, la sociedad la hubiera acompañado en el llanto, y el luto habría pasado mas allá de los arreos de los caballos y de las libreas del alquilador de carros fúnebres. Pero no es así ciertamente: la sociedad llora y acompaña en el sentimiento, y aun se encarga de sentir por los interesados.

Ahí están, que no me dejarán mentir, los lapidarios, las floristas, los grandes almacenes de objetos fúnebres, y los cementerios mismos.

Aunque te parezca que el público ve pasar con indiferencia un cadáver, no creas que deja de llorar, y de sentir, y de ocuparse de la muerte de aquella persona.

Verdad es que canta aquella jóven que está encerrada en su modesta guardilla, y que ni siquiera ha tenido la curiosidad de levantarse para ir á ver pasar el entierro; pero en cambio redoba su trabajo, y dice á su compañera de labor:

—Date prisa á acabar esa corona, porque ayer me dijo el comerciante que ya no le quedaba más que una docena, y ya ves que pasa otro entierro; y de gente rica, porque se oyen muchos coches.

—Me incomoda mucho hacer estas coronas, sobre todo con este rólulo tan largo.

—Pues ya ves que son de las que más se venden.

—Sí, ya lo sé; pero mira tú que poner dentro de una corona pequeña *¡Ay, hijo del alma mía, tu madre muere día por día en un fastidio*.

—Sin embargo, yo comorento que á las madres les parece este rólulo mejor que aquellos otros que no dicen más que *¡Hijo mío! ó ¡Ángel de amor! ó ¡A mi hijo! ó ¡Pobre madre!*

—Pues y aquellos de *¡Laura!!! ¡Hortensia! ¡Luisa! ¡Adelaida!* Y por cierto que, según el comerciante, tenemos que deshacer algunas de las que hicimos con el nombre de Pepa, porque dice que hace mucho tiempo que ha observado que no se muere ninguna de ese nombre, y le hace falta el material empleado en ellas para otras.

—Las de más salida son las que dicen: —*Amor fúnebre. — Tristeza fraternal. — Tu afligida madre. — Tu inconsolable hijo.* — Todas esas tienen mas aplicación y hasta son mas bonitas; pero dicen que los trabajos de pelo son los que ahora están mas de moda.

—Sí, pero esos son cuadros para las casas, no para el cementerio.

—Ya lo sé, y yo no gastaría en ellos mi dinero, porque ahí sí que dan mucho gat por liebre. ¿Quién te dice á tí que aquel pelo es el mismo que tú has dado?

—¡Toma, eso lo mismo sucede con las coronas que hacemos nosotras!

—No lo creas, porque la familia no nos da ni las flores, ni las letras, ni las cintas de luto.

—Pero muchas veces nos las traen del cementerio, que es lo mismo ó peor. Estoy segura de que con las mismas letras hemos hecho algunas veces tres nombres distintos. Tendría gracia que la segunda corona que hicimos con ellas se la hubieran puesto al que pagó la primera!

—Yo me ahorraría de todas esas equivocaciones si tuviera

ra que ir á llorar alguna persona querida, porque no le pondría mas coronas que las que yo misma hiciera.

—¡Ya, pero como las demás gentes no saben hacerlas!

—Que cojan flores y las echen sobre la sepultura. Y si no tienen flores, que viertan lágrimas, que es mucho mejor.

—Buena cuenta nos tendría eso á nosotras. Si no fuera por las coronas fúnebres, no sé de qué viviríamos. En los platos de dulce no se ponen ya flores de mano, y las que usan las señoras para las bodas y los bailes las traen de París.

En los almacenes de objetos fúnebres no suele haber nunca semejantes conversaciones. La corona de siempreviva, el corazón de pelo, los ángeles que lloran, la lámpara funeral, y la estatua funeraria, son otras tantas mercancías que pagan su contribución, que tienen sus épocas de más ó menos consumo, y que exigen por lo tanto amabilidad en el vendedor, exposición variada para excitar el apetito sentimental de los compradores, y grandes anuncios para llamar parroquia los. Tener de su parte al alquilador de carros fúnebres, y sobre todo al conserje y al jardinero de los cementerios, para que den razón de dónde se venden las figuras mas sentimentales y las coronas mas expresivas, y los lazos mas melancólicos y los adornos mas fúnebres.

Mientras el vendedor de lágrimas está á solas con ellas, las trata como si fueran objetos de risa, y hace su balance mercantil con la mayor indiferencia, como si la estadística de su casa no ofreciera un gran dato para la estadística de los dolores de la humanidad. Hasta que entre un parroquiano, no debe compungirse, ni manifestar repugnancia hacia aquellos atributos de la muerte que á él y á su familia le dan la vida.

Pero si de repente, repente felicísimo para el comerciante de suspiros póstumos, llega á la puerta de su tienda un coche negro con libreas negras y atalaje negro también, y baja de él una señora envuelta en negros cresposes y soltando gasas negras por todos los ángulos de su cuerpo, el vendedor debe arquear las cejas, doblar el cuerpo sobre el mostrador de sus mercancías, y sacudiendo la cabeza como si dijera en voz baja —acompañó á V. en el sentimiento— decir en voz alta aunque lúgubre:

—¡Sirva V. sentarse y decir en qué puedo servirle.

Si la señora, que por mas que venga anunciando penas y afligiendo corazones, puede no estar apesadumbrada ni tener su corazón afligido, se sienta, y alzándose el velo que enluta el semblante, dice con voz clara, sonora, y hasta alegre —saque V. coronas, —el comerciante debe cambiar su aspecto lúgubre, y tomando un aire mas jovial, preguntar ¿de qué clase?

—De las mejores, contestará la señora.

—¿Para párvulos, para adultos, ó para personas de edad?

—¡Sirvase V. decirme la edad, el sexo, y el estado del difunto.

—Son, para mi esposo.

—En ese género, tengo cuanto V. desee, porque acabo de recibir de París un gran surtido.

—Yo creía que se fabricaban en Madrid.

—Si señora, las hay también, pero son mucho mas ordinarias; para gentes de poco mas ó menos. Las francesas son mucho mejores, porque para estas cosas de sentimiento, no hay otro París. Aquellos artistas comprenden de tal modo los afectos y las pasiones del corazón humano, se identifican tanto con las desgracias del prójimo, que parece que lloran las suyas propias.

—Pues, síqueme V. de las francesas. Una grande, que abrace todo el nicho; dos mas pequeñas y un corazón para el centro.

—Y ¿no quiere V. también lámparas? Las tengo tan elegantes, y de una luz tan melancólica y tan lúgubre, que da miedo verlas encendidas.

—No señor, porque de todo eso tengo, y ya, como no sean las coronas, no cabe nada mas en el nicho.

—¿No necesita V. tampoco un amor llorando sobre una urna, ó algún lacrimatorio de biscuit, ó estatuas, ó alegorías de alabastro?

—Vaya, enseñeme V. los amores, á ver si me gusta la postura que tienen, porque los que he visto el otro día en el sepulcro que hay al lado del de mi esposo, no me llenan. Tienen una actitud tan poco espiritual y tan tosca, que no dicen nada. Y si mismo tiempo, si tiene V. coronas para niños, síqueme V. una, porque hace tiempo que no he llevado nada al nicho de mi hijo.

El comerciante presenta á la vista de la enlutada señora cien objetos de luto, capaces de entristecer al mismo Dios Momo, y elogiándolos y ponderando el sentimentalismo y la propiedad de todos ellos; cambia la mayor parte de aquellas lágrimas francesas por unos cuantos duros españoles, ofrece á la señora si quiere que los dependientes de su casa vayan á clavar los objetos al cementerio, y ella dice que sí, y dá las señas y el número del panteón, para que la esperen allí, mientras da una vuelta por el Prado y la Fuente Castellana.

Al anochecer, que es la hora de las grandes lágrimas, como que la atmósfera se está restregando los ojos para verter las suyas sobre las flores, entra la desconsolada esposa en el cementerio, y riñe con el conserje porque no ha arrancado la yerba que crecía del inte del panteón de su marido, y se ocupa con prolijo cuidado de la colocación de las coronas, y goza al ver que no hay ninguna mayor ni de mas gusto que las suyas, y reza ó no reza un Padre nuestro; que eso ella lo sabrá y el alma de su esposo también.

Yo no lo sé ni me quiero quedar allí para averiguarlo.

He escrito este cuadro para probar lo que es el espíritu de asociación, aplicado á llorar las desgracias de las familias, y estas no se sienten á la vista de los cementerios. Ni aquellas anaqueladas convertidas hoy en escarpate de chucherías de niños y de coronas de rosas y siemprevivas, ni la clase de flores que crecen en aquellos jardines, ni el lujo de las lápidas, ni menos las inscripciones de ellas, dan idea alguna de la muerte.

Aquellas paredes son otras tantas hojas de la estadística del siglo, donde no se ve nada mas que números y unas gran les letras que dicen: —*¡Luisa!!! — ¡Bernarda!!! — ¡Adelaida!!! — ¡Adios para siempre! — ¡Sin ti me muero!* y otras inscripciones por el estilo.

Los poetas ayudan también á sentir á las familias, y cuando les encargan algún epitafio, hacen poco mas ó menos la misma pregunta que el vendedor de coronas y amores fúnebres.

Por respetos que el lector me sabrá agradecer, no copio muchos de los dolores en verso que en este momento acuden á mi memoria. Las penas rimadas y medidas me afligen mucho mas que las penas desmedidas y en completa libertad.

De todos los gritos que da la sociedad cuando se le mueve algún socio y de los lutos que arrastra, me quedo con el *Diario de Avisos* y con los caballos del carro fúnebre.

Verdad es que el primero *suplica el coche*; pero al menos dice algo; los versos y las coronas no dicen nada.

Y en cuanto a los caballos fúnebres, como dependiente de un alquilador de coches, es posible que en cuanto suelten las bayetas de haber llevado un muerto, se pongan el correa de gala para arrastrar el coche en un bautizo, y acaso lleven a enterrar al mismo a quien llevaron a la boda; pero esto no obsta para que el paso reposado, la bayeta que arrastran, y la cabeza inclinada por el peso de los penachos, produzca un gran efecto funerario, sentimental y lúgubre.

En cuanto al duelo, ya no se despiden en la casa mortuoria, se despiden en la Iglesia, para ahorrarle la incomodidad de volver al seno de la familia. Después que ha salido el cadáver, a la casa solo van las cuentas de las lágrimas que ha vertido el alquilador de los coches, el de las bayetas, el marmolista y el fabricante de coronas fúnebres.

ANTONIO FLORES.

REGLAMENTO

DE LAS CARRERAS CIVILES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA EN ULTRAMAR.

Precedido de una razonada exposicion a S. M., la *Gaceta* de 8 del corriente publicó un real decreto aprobando un reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administracion pública en Ultramar, que por su mucha extension y los pocos dias que nos restan hasta la tirada del número, nos es imposible reproducir en nuestras columnas.

Introducen reformas importantes por este real decreto de que no es fácil formar juicio completamente exacto en una rapidísima lectura, pero que pueden reducirse a los puntos siguientes:

1.º Establecer una gerarquía administrativa en Ultramar que comprenda las mismas clases y categorías que la de la Península.

En este concepto, los empleos de las carreras civiles de la administracion de Ultramar, se dividen en las categorías siguientes:

- 1.º Jefes superiores.
- 2.º Jefes de administracion.
- 3.º Jefes de negociado.
- 4.º Oficiales.
- 5.º Aspirantes a oficial.

Habrà además la clase de subalternos sin que sus individuos tengan el carácter de empleados públicos, salvo los derechos adquiridos.

2.º Los sueldos correspondientes a estas categorías serán próximamente los mismos que para las categorías correspondientes de la Península; pero además de estos sueldos, se señalarán los sobresueldos necesarios por *razon de residencia*, segun las condiciones de carestía de los puntos en que deban desempeñar sus destinos.

3.º Las cesantías, jubilaciones y demás derechos pasivos se arreglarán por los sueldos correspondientes a los destinos y no por razon de sueldos y sobresueldos, salvo cuando los interesados residan en aquellas provincias. Además las viudedades y orfanidades solo serán vitalicias cuando el empleado fallecido contase mas de quince años de servicio; en los demás casos las pensiones serán temporales con arreglo a la escala establecida en el proyecto de ley de 20 de mayo de 1862 mandado observar en parte por la ley de presupuestos de la Península de 25 de junio de 1864.

4.º Aunque el gobierno se reserva proveer ciertos destinos de importancia y una parte de las vacantes de los demás por eleccion, se establecen muchas reglas para que los ascensos recaigan en empleados de Ultramar, y las vacantes en cesantes de igual procedencia.

Y 5.º El proyecto tiende a que sea mas permanente la residencia de los empleados en aquellas provincias. En este brevisimo resumen no nos es fácil comprender otros puntos importantes con sus escepciones y aclaraciones, que están definidas en 116 artículos, que contiene el reglamento, y 75 la ley de clases pasivas.

Algo significa esta reforma; pero no se crea que con ella quedará corregido el mal que se deplora en Ultramar lo mismo que en la Península. Aquella administracion, como la nuestra, es demasiado complicada; de la complicacion nace la dificultad de realizar bien los servicios; de esta a su vez nace la facilidad para cometer abusos, y de esta la desmoralizacion que se observa en algunos empleados lo mismo allende que aquende del mar. El verdadero remedio está solo en la excentralizacion, en la disminucion de atribuciones del poder público y en la simplificacion del trabajo administrativo.

F. DE B.

Se ha expedido a los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico una real órden recomendándoles la mas eficaz vigilancia sobre el cumplimiento de las disposiciones que contienen el reglamento general de sanidad de 26 de diciembre de 1848, 5 de junio de 1841 y órdenes posteriores, así como la adopcion de las demás medidas sanitarias que se juzguen oportunas para impedir el contagio del cólera que ha aparecido en Nueva-York, y aminorar en todo caso sus estragos.

LOS PERIODICOS Y LOS PERIODISTAS.

FOTOGRAFIA CÓMICA.

Seguramente, que de treinta años a esta parte, habrán ustedes oído llamar muchos millones de veces a la prensa el *cuarto poder del Estado*.

Y seguramente que al verla durante ese mismo trascurso de tiempo, perseguida unas épocas, muerta otras, desdeñada siempre, no habrán Vds. dejado de reírse de ese poder que no tiene otros súbditos que los que lo ejercen, ni otros privilegios que los que le otorgan sus enemigos.

Alternativamente mortero y geringa; tan pronto relámpago como apaga-luces, la prensa tiene, sin embargo, bastante influencia para ser respetable, ya que sea tan solo en ocasiones raras, cuando puede hacerse temible. Reflejo vivo de la opinion pública y de las pasiones y cóleras del momento, bien merece estudiarse una institucion que hoy es capaz de variar la suerte de un pueblo, y mañana no consigue variar el empedrado de una calle.

La manifestacion mas importante y mas visible de la prensa, es, sin disputa, el periodismo diario.

Este periodismo puede clasificarse del modo siguiente: Doctrinal ó de partido.

Mercantil ó de conveniencia. Personal ó *pro domo sua*.

Y ministerial de afición ó de oficio.

Estos cuatro grandes grupos, troncos de donde brotan unidos el ópimo fruto y la inútil hojarasca, ofrecen a las miradas y las investigaciones del observador, los caracteres que se expresan a continuación.

PERIÓDICOS DE PARTIDO.

Sea cualquiera la doctrina que sostengan, y el pendon que enarboles, los periódicos de partido figuran siempre en la oposicion.

Su norte, como es natural, es el patriotismo, y su divisa, *caiga el que caiga*.

El ideal de estos periódicos, está en el porvenir; su razon de ser, en el pasado; su desesperacion en el presente.

La historia y el diccionario, tienen en ellos sus mejores auxiliares; aquella por los datos con que la aclaran, y este por las palabras con que le enriquecen.

Por regla general, no hay mas que ver cómo opinan en cualquier cuestion los periódicos ministeriales para averiguar la opinion de los periódicos de partido, que será siempre la contraria.

Los periódicos de partido deben publicar pocas noticias, y esas escogidas entre las menos agradables; no dejar pasar cuatro dias sin quejarse del mal servicio de correos, y suspender a menudo el folletín para no interrumpir la reseña de los discursos que se pronuncian en la Cámara, sobre todo en la cuestion de presupuestos.

En la imprenta de estos periódicos deben tenerse esteoreceptadas para su uso constante, estas ó parecidas frases: Violacion de todos los derechos.

Ruina del país. Inmoralidad. Escarnio de las potencias europeas. Decencia política.

Y una ó dos cargas de adjetivos, tales como impopular cuando se trata del ministro; leonino cuando se trata de un contrato; y valerosa, sufrida, ó magnánima, cuando se trata de la nacion.

Los periódicos de partido, suelen vivir mucho, y lo mismo arruinan que enriquecen a sus propietarios. Para estos no hay mas día de júbilo que aquel en que sus hombres llegan al poder, y premian sus servicios con un diploma ó un empleo. Mientras tanto, las multas y las recogidas no les dejan un instante de reposo.

PERIÓDICOS MERCANTILES.

Protejer la industria, levantar el crédito, defender los intereses de la clase trabajadora; hé aquí la mision, segun ellos dicen, de este genero de periódicos.

No tienen nunca color marcado, pero, como los camaleones, reflejan con facilidad el que se quiere.

Sus columnas suelen ofrecer contrastes extraños; mientras en un artículo se ataca violentamente al poder, en un sueto se asegura que solo la pasion política puede negar lo que el gobierno ha hecho por la prosperidad del país.

La seccion mas importante de estos periódicos, suele ser la de comunicados.

Su alimento mas preferido, la polémica científica, que concluye casi siempre por descubrir al público, que el periódico al que se combate, está subvencionado por una empresa de ferro-carriil, ó que su director estuvo dos meses en la cárcel por falsificacion de un expediente de minas.

Los periódicos mercantiles tienen gran tamaño y poco folletín; en cambio abusan de la gacetililla.

Su estilo, sobre poco mas ó menos, es el siguiente: «La noticia que dimos hace dias, referente a un empréstito, ha llevado la alarma a todos los círculos económicos...»

La situacion del mercado no puede ser mas critica. Ayer se dijo con insistencia en la Bolsa... Podemos desmentir de la manera mas terminante el rumor que se ha hecho correr acerca de la quiebra de una casa respetable. Los que vivimos fuera de la atmósfera ardiente de las luchas políticas...»

Tal es el principio obligado de sus artículos. Así como los periódicos de partido lo sacrifican todo a su idea, los periódicos mercantiles lo sacrifican a las exigencias ó al interés del suscriptor.

A gusto del suscriptor son las novelas que se publican en el folletín; la forma de la letra que se emplea en la impresion, y hasta la viñeta que suele ir a la cabeza del número. El día que esta cabeza se modificara sin su permiso, ¡ay de la cabeza del director!

PERIÓDICOS PERSONALES.

Para ponerse al frente de un periódico personal, basta con no saber escribir.

Los periódicos personales no tienen mas opinion que la del individuo que los costea.

Su objeto principal es sacar diputado a este individuo, ó alcanzar del poder a fuerza de adulaciones una concesion de la que depende su fortuna.

Regularmente en las redacciones de estos periódicos suele haber cenas por la noche.

Las frases que mas a menudo emplean, son: «El jueves tuvo nuestro celoso y entendido director una larga conferencia con el ministro de Hacienda...»

«Ha salido para el extranjero nuestro ilustre y sábio director, con objeto de asistir a las sesiones de la Cámara de los Comunes.»

«Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre la patriótica y elegante carta que nos remite nuestro sensato y digno director a propósito de las mangas de riego.»

Por supuesto, no hay para qué decir que el director cree que eso de las mangas de riego se refiere a alguna levitacion del héroe de las Cabezas de San Juan.

Para redactar esta clase de periódicos, lo que menos falta hace son las plumas.

Lo indispensable es un hisopo y un incensario. Cuando se entra en la redaccion de uno de estos periódicos, lo primero que se ocurre es descubrirse. Parece aquello el templo de una divinidad pagana.

El director es el idolo; los redactores los sacerdotes.

Alguna vez el director consigne su objeto, y llega a ser diputado y aun ministro; entonces, lo mas que hace es regalar a los chicos su periódico, ó adelantarles media paga.

PERIÓDICOS MINISTERIALES.

Participan de la naturaleza de la ostra y del pólipo; mas claro; tienen mucho de mercantiles y no poco de personales.

El periódico ministerial de oficio, pues el de afición no es mas que una trucha salmonada en el río revuelto de la política, no debe tener idea fija, pues su única mision es aprobar ó desaprobar, de acuerdo siempre con los que mandan.

Su lenguaje contra las oposiciones se distingue por la dureza y la acritud.

Son dignos tambien de notarse en él sus continuos y nobles arranques de independencia.

La ley establece la responsabilidad de los ministros, pero la costumbre ha sancionado la irresponsabilidad de los periódicos ministeriales.

Los redactores de esta clase de periódicos, son, por regla general, empleados. Por casualidad suele haber alguno que otro cesante.

Sus fórmulas de cajon son estas: «Conocemos la táctica de nuestros adversarios, pero...»

«Cada vez que recordamos la odiosa dominacion pasada...»

«La generosa y firme iniciativa del gobierno, basta para destruir...»

«Los proyectos de S. E. son a cual mas admirables y salvadores...»

«Fuertes con el apoyo del Parlamento y la confianza de la Corona...»

El estilo de los periódicos ministeriales es generalmente afectado y ambiguo.

Su vida es la vida efimera del presente.

Los redactores no suelen estar muy bien pagados. En cambio el director pasea en el coche de la secretaria, y almuerza los dias de consejo con su excelencia.

Concluamos con un detalle esencial; los periódicos ministeriales no tienen jamás el número de suscriptores que necesitan para sostenerse.

Viven, por consiguiente, de milagro; milagro que solo pudiera explicarse sondeando todas las profundidades del presupuesto.

LOS PERIODISTAS.

En esta asociacion, como en todas las que tienen por base un culto, cualquiera que sea, hay profesos y seglares.

El periodista profeso es aquel que ejerce su ministerio desde sus tiernos años, y que ha sido constante en ello mismo en la adversidad que en la fortuna.

El periodista seglar es el que después de haber desempeñado un cargo público, teniendo una carrera terminada, ó modo de vivir conocido, cuelga la toza ó el uniforme, y exaltado por los rencores de una cesantía que presenta apariencias de crónica, ó por el apetito desordenado de la celebridad, se lanza en su edad madura al palenque de la discusion, reservándose el abandonarlo tan pronto como obtenga un nuevo empleo, ó se convenza de que no le llama Dios por ese camino.

El campo del periodismo encierra tambien sus plantas parásitas. A esta familia pertenecen los eruditos que publican artículos especiales y los curas aficionados a la polémica diaria.

España, que tiene hombres para todo, por mas que en el terreno de la gobernacion no tenga ministros para nada, ha extendido por Europa el nombre de un periodista que pudiera pasar como un modelo. Este periodista se llama D. Andres Borrego. Los que hemos vivido a su lado y tomado parte con él en lides de este genero, no podemos olvidar nunca su fecundidad prodigiosa, su erudicion en materias políticas y administrativas, la facilidad con que al mismo tiempo que traducia del francés ó el inglés una correspondencia, dictaba a un escribiente artículos que pocas horas después asombraban por su correccion y doctrina; y finalmente, la magia de su palabra y de su estilo, que hacian de él un romano perfecto al que nada faltaba, ni aun el sibaritismo.

Otro modelo de periodistas, si bien en otra esfera, tenemos hoy en el director de *La Correspondencia*, Manuel Santana. Hacer de un pequeño periódico de noticias el pedestal de una gran fortuna, no es obra para entendimientos vulgares. Verdad es que mas que la erudicion y el ingenio, han podido en este caso la actividad y la diligencia. Andrés Borrego, en sus buenos tiempos, no se hubiera movido ni aun para levantar del suelo la perla de Cleopatra; Santana ha corrido detrás de los rumores como *Don Quijote* en busca de aventuras. No sin razon ha dicho hablando de él un amigo mio:

Harto ya de ser clemente  
Dios, a la raza de Adán,  
dijo: «ganarás el pan  
con el sudor de tu frente.»  
Y escepcion única es  
de tal castigo Santana,  
porque Santana lo gana  
con el sudor de sus piés.

De todos modos, la suya es de las pocas fortunas que se han hecho en este país trabajando, y esto debe ser al mismo tiempo que una honra para él, un estímulo para los demás.

M. DEL PALACIO.

Los vapores-correos de A. Lopez y compañía han establecido las salidas siguientes:

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana, a los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepunte.
Santa Cruz.....	30 pesos.	20 pesos.	10 pesos.
Puerto-Rico.....	150	100	50
Habana.....	180	120	80
Sisal.....	220	150	84
Vera-Cruz.....	231	154	

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas a Puerto-Rico, 170 pesos, a la Habana, 200 id. cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis, de dos a siete años, medio pasaje.



